



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE AGOSTO DE 2017	Suplemento 7818
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

No.- 7794

## ACUERDO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2017, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 2, 4, 19, 29, 47, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; 3, 4, 7, Y 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; APROBÓ EL SIGUIENTE:

intraurbanas, promoviendo una infraestructura de conducción y desalojo de aguas pluviales eficiente y ágil.

CUARTO. El predio en el que se pretende construir el Fraccionamiento "Dora María" se localiza en la zona Noreste de la Ciudad de Villahermosa, denominada Zona Habitacional Industrial, identificada como Distrito IX, el cual estaba proyectado para constituirse como una zona de oferta de vivienda de interés social, promovida desde el sector público, sin embargo, en las inmediaciones, las presiones de suelo para vivienda para los sectores más vulnerables económicamente, se convirtieron, bajo el amparo de grupos y líderes populares, en invasiones múltiples, que por su misma condición de pobreza extrema, fueron regularizadas; existiendo aún reservas territoriales, que pueden ser aprovechadas para la promoción de vivienda ordenada, y para la proyección y dotación de los equipamientos faltantes en la zona, que son muy necesarios, porque existen graves carencias de estos equipamientos.

Este Distrito IX, cuenta como principales hitos; el Tecnológico Regional de Villahermosa, el Celta 95, la Secundaria No 35 y la Iglesia de las Mercedes y está integrado por los Fraccionamientos Las Garzas, Insurgentes, Olmeca, "Las Lagunas" (o Lagunas), Villa Las Flores, Maural, Jardines del Sol y los Conjuntos Habitacionales Cosmos, Unidad Indeco, Infonavit Ciudad Industrial. También se localizan en este Distrito, asentamientos irregulares que se encuentran en proceso de consolidación como Fraccionamientos Progresivos como Roberto Madrazo, Vicente Guerrero, Francisco Villa.

CUARTO. Que el Lic. Carlos Arturo Caizada Peláez, Director General del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), mediante oficio número DG/1258/2016, de fecha 07 de Octubre de 2016, solicitó la autorización del Proyecto Ejecutivo de Urbanización de tipo interés social, para vivienda bajo régimen de propiedad en condominio vertical denominado "DORA MARIA", ubicado entre la Av. Laguna de las Ilusiones, Av. Laguna el Mangal, Calle Laguna el Corcho y calle Laguna la Mixteca, Municipio de Centro, Tabasco.

QUINTO. El Fraccionamiento "Dora María", es de tipo habitacional de Interés Social, comprende la lotificación de un predio de la reserva territorial de INVITAB de 2.37 Has. Este fraccionamiento consta de dos Manzanas con un modelo de estructuración urbana que se contempla el artículo 142, fracción II, del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y que se denomina como Condominio Vertical.

SEXTO.- Que en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, los integrantes de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, procedieron a analizar el expediente relativo al Proyecto Ejecutivo de Urbanización Tipo Interés Social, para vivienda bajo régimen de condominio vertical denominado "DORA MARIA", ubicado entre la Avenida Laguna de las Ilusiones, Avenida Laguna El Mangal, Calle Laguna El Corcho y Calle Laguna La Mixteca, Municipio de Centro, Tabasco; expediente que conforme a los artículos 203, 206 y 207 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Estado de Tabasco, se encuentra integrado con la siguiente documentación:

a) Escritura Pública 13,943, Volumen LII. En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, México a los 25 días del mes de Agosto del año 2016. Pasado ante la fe del Licenciado...

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACIÓN TIPO INTERÉS SOCIAL, PARA VIVIENDA BAJO RÉGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL DENOMINADO "DORA MARÍA", UBICADO ENTRE LA AVENIDA LAGUNA DE LAS ILUSIONES, AVENIDA LAGUNA EL MANGAL, CALLE LAGUNA EL CORCHO Y CALLE LAGUNA LA MIXTECA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a los artículos 115, fracciones I y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65 fracción VIII, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

En razón de lo anterior, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral 29 fracciones I, II, XXI, XVIII, XXII y LIX, establece que los Ayuntamientos están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

SEGUNDO. En congruencia con tales disposiciones, la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, en sus artículos 10 fracciones I, X, XIII y XIV, 195, fracción V, 196, 203, 206, 207 y 208, establece los requisitos indispensables para construir un fraccionamiento, de igual manera, estipulan que deberá ser necesaria la autorización del Ayuntamiento ó Concejo Municipal respectivo.

TERCERO. Que durante el año 2007, se presentaron abundantes lluvias de hasta 2000 mm, arrasando con los estándares y promedios de aproximadamente 100 años atrás, obligando a una reflexión sobre la disposición de las áreas de crecimiento y del grado de vulnerabilidad, en función a los cambios climáticos y el acortamiento de los periodos de retorno de los fenómenos meteorológicos, por estos efectos las estrategias en el ordenamiento y el desarrollo urbano deberán tender a la consolidación de las áreas



[Firma manuscrita]

del Estado de Tabasco y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en esta ciudad hace constar la fusión de predios que otorga el INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB). Representado en este acto por el Director General Licenciado CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ. El cual consta de una superficie de 23,667.26 M<sup>2</sup>. Localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste en tres medidas: 91.00 m. con Av. Laguna de las Ilusiones, 98.00 m. con M-12B y 94.50 m. con CH2-SM-12. Al Sureste en dos medidas: 15.00 m con M-12B y 135.00 m. con calle Laguna El Mangal, Al Suroeste en dos medidas: 94.50 m. con CH2-- SM12, 189.00 m. con Av. Laguna el Corcho y al Noroeste, en tres medidas 15.00 m. y 101.00 m. con Laguna la Mixteca y 34.00 m. con CH2 - SM12.

b) Certificado de libertad de gravamen.- Expedido por el Instituto Registral del Estado de Tabasco, mediante el cual certifica que el inmueble identificado con Folio Real: 289460. Cuenta Catastral: 072343-U, se encuentra a nombre del INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO. Con una superficie de 23,667.26 M<sup>2</sup>; y actualmente NO REPORTA GRAVAMEN.- recibo oficial número 2016/200554, de fecha 23 de Febrero de 2016.

c) Oficio de fecha 01 de enero de 2014, en el cual el señor Gobernador Licenciado Arturo Núñez Jiménez, manifiesta que en su condición de Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, con fundamento en lo establecido por los artículos 51, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 3, 4, 5 y 7, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y 13 del Decreto que crea el Instituto de Vivienda de Tabasco, que le permite designar como DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO, con los derechos, prerrogativas y prestaciones inherentes a dicho cargo. Experto al LIC. CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ, a desempeñar leal y patrióticamente cargo que le ha sido conferido; así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Estado.

d) Resolución en materia de impacto ambiental expedido por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Centro, mediante oficio DPADS-245-2046, folio número 175/2016, de fecha 03 de agosto de 2016, signado por el Mtro. Gustavo Eduardo Caraveo Llorente en su calidad de titular de la citada Dependencia.

e) El uso de suelo autorizado para este predio es H4 - Habitacional densidad alta, conforme a lo publicado en Periódico Oficial, del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2013-2030, por lo que la factibilidad de uso de suelo, con folio 778, expedida por la Subdirección de Regulación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, es factible al uso de suelo solicitado, para la construcción del fraccionamiento de interés social "Dora María", que consta de 282 viviendas en la modalidad de condominio vertical, y una densidad de 119.15 Vw/Ha.

f) Recibo de pago predial, con número de operación HL028937, referente al predio con número de cuenta 072343-U, a nombre de INVITAB, de fecha 11 de noviembre de 2016.

g) Dictamen Positivo de Impacto Urbano, emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a través del oficio número SOTOP/SDUOT/EIU/008/16, de fecha 09 de septiembre de 2016, en el cual puntualizó en el punto DÉCIMO TERCERO las recomendaciones realizadas por la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, mediante oficio número SAS/0492/16, de fecha 25 de febrero de 2016, respecto al alcantarillado pluvial, mismo que en su parte medular expone lo siguiente: "Actualmente este canal (conduce al Arroyo la Carreta) se encuentra obstruido en su trayectoria por viviendas que no permiten manejar la sección adecuada de dicho canal para el desalojo de todo el volumen pluvial de la cuenca. Asimismo se deberán conservar todos los cuerpos de agua localizados en las manzanas (SM-21, MZ-16, CM-17, y SM-20), así como llevar a cabo la limpieza y desazolve y darle profundidad para que funcionen como cuerpos de amortiguamiento en periodos de lluvias ya que son áreas muy grandes, mismas que deberán estar interconectadas al Gran Canal. En la interconexión del arroyo La Carreta con el Gran Canal se deberá proyectar un cárcamo o Estación de Bombeo Pluvial con la capacidad para manejar el desalojo de los volúmenes aportados por toda la cuenca."

h) Certificación de predio, emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a través del oficio número SOTOP/SDUOT/EIU/040/16, de fecha 25 de febrero de 2016.

i) Opinión técnica en materia de Protección Civil, expedida mediante oficio número 02/CMPC/18/07/2016, de fecha 18 de julio de 2016, por la Coordinación de Protección Civil del Municipio de Centro.

j) Presentó la memoria descriptiva del fraccionamiento y proyecto general a escala de lotificación, con señalamiento de manzanas, zonificación interna, propuesta de nomenclatura, localización de áreas verdes y áreas de donación, así como: de los planos y memorias de cálculo de las vialidades, localización de la fuente de abastecimiento y redes de agua potable y alcantarillado, electrificación y alumbrado público.

k) Carta de aceptación y registro emitido por la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables del Estado de Tabasco, folio 107, oficio CADROYC-144/2016, de fecha 30 de diciembre de 2016, en favor del Arq. Rafael Hernández Leal, mediante la cual se le autoriza para ejercer durante el 2017, como director responsable de obra y corresponsable con el número de registro DRO-937, según el Reglamento de Construcción de los Municipios del Estado de Tabasco; signado por el Ing. Adolfo Montalgre López en su calidad de Presidente de la citada Comisión.

l) Factibilidad emitida por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) referente a la autorización de los proyectos de interconexión de agua potable, alcantarillado y aguas pluviales, mediante oficio CSAS/SEYP/1073/2017, de fecha 28 de Marzo de 2017. El cual fue respaldado por el estudio hidrológico elaborado por el Ing. Procuero J. Cervantes Galindo de la empresa Croesa Construcciones y Servicios S.A. de C.V. y avalado por dicha Dependencia Municipal.

m) Autorización de proyecto respecto a circulación en vialidades, emitido por el Lic. Martín Rizo Muñoz, en su calidad de Director General de la Policía Estatal de Caminos, mediante oficio número DGPEC/2736/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015.

n) Oficio número 800.927.04.-0147/0754/2016, de fecha 08 marzo de 2016, suscrito por el Ing. Antonio Gutiérrez Marcos, Director Local en Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual informa que el predio en el que se pretende construir el Fraccionamiento "DORA MARÍA", NO colinda con cauce y zona federal de bienes nacionales.

SÉPTIMO.- Que mediante oficio número DAJ/2052/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, el Director de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento, informó que el expediente relativo al Proyecto Ejecutivo de Urbanización denominado "Dora María", cumple con los requisitos legales y reglamentarios para constituir el fraccionamiento de referencia.

OCTAVO.- Que en razón de lo anterior y, de conformidad con los artículos 29 fracciones I, II, XVIII, XXI, XXII y LIX, 44, 45 y 46, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, sometieron a la consideración del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el Proyecto Ejecutivo de Urbanización Tipo Interés Social para vivienda bajo régimen de condominio vertical denominado "DORA MARÍA", ubicado entre la Avenida Laguna de Las Ilusiones, Avenida Laguna El Mangal, Calle Laguna El Corcho y Calle Laguna La Mixteca, Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO. Se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de la Resolución para la Autorización del Proyecto Ejecutivo de Urbanización Tipo Interés Social para vivienda bajo régimen de condominio vertical denominado "DORA MARÍA", y notifíquese la misma a "el fraccionador".

TERCERO. El fraccionador queda sujeto a lo expuesto en el Artículo 217 fracción VIII, de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, es decir, a protocolizar la autorización del Proyecto Ejecutivo de Urbanización e inscribirlo en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, en un plazo no mayor a 60 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución favorable. De igual manera, a través de la protocolización, el Instituto de Vivienda de Tabasco, quedará condicionado a llevar a cabo la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras modular, para el citado proyecto.

CUARTO. Se deberá tomar en cuenta las recomendaciones descritas en el considerando sexto, inciso g, del presente dictamen, señalada en el oficio número SOTOP/SDUOT/EIU/008/16, de fecha 09 de septiembre de 2016, emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), asimismo, el fraccionador en coordinación con el Sistema de Agua y Saneamiento, deberán realizar las gestiones pertinentes con la finalidad de desalojar las viviendas que obstruyen el canal que conduce las aguas pluviales al Arroyo denominado La Carreta, para efectos de llevar a cabo adecuadamente el dragado y limpieza del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO (SALÓN VILLAHERMOSA DEL PALACIO MUNICIPAL), A LOS 19 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017.

LOS REGIDORES

GERARDO GAUJIANO ROVIROSA  
PRIMER REGIDOR

CASILDA RUIZ AGUSTÍN  
SEGUNDA REGIDORA

CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ  
TERCER REGIDOR

ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN  
CUARTA REGIDORA

LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES  
QUINTO REGIDOR

VIOLETA CABALLERO POTENCIANO  
SEXTA REGIDORA

RICARDO DIAZ LEAL ALDANA  
SÉPTIMO REGIDOR

ELDA ALEJANDRA NIEMER Y CONCHA SOTO  
OCTAVA REGIDORA

GUILLERMO GARCÍA RAMÓN  
NOVENO REGIDOR

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
DÉCIMA REGIDORA

JOSÉ LUIS MONTUÑA LÓPEZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



LORENZA ALDASORO ROBLES  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

FRANCISCO CELORIO CAPEP  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54, FRACCIÓN III, Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 14 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, Y 22 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO A LOS 19 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017, PARA SU PUBLICACIÓN.

GERARDO GAUDIANO ROVIROSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO ROMERO DEL VALLE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACIÓN TIPO INTERÉS SOCIAL, PARA VIVIENDA BAJO RÉGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL DENOMINADO "DORA MARÍA", UBICADO ENTRE LA AVENIDA LAGUNA DE LAS ILUSIONES, AVENIDA LAGUNA EL MANGAL, CALLE LAGUNA EL CORCHO Y CALLE LAGUNA LA MIXTECA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL QUE SUSCRIBE, C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XV, 97 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 22 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE 8 FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, ES COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROYECTO EJECUTIVO DE URBANIZACIÓN TIPO INTERÉS SOCIAL, PARA VIVIENDA BAJO RÉGIMEN DE CONDOMINIO VERTICAL DENOMINADO "DORA MARÍA", UBICADO ENTRE LA AVENIDA LAGUNA DE LAS ILUSIONES, AVENIDA LAGUNA EL MANGAL, CALLE LAGUNA EL CORCHO Y CALLE LAGUNA LA MIXTECA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN SESIÓN NÚMERO 34, TIPO EXTRAORDINARIA, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017; MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO.

PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYAN LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 03 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

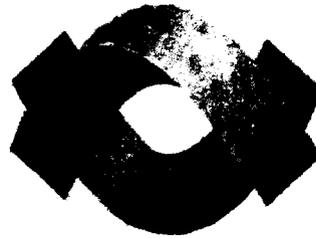
Alcaldía Paseo Tabasco #3401,  
Ciudad Tabasco 2900, C.P. 86055,  
Villahermosa, Tab.  
Tel. 330 3232 Ext. 3134, Directo 3 16 9841  
barromero@villahermosa.gob.mx  
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

No.- 7795



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB, MÉX.



*Centro*  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), EJERCICIO FISCAL 2017 (ADECUACIÓN AL 2do. TRIMESTRE)



Julio, 2017

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), 2017. Adecuación al segundo trimestre.

Indicador de desempeño del programa presupuestario incorporado al POA 2017

**Antecedentes**

El 29 de junio de 2017, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión número 33 de tipo ordinaria, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias del mes de junio, para ubicar el Presupuesto de Egresos Municipal 2017 en \$ 2,911, 771,041.12 (Dos mil novecientos once millones, setecientos setenta y un mil cuarenta y un pesos 12/100 M.N.).

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 85, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.

La segunda adecuación del POA 2017 se clasifica considerando los ejes, programas y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 y su vínculo de financiamiento con los programas presupuestarios 2017.

Expuestos los antecedentes, se dan a conocer a la población de Centro, las adecuaciones al mes de junio del POA 2017, en los términos siguientes:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
D001 Costo Financiero de la Deuda	65,397,470.04
E001 Servicio de Agua Potable	229,719,264.72
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	265,732,401.28
E029 Protección Civil	882,040.00
E037 Procuración y Apoyo a Etnias	1,398,890.12
E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	690,016.55
E47 Registro e Identificación de Población	15,996,388.11
E48 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	308,285,231.00
E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	272,595,214.18
E50 Servicio de Alumbrado Público	149,629,473.87
E51 Servicios a Mercados Públicos	30,356,386.79
E52 Servicios a Panteones	15,275,947.47
F001 Desarrollo Agrícola	10,502,406.42
F002 Desarrollo Pecuario	5,195,713.61
F003 Desarrollo Pesquero	948,530.00
F005 Desarrollo Acuícola	6,521,440.96
F007 Apoyo para el Comercio	5,858,385.12
F013 Apoyo al Empleo	4,291,348.81
F014 Desarrollo Turístico	14,852,564.26
F015 Apoyo a la Vivienda	4,815,354.44
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	6,226,092.29
F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	78,243,555.60
F28 Fomento a la Salud	18,341,916.23
F29 Fomento a la Educación	13,029,490.10
F30 Fomento a la Cultura y las Artes	40,868,293.01
F31 Fomento al Deporte y Recreación	19,911,301.85
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,724,342.00
K002 Infraestructura para Agua Potable	18,117,435.54
K003 Drenaje y Alcantarillado	106,697,888.97
K005 Urbanización	154,294,979.40
K006 Infraestructura para la Salud	28,820,386.75
K008 Carreteras	5,505,109.45
K010 Vialidad	550,450.00
K012 Edificios Públicos	20,218,846.03
K024 Adquisición de Bienes Muebles	640,799.73
K034 Infraestructura para la Educación	15,109,904.43
K035 Infraestructura Deportiva	19,963,248.53



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017  
DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
K036 Infraestructura Recreativa	9,367,952.83
K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa	8,742,542.51
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,000,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	12,000,000.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	362,935,876.75
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	16,838,989.27
O002 Transparencia y rendición de cuentas	4,080,106.80
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	47,233,243.62
P005 Política y Gobierno	179,310,740.25
P008 Administración Fiscal	22,858,408.74
P009 Administración Financiera	149,054,953.06
P010 Administración Programática y Presupuestal	57,139,719.53
P018 Evaluación del Desempeño	1,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,911,771,041.12</b>

CVE	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta Anual
P003	Desarrollo Pesquero	Eficiencia en la ejecución de los proyectos	Se obtiene al dividir la suma de apoyos entregados y acciones realizadas entre la suma de apoyos programados y acciones programadas, el cociente se multiplica por 100	Al menos 80%



**CLASIFICACIÓN DE RECURSOS POR EJE Y LÍNEA DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO A JUNIO DE 2017**

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PESOS
I.	Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo		793,215,876.99
	1.4.1. Actualizar el marco legal, las normas y procedimientos del Sistema de Recaudación Municipal con el fin de mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios a la ciudadanía.		
		PO09 Administración Financiera	74,793,400.12
	1.4.10. Reforzar las acciones de fiscalización y normalidad.		
		M001 Actividades de Apoyo Administrativo	1,409,245.04
		PO05 Política y Gobierno	13,488,040.41
		PO09 Administración Financiera	65,140,515.94
	1.4.4. Diversificar los medios para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, promoviendo en cuenta la simplificación, cercanía y el fácil acceso.		
		PO08 Administración Fiscal	2,767,275.76
	1.4.5. Incrementar los esquemas de estímulos para ampliar la base de contribuyentes que cumplan con sus responsabilidades fiscales y el pago de servicios que ofrece la administración pública municipal.		
		PO08 Administración Fiscal	20,091,132.98
	2.4.3. Elevar el grado de coordinación interinstitucional en el ayuntamiento para hacer compatibles los trámites y procesos burocráticos de atención al público.		
		E47 Registro e identificación de Población	15,996,388.11
	2.4.9. Revisar el marco normativo y regulatorio municipal.		
		M001 Actividades de Apoyo Administrativo	14,218,109.73
	3.4.1. Establecer módulos de atención a la ciudadanía con el fin de garantizarle el acceso a la información para transparentar el uso de los recursos públicos municipales.		
		K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa	78,276.80
	3.4.3. Crear un Consejo Ciudadano de Consulta para garantizar el acceso a la información de la gestión pública municipal e incrementar la transparencia y rendición de cuentas.		
		PO05 Política y Gobierno	750,000.00
	3.4.5. Mejorar el portal de transparencia y rendición de cuentas para disponer en Internet de esta información, incluyendo la normatividad de la declaración patrimonial de los servidores públicos.		
		CO02 Transparencia y rendición de cuentas	4,080,106.80
	4.4.1. Aplicar el método GPR en la elaboración de los programas para la atención ciudadana, control, finanzas sanas y optimización de recursos presupuestarios, humanos y materiales.		
		D001 Costo Financiero de la Deuda	65,397,470.04
		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), 2017. Adecuación al segundo trimestre.	
		H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	60,724,342.00
		K024 Adquisición de Bienes Muebles	403,520.57
		K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa	1,807,797.61
		L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,000,000.00
		L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	12,000,000.00
		M001 Actividades de Apoyo Administrativo	167,816,444.13
		O001 Evaluación y Control	16,838,989.27
		PO05 Política y Gobierno	3,471,189.98
		PO09 Administración Financiera	640,090.00
		PO10 Administración Programática y Presupuestal	57,139,719.53
	Capacitar al personal en la metodología de GPR para establecer el modelo como parte de una nueva cultura administrativa.		
		K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa	3,319.84
		PO05 Política y Gobierno	3,304,541.72
	Incrementar las acciones que induzcan al establecimiento del modelo de GPR en todos los niveles operativos de la administración pública municipal.		
		K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa	30,796.77
		P018 Evaluación del Desempeño	1,000,000.00
	Promover las audiencias públicas atendidas por el Presidente Municipal y los servidores públicos, instrumentar mecanismos para agilizar la atención ciudadana.		
		F27 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	9,388,573.00
		K024 Adquisición de Bienes Muebles	28,303.10
		K038 Modernización e innovación tecnológica y administrativa	105,404.80
		M001 Actividades de Apoyo Administrativo	554,651.50
		PO05 Política y Gobierno	155,201,129.30
	5.4.2. Establecer el subcomité de participación ciudadana dentro del COPLADEMUN con el fin de democratizar la planeación del desarrollo y las políticas públicas del ayuntamiento.		
		M001 Actividades de Apoyo Administrativo	450,000.00

Eje: 2 Desarrollo Socialmente Sostenible... \$ 496,337,620.79

Table with 3 columns: Description of activities (e.g., 10.4.1. Gestionar ante las instancias correspondientes la realización de campañas de salud), Amount, and sub-program code (e.g., F26 Fomento a la Salud).



Table with 3 columns: Description of activities (e.g., 15.4.2. Impulsar el desarrollo de las actividades forestales, agropecuarias, acuícolas y pesca), Amount, and sub-program code (e.g., F001 Desarrollo Agrícola).

Eje: 4 Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sostenible... \$ 1,340,347,108.01

Table with 3 columns: Description of activities (e.g., 16.4.1. Establecer un programa integral de agua potable para su captación, distribución y aprovechamiento), Amount, and sub-program code (e.g., E001 Servicio de Agua Potable).



Eje: 3 Desarrollo Económico Sostenible... \$ 113,857,655.84

Table with 3 columns: Description of activities (e.g., 11.4.1. Difundir la información de los servicios turísticos que se ofertan en el municipio), Amount, and sub-program code (e.g., F007 Apoyo para el Comercio).



Table with 3 columns: Description of activities (e.g., 20.4.3. Establecer programas de estímulos para inducir una cultura de manejo integral de los residuos sólidos), Amount, and sub-program code (e.g., F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental).

Eje: 5 In Municipio Fuerte y Próspero... \$ 248,802,778.49

Table with 3 columns: Description of activities (e.g., 21.4.2. Ejecutar un programa permanente de mantenimiento a la infraestructura física urbana), Amount, and sub-program code (e.g., E49 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos).

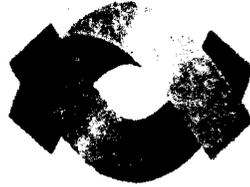
21.4.3.	Disponer de recintos para atender la demanda de espacios en cementerios o panteones.	
	ES2 Servicios a Panteones	15,275,947.47
	Establecer un programa de mantenimiento permanente al alumbrado de los espacios públicos para incrementar la seguridad y favorecer la convivencia familiar y social.	
22.4.2.	ES0 Servicio de Alumbrado Público	149,629,473.37
	X005 Urbanización	12,422,199.62
	Identificar los factores y niveles riesgo, las amenazas y grados de vulnerabilidad a la que está expuesta la población en caso de contingencias ambientales para desarrollar un programa de prevención y reacción.	
25.4.4.	E029 Protección Civil	819,340.00
	Establecer un programa de capacitación con el fin de arraigar la cultura de protección civil y la gestión integral del riesgo para desarrollar la resiliencia de las personas y la sociedad de Centro, ante los fenómenos naturales como efectos del calentamiento global y el cambio climático.	
25.4.5.		

E029	Protección Civil	62,500.00
N001	Desastres Naturales	1,000,000.00
TOTAL		2,911,771,041.12



ATENTAMENTE  
  
 JOSÉ FRANCISCO CUNNINGHAM CHÁVEZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

No.- 7796



*Centro*

somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**FORMATO ÚNICO  
SOBRE LA APLICACIÓN DE  
RECURSOS FEDERALES**

**SEGUNDO TRIMESTRE**

**2017**



# FORMATO ÚNICO NIVEL PROYECTO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2017

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero							Avance Físico						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conursal	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recordado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Reintegró	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160200 711074	Construcción De Pavimento Hidráulico Guarniciones Y Banquetas En Calle Villahermosa Entre Calle Monal Segunda Y Calle Domingo Méndez Sector - 117005	117005	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016		\$1,503,840	\$1,503,840	\$1,503,840	\$1,503,840	\$1,503,840	\$1,141,759	100.00	\$0	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
TAB16160300 799122	Construcción De Cárcamo Incluye Línea De Presión - 305708	305708	Anacleto Canabal	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		\$4,419,707	\$4,419,707	\$4,419,707	\$4,419,706	\$4,139,463	\$1,651,682	93.66	\$0	Otros	5,119	100.00	100.00
TAB16160300 799123	Construcción De Drenaje Sanitario Sector A Oriente - 305221	305221	Anacleto Canabal	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$7,726,526	\$7,726,526	\$7,726,526	\$7,726,526	\$7,726,526	\$7,726,526	\$5,590,540	100.00	\$0	Otros	5,119	0.00	100.00
TAB16160300 799124	Construcción De Cárcamos Incluye Instalaciones - 305053	305053	Anacleto Canabal	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		\$2,563,788	\$2,563,788	\$2,563,788	\$2,526,474	\$2,485,743	\$752,049	97.35	\$0	Otros	5,119	100.00	100.00
TAB16160300 799125	Construcción De Drenaje Sanitario Sector A Portento - 305472	305472	Anacleto Canabal	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$6,865,441	\$6,865,441	\$6,865,441	\$6,865,441	\$6,207,880	\$5,646,583	\$2,442,065	82.25	\$0	Otros	5,119	0.00	100.00

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero							Avance Físico						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convulso	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Miles de \$)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Saldo	Unidad de Medida	Producción	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300 798126	Construcción De Drenaje Sanitario Sector Calle De La Salud Tramo A - 305945	305945	Anacleto Canabal 2da. Sección	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$6,522,950	\$6,212,220	\$6,212,220	\$6,212,220	\$6,207,880	\$6,648,563	\$2,442,065	90.89	\$0	Otros	5,119	0.00	100.00
TAB16160300 798127	Construcción De Drenaje Sanitario Sector Calle De La Salud Tramo B - 305834	305834	Anacleto Canabal 2da. Sección	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$7,800,085	\$7,437,736	\$7,437,736	\$7,437,736	\$7,176,676	\$7,176,676	\$3,155,537	96.49	\$0	Otros	5,119	0.00	100.00
TAB16160300 798128	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Incluye Instalaciones - 304404	304404	Anacleto Canabal 2da. Sección	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016		\$7,931,878	\$7,931,878	\$7,931,878	\$3,566,036	\$3,566,036	\$3,212,570	44.96	\$0	Otros	5,119	100.00	85.00
TAB17170100 834412	K-173 Imagen Urbana En Diferentes Calles, Avenidas Y Villas Del Municipio De Centro	K-173	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$8,203,223	\$8,203,223	\$4,101,611	\$7,470,966	\$4,718,395	\$4,718,395	\$4,334,580	57.52	\$0	Lote	640,359	0.00	0.57
TAB17170100 834420	K-182 Rehabilitación Integral En Vialidades Del Municipio De Centro	K-182	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$8,722,227	\$8,722,227	\$4,361,114	\$6,218,081	\$3,092,419	\$3,092,419	\$1,939,554	35.45	\$0	Metros Cuadrados	1,200,000	0.00	0.35

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Totales: 141

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Asignación	Tipo de Recurso	Programa Fondo Comunal	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Financiero	Presupuesto	Realizado	Reservado (plurianual)	Avances Fiscales		
														Completado	Ejecutado	Pagado

K-183	Mantenimiento De Diversas Calles Y Avenida De La Ciudad Adolfo En La Ciudad De Villahermosa Y Villas.		Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005	Apoyaciones Federales	FORTAMUN	Apoyaciones Federales para Estudios Federales y Municipios	Transportes y vehículos	En Ejecución	2017	\$16,538,344	\$16,538,344	\$3,288,172	\$7,770,969	\$3,620,626	\$2,200,520	34.36	\$0	\$0	Costeado	450,000	0.00	0.00	0.34
-------	---	--	---------------------	-----------------	-----------------------	----------	--	-------------------------	--------------	------	--------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------	-----	-----	----------	---------	------	------	------

K-185	Servicio De Espido Eléctrico		Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005	Apoyaciones Federales	FORTAMUN	Apoyaciones Federales para Estudios Federales y Municipios	Apoyes saneamiento	En Ejecución	2017	\$1,596,594	\$1,596,593	\$798,296	\$1,596,592	\$170,185	\$117,793	7.53	\$0	\$0	Excepcional	373,577	0.00	0.00	0.08
-------	------------------------------	--	---------------------	-----------------	-----------------------	----------	--	--------------------	--------------	------	-------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-----------	------	-----	-----	-------------	---------	------	------	------

K-186	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo En Troncón De Media Terceña, C.C.M, Facha Meño De Moctezuma Y Alameda Eléctrica En Baja Tensión Para Calcamos De La Ciudad De Villahermosa.		Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005	Apoyaciones Federales	FORTAMUN	Apoyaciones Federales para Estudios Federales y Municipios	Apoyes saneamiento	En Ejecución	2017	\$2,464,413	\$2,464,413	\$1,267,208	\$2,473,897	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	Low	373,577	0.00	0.00	0.00
-------	---	--	---------------------	-----------------	-----------------------	----------	--	--------------------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-----	------	-----	-----	-----	---------	------	------	------

K-206	Mantenimiento De Diversas Calles Y Avenida De La Ciudad De Villahermosa Con El Equipo Bactericida.		Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005	Apoyaciones Federales	FORTAMUN	Apoyaciones Federales para Estudios Federales y Municipios	Transportes y vehículos	En Ejecución	2017	\$8,488,206	\$8,488,206	\$4,243,103	\$8,488,206	\$7,945,149	\$3,243,648	83.02	\$0	\$0	Costeado	500,000	0.00	0.00	1.00
-------	--	--	---------------------	-----------------	-----------------------	----------	--	-------------------------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------	-----	-----	----------	---------	------	------	------

Segundo Trimestre 2017

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: CENTRO										INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO					Avance Financiero					Avance Físico				
Información General del Proyecto																										
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Proyecto	Programa Fondo Común	Nombre	Tipo de Proyecto	En Ejecución	Chile (Recursos)	Presupuesto	Modificado	Recurrido (plazados)	Comprometido	Desagotado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Salvamento	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Avance	% Avance	Avance		
TAB17170100 834589	K-298 Unidad Médica Novel	K-298	Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005 Federales	FORTAMUN	Apoyaciones 005 Federales	Salud	Salud	En Ejecución	2017	\$5,795,128	\$5,795,128	\$2,897,564	\$5,795,128	\$5,795,128	\$5,795,128	\$2,897,564	100.00	\$0	Equipam ento	Equipam ento	24,185	0.00	0.00	1.00	
33- Apoyaciones Federales para Entidades Federales y Municipios																										
TAB17170100 834570	K-321 Equipamiento Para Los Pasos Fluviales	K-321	Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005 Federales	FORTAMUN	Apoyaciones 005 Federales	Agua y saneamiento	Agua y saneamiento	En Ejecución	2017	\$228,113	\$228,113	\$114,557	\$173,662	\$173,662	\$173,662	\$0	75.80	\$0	Plazas	Plazas	640,359	0.00	0.00	0.76	
33- Apoyaciones Federales para Entidades Federales y Municipios																										
TAB17170100 834580	K-324 Software Para Administrar Licencia De Funcionamiento	K-324	Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005 Federales	FORTAMUN	Apoyaciones 005 Federales	Otros Proyectos	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$403,680	\$403,680	\$201,840	\$403,680	\$403,680	\$0	\$0	0.00	\$0	Otros	Otros	25,000	0.00	0.00	0.00	
33- Apoyaciones Federales para Entidades Federales y Municipios																										
TAB17170100 834585	K-325 Equipamiento Para La Modernización E Innovación De La Dirección De Finanzas	K-325	Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005 Federales	FORTAMUN	Apoyaciones 005 Federales	Otros Proyectos	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$244,351	\$244,351	\$122,176	\$244,351	\$244,351	\$32,600	\$0	11.34	\$0	Equipam ento	Equipam ento	2,000	0.00	0.00	0.13	
33- Apoyaciones Federales para Entidades Federales y Municipios																										
TAB17170100 834586	K-332 Desastrosas Para Mecanización Agrícola	K-332	Villahermosa Urbano	Apoyaciones 005 Federales	FORTAMUN	Apoyaciones 005 Federales	Otros Proyectos	Otros Proyectos	En Ejecución	2017	\$178,000	\$178,000	\$65,000	\$178,000	\$178,000	\$178,000	\$178,000	100.00	\$0	Plazas	Plazas	1,400	0.00	0.00	1.00	

Segundo Trimestre 2017

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Totales: 141

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: CENTRO											INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO										
Información General del Proyecto													Avance Financiero			Avance Físico							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Asocio	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Etapa	Nombre Proyecto	Etapa Ejecución	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Reservado (Institucional)	Comprometido	Devengado	Ejecución	Pagado	% Avance	Reabogado	Unidad de Medida	Población	Avance % Avance Anual Acumulado	
K-333 Adquisición De Meibombas.																							
TAB17170100	Somerguibles Para Captación De La Plena	K-333	Villahermosa Urbano		Apoyaciones 8005 Federales	FORTAMUN	Agua y saneamiento	En Ejecución	En Ejecución	2017	\$2,508,769	\$2,508,769	\$1,254,385	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Equipam iento	66,727	0.00	0.00
834639	Poblabilizadora La Isla Y La Isla 2																						
K-334 Mobiliario De Oficinas Para Areas Administrativas De La Coordinación Del Sas																							
TAB17170100	Oficina Para Areas Administrativas De La Coordinación Del Sas	K-334	Villahermosa Urbano		Apoyaciones 8005 Federales	FORTAMUN	Otros Proyectos	En Ejecución	En Ejecución	2017	\$51,549	\$51,549	\$25,774	\$51,549	\$51,549	\$51,549	\$51,549	100.00	\$0	Equipam iento	3,535,700	0.00	1.00
834603																							
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																							
TAB17170100	Reconstrucción De Pavimento Asfáltico, Camino Sector La Rampa	K-349	Cancal Ita. Rural		Convenios		Comunicación y servicios	En Ejecución	En Ejecución	2017	\$3,086,658	\$3,086,658	\$1,533,329	\$3,025,777	\$820,002	\$820,002	\$0	26.74	\$0	Metros Cuadrados	3,903	0.00	0.60
834658																							
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																							
TAB17170100	Construcción De Techumbre En El Colegio De Bachilleres Platanillo, Num. 26 En La Rampa Y Cacao 2da. Sección.	K-350	Platano Y Cacao 2da. Sección		Convenios		Comunicación y servicios	En Ejecución	En Ejecución	2017	\$1,463,400	\$1,463,400	\$731,700	\$1,419,498	\$516,796	\$516,796	\$0	35.31	\$0	Lote	1,987	0.00	-0.59
834674																							
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																							
TAB17170100	Saneamiento Y Colocación De Líneas Pluvial De La Calle Ignacio Almaraz, Cd. Tamulté De Le Barrancas	K-351	Villahermosa Urbano		Convenios		Comunicación y servicios	En Ejecución	En Ejecución	2017	\$503,431	\$503,431	\$251,715	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros lineales	17,501	0.00	1.00
834685																							
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																							
TAB17170100	Remodelación A Edificio Del Registro Civil En La Cobata Aldea, Villahermosa, Tabasco	K-352	Villahermosa Urbano		Convenios		Otros Proyectos	En Ejecución	En Ejecución	2017	\$746,078	\$746,078	\$373,039	\$742,215	\$664,952	\$664,952	\$0	88.13	\$0	Lote	5,231	0.00	1.00
834703																							

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO																					
MUNICIPIO: CENTRO																					
Información General del Proyecto																					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Proyecto	Programa Fondo Comunal	Nombre	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo (Ejercicio)	Presupuesto	Modificado	Recaudado (pluri-anual)	Comprobado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Avance Físico	Avance % Avance Anual	
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																					
TAB17170100	K-353 Mantenimiento A La Escuela Primaria Manuel Díaz Prieto, Colonia Tamulte De Las Barrancas	K-353	Villahermosa Urbano	Convenios	Comunicación	En Ejecución	2017	Educación	En Ejecución	\$120,796	\$120,796	\$60,393	\$120,003	\$0	\$0	\$0	0.00	Meetros Cuadrad os	322	0.00	1.00
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																					
TAB17170100	K-354 Mantenimiento A La Escuela Primaria Manuel De Jesús García Ochoa Tamulte De Las Barrancas	K-354	Villahermosa Urbano	Convenios	Comunicación	En Ejecución	2017	Educación	En Ejecución	\$198,561	\$198,561	\$98,281	\$195,754	\$0	\$0	\$0	0.00	Meetros Cuadrad os	336	0.00	1.00
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																					
TAB17170100	K-355 Rehabilitación Integral Y Otros Exterior De Las Instalaciones De Casa De La Tierra Al Interior Del Parque Tomas Garrido Canabal	K-355	Villahermosa Urbano	Convenios	Comunicación	En Ejecución	2017	Cultura y Turismo	En Ejecución	\$1,879,264	\$1,879,264	\$939,632	\$1,804,129	\$989,061	\$989,061	\$0	52.63	Lote	500,000	0.00	1.00
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																					
TAB17170100	K-356 Mantenimiento De Diversas Calles Y Avenidas Del Municipio De Centro Con Equipo Bacheadora	K-356	Villahermosa Urbano	Convenios	Comunicación	En Ejecución	2017	Transportes y vialidades	En Ejecución	\$7,058,412	\$7,058,412	\$3,520,206	\$6,852,579	\$441,987	\$541,987	\$0	7.68	Meetros Cuadrad os	500,000	0.00	0.28
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																					
TAB17170100	K-358 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En La Carretera Esperanza Y Carretera Maculés, Col. José María Pino Suárez, Sector Anunciación Castillanos.	K-358	Villahermosa Urbano	Convenios	Comunicación	En Ejecución	2017	Transportes y vialidades	En Ejecución	\$675,099	\$675,099	\$337,350	\$651,695	\$627,375	\$627,375	\$0	92.93	Meetros Cuadrad os	8,058	0.00	1.00
E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																					
TAB17170100	K-359 Construcción De Obra De Drenaje En Callejón Galana I Y 2, Boquerón 4ta. Sección Rural (Laguna Nueva)	K-359	Rural	Convenios	Comunicación	En Ejecución	2017	Agua y saneamiento	En Ejecución	\$417,796	\$417,796	\$208,899	\$415,062	\$370,804	\$370,804	\$0	88.75	Lote	2,899	0.00	1.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2017

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Asiento	Tipo de Recurso	Información General del Proyecto					Avance Financiero							Avance Físico					
						Programa Fondo Concesión	Nombre	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Retorno	Presupuesto	Modificado	Recursos (Reintegrados)	Comprometido	Desagotado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Subsegujo	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB17170100 834794	K-360 Construcción De Geomericiones Y Banquetas Camino Principal En Boqueron 1ra.	K-360	Boqueron 1ra. Sección (San Pedro)	Rural	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	g. Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$2,363,948	\$2,363,948	\$1,151,974	\$2,235,609	\$774,308	\$774,308	\$0	33.61	50	Metros Cuadrados	2,963	0.00	0.85
TAB17170100 834799	K-361 Construcción De Geomericiones Y Banquetas Camino Principal En Estanzuela 2da	K-361	Estanzuela 2da. Sección	Rural	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	g. Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$2,303,948	\$2,303,948	\$1,151,974	\$2,223,327	\$166,559	\$166,559	\$0	7.23	50	Metros Cuadrados	171	0.00	0.68
TAB17170100 834806	K-362 Señalización Horizontal Y Vertical En Cruce De La Ciudad De Villahermosa	K-362	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	g. Comunicaciones y Transportes	Urbanización	En Ejecución	2017	\$550,450	\$550,450	\$275,225	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB17170100 834817	K-363 Reconstrucción De Calles Y Avenidas Del Municipio De Centro Con Equipo De Reciclado Asfáltico	K-363	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	g. Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$8,013,238	\$8,013,238	\$2,856,884	\$7,868,572	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Metros Cuadrados	500,000	0.00	0.23
TAB17170100 834831	K-364 Construcción De Techumbre Metálica En Cancha De Usos Múltiples En Escuela Telesecundaria Carlos A. Madrazo Becerra.	K-364	Miramar	Rural	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	g. Comunicaciones y Transportes	Educación	En Ejecución	2017	\$1,205,828	\$1,205,828	\$602,914	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Lote	155	0.00	0.00
TAB17170100 834842	K-365 Pavimentación Con Mezcla Asfáltica, Carretera Principal.	K-365	Acachapan y Colmena 4ta. Sección	Rural	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	g. Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$3,147,670	\$3,147,670	\$1,573,835	\$3,091,239	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Metros Cuadrados	711	0.00	0.70

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

MUNICIPIO: CENTRO		INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO																						
ENTIDAD: TABASCO		Información General del Proyecto																						
Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Comunitario	Nombre	Tipo de Proyecto	Estados	Ciclo Ejecución	Presupuesto	Modificado	Reasignado (Municipal)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Ratificación	Unidad de Medida	Avance Físico	Avance Anual	% Avance Anual	
	K-368 Construcción De Pavimento Asfáltico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Hermenegildo Galana, Cal. Miguel Hidalgo.																							
TAB17170100 834884		K-368	Villahermosa Urbano	Convenio	Comentarios	Operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	Comunicación de caminos y puentes y realidades de Transportes	En Ejecución	2017	\$1,900,895	\$1,908,895	\$1,908,895	\$854,948	\$1,833,045	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	9,000	0.00	0.14
	K-369 Construcción De Puente Tubular, Ra. Chacra Municipio De Centro, Tabasco.																							
TAB17170100 834882		K-369	Chacra Rural	Convenio	Comentarios	Operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	Comunicación de caminos y realidades de Transportes	En Ejecución	2017	\$2,357,440	\$2,357,440	\$1,728,720	\$2,348,126	\$1,330,186	\$41,358	\$0	\$0	\$0	64.91	\$0	Lote	189	0.00	0.80
	K-370 Adecuación Vial En Boulevard Adolfo Ruiz Cortines De Puente Laguna De Las Ilusiones A Calle Pagés Utrero.																							
TAB17170100 835220		K-370	Villahermosa Urbano	Convenio	Comentarios	Operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	Comunicación de caminos y realidades de Transportes	En Ejecución	2017	\$1,383,105	\$1,383,105	\$691,553	\$1,352,665	\$41,358	\$0	\$0	\$0	\$0	2.99	\$0	Lote	500,000	0.00	0.13
	K-372 Equipamiento Para Presidencia Municipal																							
TAB17170100 834607		K-372	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	Comentarios	Aportaciones Federales FORTAMUN	Otros Proyectos Federales y Municipios	En Ejecución	2017	\$10,788	\$10,788	\$5,394	\$10,788	\$10,788	\$0	\$0	\$0	\$0	100.00	\$0	Equipam. tend	643,645	0.00	1.00
	K-375 Equipamiento De La Dirección De Atención Ciudadana																							
TAB17170100 834613		K-375	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	Comentarios	Aportaciones Federales FORTAMUN	Otros Proyectos Federales y Municipios	En Ejecución	2017	\$20,000	\$20,000	\$15,405	\$15,405	\$15,405	\$0	\$0	\$0	\$0	100.00	\$0	Equipam. tend	643,645	0.00	1.00
	K-377 Rehabilitación Integral Del Cárcano González, Col. González Norte.																							
TAB16170100 835208		K-377	Villahermosa Urbano	Convenio	Comentarios	Operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	Comunicación de caminos y saneamiento de Transportes	En Ejecución	2016	\$1,182,657	\$1,182,657	\$1,182,657	\$1,182,657	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	18,450	0.00	0.22

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

MUNICIPIO: CENTRO		INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO																			
ENTIDAD: TABASCO		Información General del Proyecto																			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Asiento	Tipo de Recurso	Programa Fondo Comunal	Nombre	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Revisado (Rebasado)	Compromiso	Desembolso	Ejecutado	Pagado	% Avance	Indicador de Seguimiento	Avance Físico	
Total: 141																					
E003																					
Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)																					
K-378	Reposición De Tramo De Tubería En Hurdimento De Vialidad Por Colapso De Tubería Estándar, Col. Agua De Sierra	K-378	Villahermosa Urbano	Convenio	En Ejecución	2016	\$2,736,841	\$2,736,841	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	300	0.00
TAB16170100																					
835239																					
E005																					
Aportaciones Federales para Estudios y Equipamiento de Municipios																					
K-379	Elaboración De Estudios Y Proyecto Ejecutivo Para La Construcción Del Sistema De Acañalado Sanitario Y Para La Ampliación De Planta De Tratamiento Existente	K-379	Lagartera	Rural	Aportaciones N05 Federales FORTAMUN		\$2,360,014	\$2,360,014	\$2,352,490	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	0.00	1,914	0.00
TAB16170100																					
834632																					
E006																					
Aportaciones Federales para Estudios y Equipamiento de Municipios																					
K-380	Remodelación Del Parque Juarez	K-380	Villahermosa Urbano	Convenio	En Ejecución	2017	\$1,167,745	\$1,167,745	\$1,167,274	\$1,167,274	\$1,167,274	\$1,167,274	\$83,873	\$1,167,274	\$1,167,274	\$1,167,274	\$1,064,218	99.96	99	1,064	1.00
TAB17170100																					
834629																					
E007																					
Aportaciones Federales para Estudios y Equipamiento de Municipios																					
K-381	Rehabilitación De La Cacha De Usos Múltiples De La Manga B	K-381	Villahermosa Urbano	Convenio	En Ejecución	2016	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$471,056	\$306,023	100.00	50	3,442	0.00
TAB16170100																					
834637																					
E008																					
Aportaciones Federales para Estudios y Equipamiento de Municipios																					
K-382	Rehabilitación Del Campo De Fútbol De La Ra. Pajonal	K-382	Pajonal	Rural	Aportaciones N05 Federales FORTAMUN		\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	\$419,000	100.00	50	530	0.00
TAB16170100																					
834647																					

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Información General del Proyecto						Avance Financiero									Avance Físico				
			Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Central	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ejercido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegr.	Unidad de Medida	Población	Avance Anual
TAB16170100 835257	K-383 Reposición De Tramo De Tubería En Hundimiento De Vialidad Por Colapso De Tubería Existente, Calle Pomez Entre La C. Madero Y C. Comacalco, C. Pomez, Y La C. Minatitlán, C. Minatitlán Entre La C	K-383	Villahermosa Urbano	Subsidios		U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$1,531,442	\$1,531,442	\$1,531,442	\$0	\$0	\$0	\$0 0.00	\$0	Lote	200	0.00	0.41
TAB16170100 835267	K-387 Reposición De Tramo De Tubería En Hundimiento De Vialidad Por Colapso De Tubería Existente Calles Distrito El Plan, Comacalco, Nueva Vhsa. , Poza Rica , Madero Y Comacalco Fraccionamiento	K-387	Villahermosa Urbano	Subsidios		U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$1,456,394	\$1,456,394	\$1,456,394	\$1,442,037	\$0	\$0	\$0 0.00	\$0	Lote	200	0.00	0.34
TAB16170200 881888	K-391 Rehabilitación Del Drenaje Pluvial Y Sanitario Del Arroyo El Chinín Tra. Etapa. Col. Tamulte De Las Barrancas	K-391	Villahermosa Urbano	Convenios		E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$5,811,252	\$5,811,252	\$5,811,252	\$5,757,269	\$0	\$0	\$0 0.00	\$0	Lote	20,000	0.00	0.10
TAB17170200 861687	K-397 Mantenimiento Y Reparación De La Cancha Del Parque Tabasco (La Choca)	K-397	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales		R005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Deporte	En Ejecución	2017	\$165,774	\$165,774	\$82,887	\$165,549	\$165,549	\$165,549	\$0 98.86	\$0	Lote	43,631	0.00	1.00

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Comunal	Rama	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Ejecutado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Publicado	Avance Anual	% Avance Anual
TAB17170200 881892	K-398 Rehabilitación Del Área Verde Del Acceso A La Colonia Espejo II	K-398	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	En Ejecución	2017	\$161,846	\$161,846	\$80,924	\$161,548	\$161,548	\$161,548	\$78,880	99.81	\$0	Lote	4,686	0.00	1.00
TAB16170200 881895	K-410 Rehabilitación De Pavimento Asfáltico En Avenida Adolfo Ruiz Cortés Carriles Centrales Entre Av. Río Grifalva Y A Prolongación De F. Javier Mina.	K-410	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUPE)	g. Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$815,096	\$815,096	\$815,096	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	500,000	0.00	0.00
TAB17170200 881942	K-414 Construcción De Pavimento Asfáltico En El Callejón Alimento De La Ra. Anacleto Canabal 4ta. Sección. En El Municipio De Centro.	K-414	Anacleto Canabal 4ta. Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$866,375	\$866,375	\$433,188	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	708	0.00	0.00
TAB17170200 881968	K-415 Reconstrucción De Pavimento Asfáltico Del Camino Los Magaña En La Ra. Gonzalez 1ra. Sec. Del Municipio De Centro Tabasco.	K-415	Gonzalez 1ra. Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$2,312,517	\$2,312,517	\$1,196,259	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	2,922	0.00	0.00
TAB17170200 881995	K-416 Construcción De Pavimento Hídrico En La Calle Dos De La Villa Playas Del Rosario, Del Municipio De Centro, Tabasco.	K-416	Playas del Rosario (Subtante Garcia)	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$4,717,380	\$4,717,380	\$2,358,680	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	21,883	0.00	0.00

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Información General del Proyecto							Avance Financiero							Avance Físico						
			Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Clave Recurso	Presupuesto	Modificado	Recursos (Administr.)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegr.	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB17170200 882016	K-417 Construcción De Guarniciones Y Banquetas En El Camino Principal De La Ra. Anacleto Canabal 4ta. Secc. Del Municipio De Centro Tabasco.	K-417	Anacleto Canabal 4ta. Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$2,460,277	\$2,460,277	\$1,230,139	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	706	0.00	0.00
TAB17170200 882043	K-418 Reconstrucción Ion De Pavimento Asfáltico Del Camino Los Rodríguez De La Ra. González Tra. Secc. Del Municipio De Centro, Tabasco.	K-418	González Tra. Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$2,066,679	\$2,066,679	\$1,033,340	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	2,922	0.00	0.00
TAB17170200 882097	K-419 Construcción De Pavimento Asfáltico En El Callejón Los Hernández En La Ra. Anacleto Canabal 4ta. Secc. En El Municipio De Centro	K-419	Anacleto Canabal 4ta. Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$1,029,893	\$1,029,893	\$514,946	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	708	0.00	0.00
TAB17170200 882122	K-420 Pavimentación De Concreto Hidráulico De La Calle Principal Y Construcción De Guarniciones En Ra. Miramar T.S. En El Municipio De Centro, Tabasco.	K-420	Miramar	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$3,568,160	\$3,568,160	\$1,784,080	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	968	0.00	0.00
TAB17170200 883214	K-421 Repavimentación De Concreto De La Calle, Villa Playas Del Rosario. En El Municipio De Centro, Tabasco	K-421	Playas del Rosario (Subteniente García)	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2017	\$2,768,200	\$2,768,200	\$1,384,800	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	21,893	0.00	0.00

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Fisico					
Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Nombre	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Reporte	Presupuesto	Modificado	Reservado (Miles de \$)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Saldo	Unidad de Medida	Publicado	Avance Anual	% Avance Anual
TAB17170200 883391	K-423 Rehabilitación De Pavimentación Hidráulica, Guarniciones Y Banquetas En La Calle Prolongación Ignacio Allende (Tramo Prolongación Av. México-Calle Urbano Castañeda) Del Municipio De Centro Tab.	K-423	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2017	\$1,527,135	\$1,527,135	\$763,560	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	1,573	0.00	0.00
TAB17170200 883274	K-424 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En La Calle Villahermosa De La Col. Gavitas Sur (Sector Armenia) Del Municipio De Centro Tabasco	K-424	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U126 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2017	\$1,900,683	\$1,900,883	\$858,341	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	13,882	0.00	0.00
TAB17170200 883245	K-425 Rehabilitación De Mercado En Colonia Tierra Colorada En El Municipio De Centro, Tabasco	K-425	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U126 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Urbanización	En Ejecución	2017	\$2,967,000	\$2,967,800	\$1,483,500	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	25,158	0.00	0.00
TAB17170200 883258	K-426 Pavimentación De Concreto Hidráulico En La Calle Cardenales De La Col. José María Pino Suárez Del Municipio De Centro, Tabasco	K-426	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U126 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2017	\$962,146	\$962,146	\$481,073	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	8,058	0.00	0.00
TAB17170200 883273	K-427 Construcción De Techumbre Metálica De 12 M. Por 30 M En Jardín De Niños Cuauhtémoc Col. Gavitas Norte, Municipio De Centro, Tabasco.	K-427	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U126 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2017	\$676,408	\$676,408	\$338,204	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	250	0.00	0.00

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

MUNICIPIO CENTRO																						
INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO																						
Información General del Proyecto																						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipos de Recurso	Programa Fondo Común	Nombre	Tipos de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Requerido (Miles de \$)	Comprobado	Devengado	Estado	Pagado	% Avance	Reabogado	Índice de Madurez	Avance Físico	
K-428 Pavimentación De Concreto Hidráulico En La Tercera Carrida Calandón De La Col. José María Pino Suárez Del Municipio De Centro, Tabasco.																						
TAB16170200		K-428	Villahermosa Urbano	Subsidios	Provisiones Federales	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	Provisiones para Salarios y utilidades Económicas	Transportes	En Ejecución	2017	\$1,252,711	\$1,252,711	\$426,356	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0.00	0.00	0.00
883281																						
K-429 Fincas (Servidor) Para Monterio, Administración Y Control De Sistema																						
TAB16170200		K-429	Villahermosa Urbano	Subsidios	Provisiones Federales	1005 FORTAMUN	Otros para Salarios y utilidades Económicas	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$90,000	\$90,000	\$90,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0.00	0.00	0.00
881724																						
K-430 Equipamiento De La Secretaría Del Ayuntamiento																						
TAB16170200		K-430	Villahermosa Urbano	Subsidios	Provisiones Federales	1005 FORTAMUN	Otros para Salarios y utilidades Económicas	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$29,860	\$29,860	\$29,860	\$28,768	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0.00	0.00	0.00
881732																						
K-431 Construcción De Pavimentación Asfáltica En Calle En El Camino El Calento De La Ra, Medellín Y Piqua 3ra. Secc. Del Municipio De Centro, Tabasco.																						
TAB16170200		K-431	Medellín y Piqua 3ra. Sección	Urbano	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Provisiones para Salarios y utilidades Económicas	Transportes	En Ejecución	2017	\$978,963	\$978,963	\$489,431	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0.00	0.00	0.00
883400																						
K-432 Construcción De Techumbre Médica En Centro De Estudios Tecnológicos, Industrial Y De Servicios No. 70 (Colis. 70) Municipio De Centro, Tabasco																						
TAB16170200		K-432	Villahermosa Urbano	Subsidios	Provisiones Federales	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Provisiones para Salarios y utilidades Económicas	Educación	En Ejecución	2017	\$1,505,405	\$1,505,405	\$752,702	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	0.00	0.00	0.00
883406																						

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

MUNICIPIO: CENTRO													MUNICIPIO DE CENTRO								
ENTIDAD: TABASCO													INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO								
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre de Proyecto	Localidad	Análisis	Tipo de Recurso	Programa Fuente Convenio	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo (Meses)	Presupuesto Modificado	Recursos (Militarizado)	Avance Financiero					Avance Físico			
													Comprobado	Derogado	Ejecido	Pagado	% Avance	Rendidos	Unidad de Medida	Avance Población Anual	% Avance Anual Acumulado
<p>K-433 Construcción De Guarniciones, Banquetas Y Pavimentación De Concreto Hidráulico En La Calle Florentino Hernández Ra. Buena Vista Río Nuevo 2da. Sección. En El Municipio De Centro. En El Edo. Tab.</p>																					
TAB17170200 883296		K-433	Buena Vista Río Nuevo 2da. Sección	Subsidios Rurales	Subsidios Rurales	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	Provisiones Salariales y Utilidades Económicas	Transportes	En Ejecución	2017	\$2,612,366	\$1,306,183	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Metros Cuadrados	5,740	0.00	0.00
<p>K-434 Construcción De Guarniciones, Banquetas Y Pavimentación De Concreto Hidráulico En Ra. Medellín Y Madero 2da. Secc. En El Municipio De Centro. En El Estado De Tabasco.</p>																					
TAB17170200 883305		K-434	Medellín Y Madero 2da. Sección	Subsidios Rurales	Subsidios Rurales	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	Provisiones Salariales y Utilidades Económicas	Transportes	En Ejecución	2017	\$2,868,100	\$1,434,650	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Metros Cuadrados	7,825	0.00	0.00
<p>K-435 Infraestructura En El Hospital Regional De Gustavo A. Romero Pérez En El Municipio De Centro, Tabasco.</p>																					
TAB17170200 883326		K-435	Villahermosa Urbana	Subsidios Urbanos	Subsidios Urbanos	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	Provisiones Salariales y Utilidades Económicas	Salud	En Ejecución	2017	\$2,659,410	\$1,319,705	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Lotes	500,000	0.00	0.00
<p>K-436 Pintar Gracela Pinado De Madero. Cd. El Recreo, Municipio De Centro, Tabasco</p>																					
TAB17170200 883344		K-436	Villahermosa Urbana	Subsidios Urbanos	Subsidios Urbanos	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	Provisiones Salariales y Utilidades Económicas	Educación	En Ejecución	2017	\$1,783,402	\$891,701	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Metros Cuadrados	400	0.00	0.00
<p>K-437 Construcción De Techumbre En Jardín De Niños En La Colonia Gaviotas Sr. Municipio De Centro, Tabasco</p>																					
TAB17170200 883355		K-437	Villahermosa Urbana	Subsidios Urbanos	Subsidios Urbanos	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	Provisiones Salariales y Utilidades Económicas	Educación	En Ejecución	2017	\$1,760,200	\$880,100	\$0	\$0	\$0	0.00	50	Metros Cuadrados	700	0.00	0.00

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Totál: 141

ENTIDAD: TABASCO		INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO										Avance Financiero					Avance Físico						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Compromiso	Desviado	Ejecido	Pagado	% Avance	Riesgo	Unidad de Medida	Avance Población	Avance % Avance Anual Acumulado	
<p>23-</p> <p>U128 Proyectos de Desarrollo Regional</p> <p>Provisiones Salariales y viabilidades Económicas</p> <p>Transportes y viabilidades</p> <p>En Ejecución</p> <p>En 2017</p>																							
K-438	Construcción De Pavimento Hidráulico En La Calle Epilo De La Colonia Gavilán Norte (Sector El Triunfo La Maná (B) Del Municipio De Centro, Tabasco	K-438	Villahermosa Urbano	Subsidios	Subsidios		Provisiones Salariales y viabilidades Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2017	\$1,912,377	\$1,912,377	\$956,189	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	12,000	0.00	0.00
TAB17170200																							
883368																							
<p>23-</p> <p>U128 Proyectos de Desarrollo Regional</p> <p>Provisiones Salariales y viabilidades Económicas</p> <p>Otros Proyectos</p> <p>En Ejecución</p> <p>En 2017</p>																							
K-440	Construcción De Rastro TI De Municipio De Centro En El Estado De Tabasco	K-440	Marallones Ira. Sección	Subsidios	Subsidios		Provisiones Salariales y viabilidades Económicas	Otros Proyectos <td>En Ejecución</td> <td>2017</td> <td>\$2,472,500</td> <td>\$2,472,500</td> <td>\$1,236,250</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> <td>0.00</td> <td>\$0</td> <td>Lote</td> <td>500,000</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td>	En Ejecución	2017	\$2,472,500	\$2,472,500	\$1,236,250	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	500,000	0.00	0.00
TAB17170200																							
883375																							
<p>23-</p> <p>U128 Proyectos de Desarrollo Regional</p> <p>Provisiones Salariales y viabilidades Económicas</p> <p>Transportes y viabilidades</p> <p>En Ejecución</p> <p>En 2017</p>																							
K-441	Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En La Segunda Carretera Campesina De La Cd. 18 De Marzo Del Municipio De Centro, Tabasco.	K-441	Villahermosa Urbano	Subsidios	Subsidios		Provisiones Salariales y viabilidades Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2017	\$1,113,938	\$1,113,938	\$556,969	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	4,616	0.00	0.00
TAB17170200																							
883383																							
<p>33-</p> <p>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Otros Proyectos</p> <p>En Ejecución</p> <p>En 2016</p>																							
K-444	Equipamiento Para Venandía Única	K-444	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	En Ejecución	2016	\$163,900	\$163,900	\$163,900	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Piezas	63,546	0.00	0.00
TAB16170200																							
881739																							
<p>33-</p> <p>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Agua y saneamiento</p> <p>En Ejecución</p> <p>En 2016</p>																							
K-446	Diagrama Para Ser Utilizado En El Proceso De Población De La Planta Gavilán I	K-446	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$92,816	\$92,816	\$92,816	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Piezas	27,646	0.00	0.00
TAB16170200																							
881770																							

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Resabre	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB17170200 881905	K-447 Rehabilitación Y Mejoramiento De La Capilación De La Planta Potabilizadora, Ismale Y Chilapilla 1ra.	K-447	Ismale y Chilapilla 1ra. Sección	Rural	Subsidios	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Agua y saneamiento	En Ejecución	2017	\$3,000,000	\$3,000,000	\$3,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	553	0.00	0.00
TAB17170200 883415	K-448 Construcción De La Unidad Deportiva Del Fracc. Estrellas De Buena Vista Del Municipio De Centro, Tabasco.	K-448	Buena Vista Rio Nuevo 2da. Sección	Rural	Subsidios	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2017	\$6,033,756	\$6,033,756	\$3,016,878	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	5,740	0.00	0.00
TAB17170200 881703	K-454 Aplicación De Pintura Deportiva En Cancha Num. 2 Del Parque Paseo Tabasco (Parque La Chocca)	K-454	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Deporte	En Ejecución	2017	\$165,774	\$165,774	\$82,887	\$165,774	\$165,774	\$165,774	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	43,631	0.00	1.00
TAB15180300 729775	K-239 K-471 Modernización, Mejoramiento Y Ampliación De La Red De Alumbrado Público E Iluminaciones Especiales En Av. Usamacinta, Del Tramo Monumento Andres Sanchez Magallanes- Fuente Maya.	K-471	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$11,116,333	\$11,110,774	\$11,110,774	\$11,110,774	\$11,110,774	\$11,110,774	\$10,429,516	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2017

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Robleto	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB15160400 813209	K-228 K-602 Reparación De Tuberías De 30 Pulg. De Diámetro En La Purga De Lodos De La Planta Potabilizadora Villahermosa.	K-602	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$713,789	\$707,127	\$707,127	\$707,127	\$707,127	\$707,127	\$707,127	100.00	\$0	Lote	356,000	0.00	1.00
TAB16160400 813119	K-229 K-604 Construcción De Techumbre En La Ra. Estancia Tamulte De La Sabanas.	K-604	Estancia	Rural	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Urbanización	En Ejecución	2016	\$1,238,792	\$1,217,444	\$1,217,444	\$1,217,444	\$1,217,444	\$724,293	\$724,293	100.00	\$0	Lote	1,444	0.00	1.00
TAB16160400 813124	K-230 K-605 Construcción De Jardinerías Y Pasos Peatonales Y Concreto En Av. Paseo Tabasco De Boulevard Adolfo Ruiz Cortines A Periferico Carlos Pellicer Cámara (Rojal Floral)	K-605	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$2,447,785	\$2,421,681	\$2,421,681	\$2,421,681	\$2,421,681	\$2,421,681	\$1,695,177	100.00	\$0	Metros Cuadrados	500,000	0.00	1.00
TAB16160400 813130	K-231 K-607 Reconstrucción De Calles Y Av. Del Municipio De Centro Con Equipo De Reciclado Asfáltico	K-607	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$6,633,933	\$6,566,974	\$6,566,974	\$6,566,974	\$6,566,974	\$6,566,974	\$6,545,791	100.00	\$0	Metros Cuadrados	500,000	0.00	1.00
TAB16160400 813144	K-232 K-608 Pavimentación De Concreto Hidráulico Y Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Calle 2 Fracc. Occultapotán II	K-608	Occultapotán	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,959,300	\$1,908,443	\$1,908,443	\$1,908,443	\$1,908,443	\$1,908,443	\$1,386,824	100.00	\$0	Metros Cuadrados	4,675	0.00	1.00
6180400 378	K-238 K-617 Mercado De Villa Playa Del Rosario En El Municipio De Centro Del Estado De Tabasco.	K-617	Playas del Rosario (Subteniente García)	Urbano	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Urbanización	En Ejecución	2016	\$14,600,142	\$13,279,772	\$13,279,772	\$13,279,772	\$7,616,362	\$7,616,362	\$3,991,677	57.35	\$0	Lote	13,000	0.00	0.62

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero							Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Relevo	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160400 813009	K-220 K-623 Elaboración De Estudios Y Proyectos Para La Construcción Del Sistema Integral Del Drenaje Sanitario En La Col. Jose Ma. Pino Suarez (Tierra Colorada III Etapa.)	K-623	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$2,093,853	\$1,903,472	\$1,903,472	\$1,903,472	\$1,903,472	\$1,903,472	\$1,903,472	100.00	\$0	Otros	5,000	0.00	1.00
TAB16160400 813233	K-237 K-627 Perforacion De Pozo Profundo Para El Sistema De Abastecimiento De Agua Potable, Incluye (Arreglo Mecanico, Caseta Y Cercos Perimetral) Ra. Medellín I Madero 3ra. 4ra. Secc.	K-627	Medellin y Madero 3ra. Sección	Rural	Subsidios	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$1,642,356	\$1,953,593	\$1,953,593	\$1,953,593	\$1,640,883	\$1,640,883	\$798,359	83.99	\$0	Lote	1,651	0.00	0.92
TAB16160400 813570	K-241 K-628 Construcción De Línea Del Sistema De Abastecimiento De Agua Potable, Incluye (Equipamiento, Subestación Eléctrica Y Obras Complementarias) Ra. Medellín Y Madero 3ra. Y 4ta. Sección	K-628	Medellin y Madero 3ra. Sección	Rural	Subsidios	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$2,028,621	\$2,325,201	\$2,325,201	\$2,325,201	\$998,622	\$998,622	\$582,233	42.95	\$0	Lote	1,651	0.00	0.85
TAB16160400 813020	K-221 K-632 Reposicion De Tramo De Tuberías En Hundimiento De Vialidad Por Colapso De Tuberías, Col. Primero De Mayo, Col. Aguila, Col. Miguel Hidalgo Etapa III, Y Col. Miguel Hidalgo Etapa I.	K-632	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$2,792,681	\$2,441,283	\$2,441,283	\$2,441,283	\$2,441,283	\$2,441,283	\$2,219,057	100.00	\$0	Lote	28,448	0.00	1.00

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Ramo	Tipo de Proyecto	Estados	Ciclo Recursos	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegró	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160400 813038	K-222 K-639 Rehabilitación De Tanque Elevado Existente Fracc. Issel	X-639	Ocuilzapotán	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$260,414	\$259,351	\$259,351	\$259,351	\$259,351	\$259,351	\$259,351	100.00	\$0	Lote	1,400	0.00	1.00
TAB16160400 813177	K-233 K- 648 Constncción De Techumbre En Plaza Chica. Escuela Primaria Nicolas Cortazar Velazquez.	K-648	El Espino	Rural	Convenios	E003 Conservación y operación de carriños y puentes de cuota (CAPUFE)	g- Comunicacio nes y Transportes	Educación	En Ejecución	2016	\$673,388	\$659,644	\$659,644	\$659,644	\$659,644	\$659,644	\$519,073	100.00	\$0	Lote	590	0.00	1.00
TAB16160400 813185	K-234 K-649 Construcción Integral (Pavimento Hidráulico, Guarniciones, Banquetas, Drenaje) En Cerrada Cancun Col. Carizal Centro.	K-649	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de carriños y puentes de cuota (CAPUFE)	g- Comunicacio nes y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$955,487	\$868,079	\$868,079	\$868,079	\$868,079	\$868,079	\$868,079	100.00	\$0	Metros Cuadros	5,000	0.00	1.00
TAB16160400 813191	K-235 K-650 Reposición De Tramo De Tuberías Para Alcantarillado Sanitario En Hundimiento De Vialidad Por Colapso De Tubería Existente, Col. Miguel Hidalgo Etapá II.	X-650	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de carriños y puentes de cuota (CAPUFE)	g- Comunicacio nes y Transportes	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$2,154,771	\$2,062,517	\$2,062,517	\$2,062,517	\$2,062,517	\$2,062,517	\$1,978,723	100.00	\$0	Lote	4,117	0.00	1.00
TAB16160400 813589	K-248 K-655 Pavimentación Del Concreto Hidráulico Guarniciones Y Banquetas Callejon Los Mirandas, Ra. Anacleto Canabal Ira. Sección(234.00m X 5.50m).	X-655	Anacleto Canabal Ira. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,389,013	\$1,316,803	\$1,316,803	\$1,316,803	\$1,316,803	\$1,316,803	\$1,130,433	100.00	\$0	Metros Cuadros	3,500	0.00	1.00

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado	
TAB16160400 813595	K-249 K-656 Pavimentación De Concreto Hidráulico Calle Carlos A. Madrazo, Ra. Aniceto T.S. (40.00x7.00m)	K-656	Aniceto	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$259,840	\$232,062	\$232,062	\$232,062	\$232,062	\$232,062	\$157,157	100.00	\$0	Metros Cuadrados	1,800	0.00	1.00	
TAB16160400 813587	K-250 K-657 Pavimentación De Concreto Hidráulico Guarniciones Y Banquetas, Calle Churchill, Ra. Aniceto Canabal 1ra. Sección (300.00mx5.50m)	K-657	Aniceto Canabal 1ra. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,780,786	\$1,729,218	\$1,729,218	\$1,729,218	\$1,729,218	\$1,729,218	\$1,729,218	\$1,364,091	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
TAB16160400 813599	K-251 K-660 Pavimentación De Concreto Hidráulico Y Construcción De Guarniciones Y Banquetas De La Calle Juan C. Landero, Villa Ocuilzapotlán (126.00x7.00m)	K-660	Ocuilzapotlán	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$818,496	\$780,951	\$780,951	\$780,951	\$780,951	\$780,951	\$780,951	\$462,615	100.00	\$0	Metros Cuadrados	18,321	0.00	1.00
TAB16160400 813606	K-252 K-662 Construcción De Canchas De Fútbol 7en El Centro Deportivo De La Universidad Juárez Autónoma De Tabasco.	K-662	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$2,297,548	\$2,189,802	\$2,189,802	\$2,189,802	\$2,189,802	\$2,189,802	\$2,189,802	\$1,629,227	100.00	\$0	Lote	2,000	0.00	1.00
TAB16160400 813610	K-245 K-667 Trabajo De Revestimiento Guarniciones Y Banquetas Del Camino Principal De La Col. Clara Cordova Moran.	K-667	Eslanzuela 1ra. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,796,983	\$1,711,517	\$1,711,517	\$1,711,517	\$1,711,517	\$1,711,517	\$1,711,517	\$930,091	100.00	\$0	Metros Cuadrados	830	0.00	1.00
TAB16160400 813615	K-253 K-668 Pavimentación De Concreto Hidráulico Calle Mario Trujillo Ra. Aniceto T.S (131.00mx7.00m)	K-668	Aniceto	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$850,976	\$811,004	\$811,004	\$811,004	\$811,004	\$811,004	\$811,004	\$282,605	100.00	\$0	Metros Cuadrados	169	0.00	1.00

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Información General del Proyecto							Avance Financiero							Avance Físico						
			Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convento	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Rebaje	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160400 813721	K-254 K-672 Pavimentación De Concreto Hidráulico En Diferentes Calles Del Fracc. Las Rosas (1300m2)	K-672	Ocuilzapotán	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,208,400	\$1,125,547	\$1,125,547	\$1,125,547	\$1,125,547	\$1,125,547	\$716,356	100.00	\$0	Metros Cuadros	1,800	0.00	1.00
TAB16160400 813630	K-255 K-673 Pavimento De Concreto Hidráulico Callejon Longino Chable, Ra. Aniceto Canabal 1ra. Sección (220.00mx4.75m)	K-673	Aniceto Canabal 1ra. Rural Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$969,750	\$923,506	\$923,506	\$923,506	\$923,506	\$923,506	\$593,013	100.00	\$0	Metros Cuadros	3,903	0.00	1.00
TAB16160400 813727	K-256 K-674 Construcción De Barda Perimetral 1 En La Universidad Politécnica Del Centro.	K-674	Tumbulushal	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$1,160,000	\$1,098,764	\$1,098,764	\$1,098,764	\$1,098,764	\$1,098,764	\$759,015	100.00	\$0	Metros	1,460	0.00	1.00
TAB16160400 813737	K-257 K-681 Construcción De Techumbre Y Rehabilitación De Aulas En Las Escuelas Primarias Graciela Pintado De Madrazo C.C.T.27 Depro9813z. Zona 12 Sector 023 En Ra. Aniceto Municipio De Centro Tabasco	K-681	Aniceto	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$777,273	\$747,259	\$747,259	\$747,259	\$747,259	\$747,259	\$389,075	100.00	\$0	Lote	1,670	0.00	1.00
TAB16160400 813741	K-258 K-682 Construcción De Pavimento Hidráulico. Guarniciones Y Banquetas En El Andador Banbi, Cerrada Los Lopez Y Calle Antonio Ortiz Hernandez.	K-682	Guapinol	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$3,200,000	\$3,069,615	\$3,069,615	\$3,069,615	\$3,069,615	\$3,069,615	\$1,518,601	100.00	\$0	Metros Cuadros	5,788	0.00	1.00

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Totales: 141

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: CENTRO										INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO									
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Común	Item	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Avance Financiero			Avance Físico					
													Requerido (Autorizado)	Comprometido	Desagotado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Progreso % Avance Anual Acumulado	
K-259 K-683	Construcción De Techumbre Y Rehabilitación De Aléas																				
TAB16160400 813754	En La Esc. Prim. Urbana Federal Drogas Reyes Pérez Turco Viespedino C.C.T. 27Apr.2030 Zona Esq. 000 Scc. 13 Col. Pro Suarez Viza. Tab	K-683	Villahermosa Urbana	Subsidios	En Ejecución	U130 Fortalecimiento Financiero	Salarios y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$878,073	\$873,711	\$873,711	\$873,706	\$184,623	100.00	\$0	Lote	2,000	0.00	1.00
K-280 K-684	Construcción De Canchales De Fútbol 7 En El Instituto Tecnológico De Villahermosa Tabasco.																				
TAB16160400 813781	En La Esc. Prim. Urbana Federal Drogas Reyes Pérez Turco Viespedino C.C.T. 27Apr.2030 Zona Esq. 000 Scc. 13 Col. Pro Suarez Viza. Tab	K-684	Villahermosa Urbana	Subsidios	En Ejecución	U130 Fortalecimiento Financiero	Salarios y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$2,297,548	\$2,088,164	\$2,088,164	\$2,088,164	\$1,543,816	100.00	\$0	Lote	12,097	0.00	1.00
K-261 K-685	Pavimentación De Concreto Hidráulico Calle San Francisco Ra. Anicelo T.S. (30,00x7,00m)																				
TAB16160400 813769	En La Esc. Prim. Urbana Federal Drogas Reyes Pérez Turco Viespedino C.C.T. 27Apr.2030 Zona Esq. 000 Scc. 13 Col. Pro Suarez Viza. Tab	K-685	Anicelo Rural	Subsidios	En Ejecución	U130 Fortalecimiento Financiero	Salarios y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$194,880	\$174,080	\$174,080	\$174,080	\$85,633	100.00	\$0	Metros Cuadrados	169	0.00	1.00
K-262 K-687	Pavimentación De Concreto Hidráulico Guarniciones Y Benquitas Calefón Parada 31 Ra. Anicelo Canabal Primera Secc. (310,00x5,00m)																				
TAB16160400 813785	En La Esc. Prim. Urbana Federal Drogas Reyes Pérez Turco Viespedino C.C.T. 27Apr.2030 Zona Esq. 000 Scc. 13 Col. Pro Suarez Viza. Tab	K-687	Anicelo Canabal 1ra. Rural Sección	Subsidios	En Ejecución	U130 Fortalecimiento Financiero	Salarios y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,672,859	\$1,661,147	\$1,661,147	\$1,661,147	\$1,102,136	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
K-263 K-688	Pavimentación De Concreto Hidráulico Guarniciones Banquetas Y Pavimento De Concreto Hidráulico Del Circuito Del Carcamo Ra. Medellín Y Molero 2da. Secc. (210,00m x 4,80m)																				
TAB16160400 813797	En La Esc. Prim. Urbana Federal Drogas Reyes Pérez Turco Viespedino C.C.T. 27Apr.2030 Zona Esq. 000 Scc. 13 Col. Pro Suarez Viza. Tab	K-688	Medellín Y Molero 2da. Rural Sección	Subsidios	En Ejecución	U130 Fortalecimiento Financiero	Salarios y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,206,400	\$1,196,692	\$1,196,692	\$1,196,692	\$1,172,072	100.00	\$0	Metros Cuadrados	18,321	0.00	1.00

Total: 141  
 ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Información General del Proyecto							Avance Financiero							Avance Físico						
			Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concedido	Ramo	Tipo de Proyecto	Estados	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recredado (Reletrado)	Comprometido	Desagotado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Subtotal	Unidad de Medida	Publicado	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160400 813802	K-264 K-689 Construcción De Canchas De Fútbol 7 En La División Académica De Ciencias Biológicas De La Universidad Juárez Autónoma De Tabasco.	K-689	Emiliano Zapata	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$2,297,548	\$2,188,847	\$2,188,847	\$2,188,847	\$2,188,847	\$2,188,847	\$1,623,305	100.00	90	Lote	2,636	0.00	1.00
TAB16160400 813812	K-265 K-690 Construcción De Guarniciones Banquetas Y Pavimentación De Concreto Hidráulico En La Calle Juan Trujillo Ra. Buena Vista Río Nuevo 2da. Secc. (1000x7.00m)	K-690	Buena Vista Río Nuevo 2da. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$8,496,000	\$5,974,513	\$5,974,513	\$5,974,513	\$5,974,513	\$5,974,513	\$4,961,248	100.00	90	Metros Cuadrados	5,740	0.00	1.00
TAB16160400 813817	K-266 K-691 Pavimento De Concreto Hidráulico En Callejon Los Magaños Ra. Anacleto Canabal 1ra. Secc. (200.00mx4.80m)	K-691	Anacleto Canabal 1ra. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$835,200	\$810,192	\$810,192	\$810,192	\$810,192	\$810,192	\$653,282	100.00	90	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
TAB16160400 813821	K-267 K-692 Pavimento De Concreto Hidráulico Callejon Independencia Ra. Anacleto Canabal 1ra. Secc. (211.00mx4.50m)	K-692	Anacleto Canabal 1ra. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$861,136	\$838,214	\$838,214	\$838,214	\$838,214	\$838,214	\$687,448	100.00	90	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
TAB16160400 813825	K-268 K-693 Rehabilitación De La Escuela Primaria Elena Zaldy Lara Clave 274pr1187e En La Col. Atasta Villahermosa Tab.	K-693	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$484,907	\$484,907	\$484,907	\$484,907	\$484,907	\$484,907	\$94,844	100.00	90	Lote	3,231	0.00	1.00

Segundo Trimestre 2017

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO																							
MUNICIPIO: CENTRO																							
Información General del Proyecto																							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Reversa	Programa Fondo Comunitario	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Reversa	Presupuesto	Modificadas	Presupuesto (Inicializado)	Comprometido	Desembolsado	Ejecución	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Avance Físico	Avance % Avance Anual	Avance % Ejecución Anual
K-269 K-742	Construcción De Guarniciones Banquetiz		Buena Vista	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$2,038,808	\$1,937,782	\$1,937,782	\$1,937,782	\$1,937,782	\$1,937,782	\$1,428,951	100.00	\$0	Metros Cuadrados	5,740	0.00	1.00
TAB16160400 813832	Y Pavimentación De Concreto Hídrico En La Calle Nazar Ra. Buena Vista Rio Nuevo 2da. Secc. (270.00m <sup>2</sup> .00m)	K-742	Rio Nuevo 2da. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$2,136,943	\$2,017,239	\$2,017,239	\$2,017,239	\$2,017,239	\$1,891,359	\$1,428,158	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
K-270 K-743	Pavimentación De Concreto Hídrico		Aniceto	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$2,098,515	\$2,088,515	\$2,088,515	\$2,088,515	\$2,088,515	\$1,891,359	\$1,428,158	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
TAB16160400 813845	Guarniciones Y Banquetiz Callejon Los Morales Ra. Aniceto Camanal Fra. Seccion (330.00x6.00m)	K-743	Camanal Fra. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$2,297,548	\$2,088,515	\$2,088,515	\$2,088,515	\$2,088,515	\$1,891,359	\$1,428,158	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
K-271 K-744	Construcción De Canchas De Fútbol En La Universidad Tecnológica De Centro Tabasco.		Partes II	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$428,593	\$425,366	\$425,366	\$425,366	\$425,366	\$425,366	\$237,459	100.00	\$0	Lote	8,485	0.00	1.00
K-272 K-745	Construcción De Techumbre En Desayunador En La Escuela Primaria Mercedes Ortiz De S. Sector 2 Zona 11 Clave 276915178. En Villa Matulapac Municipio De Centro Tab.		Macalapaec	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$2,900,000	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,354,459	100.00	\$0	Metros Cuadrados	7,825	0.00	1.00
TAB16160400 813873	Guarniciones, Banquetiz Y Pavimentación De Concreto Hídrico Del Callejon Sector Millar Con Drenaje 200m Sin Drenaje 370m Ra. Medellín Y Madero 2da. Secc (520.00x5.20m)	K-746	Medellín y Madero 2da. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viabilidades	En Ejecución	2016	\$2,900,000	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,755,016	\$2,354,459	100.00	\$0	Metros Cuadrados	7,825	0.00	1.00

Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Incluido)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Salvaguarda	Unidad de Medida	Publicado	Anexo Anual	% Avance Acumulado
TAB16160400 813884	K-274 K-747 Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas De La Calle El Recreo Villa Macultepec (582x6.50m)	K-747	Macultepec	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$3,400,000	\$3,089,800	\$3,089,800	\$3,089,800	\$3,089,800	\$3,089,800	\$1,928,833	100.00	\$0	Metros Cuadrados	6,485	0.00	1.00
TAB16160400 813900	K-246 K-748 Construcción De Techados Y Escenario En Canchas De Usos Múltiples Y Reparaciones Y Parques Y Juegos Infantiles.	K-748	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$1,601,391	\$1,525,162	\$1,525,162	\$1,525,162	\$1,487,757	\$1,487,757	\$103,167	97.55	\$0	Lote	13,682	0.00	1.00
TAB16160400 813910	K-275 K-749 Rehabilitación Del Parque Principal	K-749	Buena Vista Ira, Sección	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$1,470,298	\$1,401,034	\$1,401,034	\$1,401,034	\$1,401,034	\$1,401,034	\$475,245	100.00	\$0	Lote	0	0.00	1.00
TAB16160400 813920	K-276 K-750 Rehabilitación Del Parque Mezaya En El Fracc. Jose Colomo Col. Atasta	K-750	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$3,000,000	\$2,719,063	\$2,719,063	\$2,719,063	\$2,719,063	\$2,719,063	\$1,157,177	100.00	\$0	Lote	2,000	0.00	1.00
TAB16160400 813938	K-277 K-753 Construcción De Centro De Tratamiento Del Labio Y Paladar Entido En El Centro Tabasco	K-753	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Salud	En Ejecución	2016	\$8,997,552	\$8,089,090	\$8,089,090	\$8,089,090	\$4,192,310	\$4,192,310	\$2,028,615	46.12	\$0	Lote	480,000	0.00	0.50
TAB16160400 813948	K-278 K-754 Pavimentación De Concreto Hidráulico Y Equipamiento Del Hospital Regional De Alta Especialidad Doctor Gustavo A. Rovirosa Pérez.	K-754	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$8,550,000	\$8,490,913	\$8,490,913	\$8,490,913	\$6,310,713	\$6,310,713	\$6,310,713	62.55	\$0	Lote	480,000	0.00	0.90

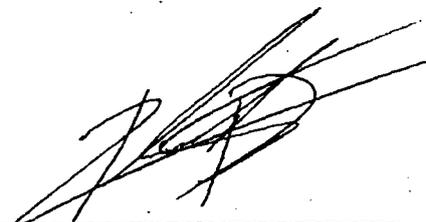
Total: 141

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conyugal	Ramo	Tipo de Proyecto	Estados	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Bilateral)	Comerciable	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Retén	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16180400 813959	K-279 K-755 Rehabilitación Del Area De Urgencia Del Centro De Especialidad Medica Doctor Julian A. Manzur Ocaña Isiel En Villahermosa Tab. Mexico	K-755	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Salud	En Ejecución	2016	\$5,000,000	\$4,553,894	\$4,553,894	\$4,553,894	\$3,551,864	\$3,551,864	\$805,871	78.00	\$0	Lote	142,500	0.00	0.93
TAB16180400 813968	K-247 K-756 Rehabilitación Del Area Del Quirófano Del Hospital Del Niño Rodolfo Nieto Padron En El Municipio De Centro.	K-756	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Salud	En Ejecución	2016	\$4,500,000	\$4,047,081	\$4,047,081	\$4,047,081	\$4,047,046	\$4,047,046	\$2,324,578	100.00	\$0	Lote	400,000	0.00	1.00
TAB16180400 814411	K-280 K-764 Construcción De Centro Comunitario En La Colonia Gaviotas Norte	K-764	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Urbanización	En Ejecución	2016	\$6,000,000	\$5,454,545	\$5,454,545	\$5,454,545	\$5,454,543	\$5,454,543	\$1,168,201	100.00	\$0	Lote	0	0.00	1.00

  
ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENLACE RESPONSABLE DEL SFU



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

  
JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



Centro  
cooperador

# FORMATO ÚNICO NIVEL FINANCIERO

NIVEL FINANCIERO - TOTALES VALIDADOS

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CENTRO

MUNICIPIO: CENTRO

ENTIDAD: TABASCO

Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Programa	Fondos			Avance Financiero						
						Remanente Financiero	Remiagos	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
Valida observacion	2015	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Economicas	1003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42
Validado	2017	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Economicas	1003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,877,684.95	\$ 9,877,684.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Valida observacion	2014	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 52,974,732.00	\$ 52,974,732.00	\$ 52,974,732.00	\$ 52,974,732.00	\$ 52,974,732.00	\$ 52,974,732.00	\$ 52,974,732.00
Valida observacion	2010	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 60,249,066.00	\$ 60,249,066.00	\$ 60,249,066.00	\$ 60,249,066.00	\$ 60,249,066.00	\$ 60,249,066.00	\$ 60,249,066.00
Valida observacion	2014	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00
Valida observacion	2017	1-SUBSIDIOS	47	Entidades no Seleccionadas	3010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00
Validado	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Economicas	1003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,856,171.16	\$ 17,856,171.16	\$ 17,856,171.16	\$ 17,856,171.16	\$ 17,856,171.16	\$ 17,856,171.16	\$ 17,856,171.16
Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00
Validado	2013	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00
Validado	2016	3-CONVENIOS	9	Comunicaciones y Transportes	E003	Camiones y operacion de camiones y puentes de cuota (CAPUFE)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 31,549,735.00	\$ 31,549,735.00	\$ 31,549,735.00	\$ 31,549,735.00	\$ 31,549,735.00	\$ 31,549,735.00	\$ 31,549,735.00

Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos				Avance Financiero						
					Programa	Descripción	Rendimiento Financiero	Reintegros	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Validado	2017	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U132	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,045,158.52	\$ 10,045,158.52	\$ 5,022,579.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Valida observaciones	2017	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 74,287,383.00	\$ 74,287,383.00	\$ 44,572,428.00	\$ 2,106,475.84	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Validado	2017	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U135	Fondo para el Fortalecimiento Financiero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Valida observaciones	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	\$ 0.00	\$ 1,555,228.44	\$ 14,835,000.00	\$ 13,279,771.56	\$ 13,279,771.56	\$ 13,279,771.56	\$ 7,816,382.04	\$ 7,816,382.04	\$ 3,991,677.77
Valida observaciones	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U130	Fortalecimiento Financiero	\$ 0.00	\$ 16,194,655.56	\$ 138,502,645.86	\$ 122,307,990.30	\$ 122,307,990.30	\$ 122,166,850.04	\$ 122,166,850.04	\$ 122,166,850.04	\$ 83,384,117.77
Validado	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 54,521,558.00	\$ 54,521,558.00	\$ 54,521,558.00	\$ 54,433,657.85	\$ 54,433,657.85	\$ 54,433,657.85	\$ 54,433,657.85
Validado	2017	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 357,916,459.00	\$ 379,686,239.00	\$ 189,843,120.00	\$ 255,738,962.92	\$ 188,482,783.79	\$ 188,482,783.79	\$ 144,356,472.77
Validado	2017	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 44,731,701.55	\$ 44,731,701.55	\$ 22,365,850.73	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Validado	2017	3-CONVENIOS	9	Comunicaciones y Transportes	1E003	Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 31,549,736.00	\$ 41,514,336.35	\$ 18,301,818.79	\$ 36,929,180.82	\$ 7,043,464.90	\$ 7,043,464.90	\$ 0.00

ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENLACE RESPONSABLE DEL SFU



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																	
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA					AVANCE FINANCIERO				
Tipo de Registro	Ciclo de Ejecución	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reinagro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado				
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2013		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	50	50	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		42,127,546.00	42,127,546.00	42,127,546.00	42,112,695.31	42,112,695.31	42,112,695.31	42,112,695.3				
2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		226,133.49	226,133.49	226,133.49	226,133.49	226,133.49	226,133.4				
2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	42,127,546.00	14,850.69	14,850.69								
2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		809,701.71	809,701.71	809,701.71	809,701.71	809,701.71	809,701.7				
2.- PARTIDA	2013	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,299,562.66	1,299,562.66	1,299,562.66	1,299,562.66	1,299,562.66	1,299,562.66	1,299,562.6				



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

ENTIDAD: Tabasco

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

MUNICIPIO: Centro

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios

Tipo de Registro	Ciclo de Registro	Tipo de Recurso	Clase de Recurso	Descripción Programa	Clave Propuesta	Fundación	Rango	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Normalizado (Institucional)	AVANCE FINANCIERO			
													Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014		33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	50	50	90	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	52,890,443.15	52,973,732.00	52,973,732.00	52,639,896.64	52,639,896.64	52,639,896.64	52,639,896.64
2.- PARTIDA	2014		2	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004				246.- MATERIAL ELECTRICO Y CORRIENTE ELECTRONICO	502,790.40	502,790.40	502,790.40	502,790.40	502,790.40	502,790.40	502,790.40
2.- PARTIDA	2014		2	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004				441.- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	263,422.92	263,422.92	263,422.92	263,422.92	263,422.92	263,422.92	263,422.92
2.- PARTIDA	2014		2	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004				779.- OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	207,581.11	207,581.11	207,581.11	207,581.11	207,581.11	207,581.11	207,581.11
2.- PARTIDA	2014		2	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004				613.- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	44,154,552.15	44,154,552.15	44,154,552.15	44,028,100.50	44,028,100.50	44,028,100.50	44,028,100.50

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro													
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		644,614.93	644,614.93	644,614.93	644,614.93	644,614.93	644,614.93		
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2 - GASTO DE INVERSIÓN	623 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		7,201,769.89	7,201,769.89	7,201,769.89	7,201,769.89	7,201,769.89	7,201,769.89		
1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	50	50	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		328,069,586.00	328,069,586.00	328,069,586.00	328,069,540.59	328,069,540.59	328,069,540.59	327,556,291.71		
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5,878,373.97	5,878,373.97	5,878,373.97	5,878,373.97	5,878,373.97	5,878,373.97	5,878,373.97		
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	592,263.64	592,263.64	592,263.64	592,263.64	592,263.64	592,263.64	592,263.64		

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro													
PERIODO: Segundo Trimestre 2017																	
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	45,182.04	45,182.04	45,182.04	45,182.04	45,182.04	45,182.04	45,182.04
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	54,015.40	54,015.40	54,015.40	54,015.40	54,015.40	54,015.40	54,015.40
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,333,940.14	4,333,940.14	4,333,940.14	4,333,940.14	4,333,940.14	4,333,940.14	4,333,940.14
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	869,929.86	869,929.86	869,929.86	869,929.86	869,929.86	869,929.86	869,929.86
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	243 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,856.65	2,856.65	2,856.65	2,856.65	2,856.65	2,856.65	2,856.65

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																			
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA						AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Rebajas	Tipo de Cuenta	Partida	Aprobado	Modificado	Reversado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	244 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	25,942.55	25,942.55	25,942.55	25,942.55	25,942.55	25,942.55	25,942.55						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	245 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	37,928.52	37,928.52	37,928.52	37,928.52	37,928.52	37,928.52	37,928.52						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	7,105.11	7,105.11	7,105.11	7,105.11	7,105.11	7,105.11	7,105.11						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	405,926.03	405,926.03	405,926.03	405,926.03	405,926.03	405,926.03	405,926.03						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,107,489.21	1,107,489.21	1,107,489.21	1,107,489.21	1,107,489.21	1,107,489.21	1,107,489.21						



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro													
PERIODO: Segundo Trimestre 2017												AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios			PARTIDA		Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
			Descripción	Clave	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero										
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1.- GASTO CORRIENTE	311- ENERGIA ELÉCTRICA		224,347,050.43	224,347,050.43	224,347,050.43	224,349,040.98	224,349,040.98	224,349,040.98	224,349,040.98
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1.- GASTO CORRIENTE	332- SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		814,801.75	814,801.75	814,801.75	814,801.75	814,801.75	814,801.75	814,801.75
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1.- GASTO CORRIENTE	302- IMPUESTOS Y DERECHOS		2,860,012.00	2,860,012.00	2,860,012.00	2,860,012.00	2,860,012.00	2,860,012.00	2,860,012.00
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1.- GASTO CORRIENTE	799- OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		2,035.96	2,035.96	2,035.96				
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1.- GASTO CORRIENTE	853- OTROS CONVENIOS		5,037,773.81	5,037,773.81	5,037,773.81	5,037,773.81	5,037,773.81	5,037,773.81	5,037,773.81

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																		
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA							AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Name	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Reasignación Financiera	Reasignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado							
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	911 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	48,816,571.47	48,816,571.47	48,816,571.47	48,816,571.47	48,816,571.47	48,816,571.47	48,816,571.4							
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	921 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	23,077,155.92	23,077,155.92	23,077,155.92	23,077,155.92	23,077,155.92	23,077,155.92	23,077,155.9							
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	411,092.12	411,092.12	411,092.12	411,092.12	411,092.12	411,092.12	64,458.1							
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	276,169.04	276,169.04	276,169.04	276,169.04	276,169.04	276,169.04	116,032.1							
2 - PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	22,983.40	22,983.40	22,983.40	22,983.40	22,983.40	22,983.40	15,503.1							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro													
PERIODO: Segundo Trimestre 2017																	
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Regístr	Ciclo de Recor	Tipo de Recor	Descripción Rame	Clave Rame	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reembro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	521 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	198,656.94	198,656.94	198,656.94	198,656.94	198,656.94	198,656.94	198,656.94
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	542 - CARROCERIAS Y REMOLQUES	129,920.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00	129,920.00
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	189,327.83	189,327.83	189,327.83	189,327.83	189,327.83	189,327.83	189,327.83
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,102,452.17	1,102,452.17	1,102,452.17	1,102,452.17	1,102,452.17	1,102,452.17	1,102,452.17
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,051,347.89	2,051,347.89	2,051,347.89	2,051,347.89	2,051,347.89	2,051,347.89	2,051,347.89

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios			PARTIDA				AVANCE FINANCIERO										
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	801,750.26	801,750.26	801,750.26	801,750.26	801,750.26	801,750.26	801,750.26
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	623 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	857,885.73	857,885.73	857,885.73	857,885.73	857,885.73	857,885.73	857,885.73
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	624 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,879,985.19	1,879,985.19	1,879,985.19	1,879,985.19	1,879,985.19	1,879,985.19	1,879,985.19
1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	\$0	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	18,659,090.42	18,659,090.42	18,659,090.42	18,634,942.14	18,634,942.14	18,634,942.14	18,634,942.14
2.-PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	24,148.28	24,148.28	24,148.28				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro				AVANCE FINANCIERO								
PERIODO: Segundo Trimestre 2017																		
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA								
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			2 - GASTO DE INVERSION	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	18,634,942.14	18,634,942.14	18,634,942.14	18,634,942.14	18,634,942.14	18,634,942.14	18,634,942.14	
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	50	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	54,521,558.00	54,521,558.00	54,521,558.00	54,433,657.65	54,433,657.65	54,433,657.65	54,433,657.65	
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		39,382.00	39,382.00	39,382.00	39,382.00	39,382.00	39,382.00	
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		892,386.26	892,386.26	892,386.26	892,386.26	892,386.26	892,386.26	

## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Segundo Trimestre 2017

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Regla	Ciclo de Recurs	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiera	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		5,356,200.94	5,356,200.94	5,356,200.94	5,356,200.94	5,356,200.94	5,356,200.94
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	247 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		65,448.94	65,448.94	65,448.94	65,448.94	65,448.94	65,448.94
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		343,824.00	343,824.00	343,824.00	343,824.00	343,824.00	343,824.00
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	436 - SUBSIDIOS A LA VIVIENDA		2,047,505.14	2,047,505.14	2,047,505.14	2,047,505.14	2,047,505.14	2,047,505.14
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	54,521,558.00	87,900.35	87,900.35				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																				
PERIODO: Segundo Trimestre 2017																								
Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA							AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado							
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.- GASTO DE INVERSIÓN	566 - EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		422,517.94	422,517.94	422,517.94	422,517.94	422,517.94	422,517.94							
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.- GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		573,102.73	573,102.73	573,102.73	573,102.73	573,102.73	573,102.73							
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.- GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		37,290,355.60	37,290,355.60	37,290,355.60	37,290,355.60	37,290,355.60	37,290,355.60							
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.- GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		7,402,934.10	7,402,934.10	7,402,934.10	7,402,934.10	7,402,934.10	7,402,934.10							
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAJUN	1005	50	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	330,905,429.00	330,905,429.00	330,905,429.00	330,871,574.99	330,871,574.99	330,871,574.99	330,871,574.10							

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro											
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios						PARTIDA			AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rame	Clave Rame	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	122- SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,902,745.90	2,902,745.90	2,902,745.90	2,902,745.90	2,902,745.90	2,902,745.90	2,902,745.90
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	141- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	288,398.36	288,398.36	288,398.36	288,398.36	288,398.36	288,398.36	288,398.36
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	211- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	816.64	816.64	816.64	816.64	816.64	816.64	816.64
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	216- MATERIAL DE LIMPIEZA	68,594.88	68,594.88	68,594.88	68,594.88	68,594.88	68,594.88	68,594.88
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	218- MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	92,700.24	92,700.24	92,700.24	92,700.24	92,700.24	92,700.24	92,700.24







Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

MUNICIPIO: Centro

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Tipo de Reporte	Ciclo de Ejecución	Clave de Ingreso	Clave de Ingresos	Descripción Programa	Clave Programa	Subprograma	Tipo de Gasto	AVANCE FINANCIERO						
								Aprobado	Modificado	Reservado (participado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado
2- PARTIDA	2015	S.FEDERALES	33	FORTAMUN	0005		1- GASTO CORRIENTE	21,902,866.47	21,902,866.47	21,902,866.47	21,902,866.47	21,902,866.47	21,902,866.47	21,902,866.47
							811- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO							
							971- INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	15,702,866.71	15,702,866.71	15,702,866.71	15,702,866.71	15,702,866.71	15,702,866.71	15,702,866.71
2- PARTIDA	2015	S.FEDERALES	33	FORTAMUN	0005		2- GASTO DE INVERSIÓN	51,159.97	51,159.97	51,159.97	51,159.97	51,159.97	51,159.97	51,159.97
							511- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA							
2- PARTIDA	2015	S.FEDERALES	33	FORTAMUN	0005		2- GASTO DE INVERSIÓN	69,843.85	69,843.85	69,843.85	69,843.85	69,843.85	69,843.85	69,843.85
							519- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN							
2- PARTIDA	2015	S.FEDERALES	33	FORTAMUN	0005		2- GASTO DE INVERSIÓN	127,020.00	127,020.00	127,020.00	127,020.00	127,020.00	127,020.00	127,020.00
							581- MAQUINARIA Y EQUIPO AGRPECUARIO							



ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Cuernavaca																				
MUNICIPIO: Centro																				
Descripción de Programas Presupuestarios																				
Ciclo de Ejecución	Clave de Recursos	Clave de Ingresos	Clave de Egresos	Clave de Programas	Clave de Subprogramas	Clave de Actividades	Clave de Productos	Clave de Partidas	Clave de Ejercicios											
2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016											
2-PARTIDA	2015	31	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	9005				614-DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INVERSION URBANIZACION	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24	6,645,041.24
2-PARTIDA	2015	33	FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	9005				614-DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INVERSION URBANIZACION	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	1,600,104.92	
1-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUPE)	9003				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	31,549,735.00	40,794,080.25	37,867,410.54	30,973,331.08	30,973,331.08	30,973,331.08	30,973,331.08	30,973,331.08	30,973,331.08	30,973,331.08	30,973,331.08	30,973,331.08
2-PARTIDA	2016	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUPE)	9003				242-CEMBENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	887,263.07	
2-PARTIDA	2016	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUPE)	9003				332-SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	1,456,888.54	
2-PARTIDA	2016	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUPE)	9003				612-EDIFICACION DE NO HABITACIONAL	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	1,877,087.94	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro													
PERIODO: Segundo Trimestre 2017																	
Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA		AVANCE FINANCIERO				
Tipo de Regístrate	Ciclo de Recorrido	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Subprograma	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Bilateral)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2.- GASTO DE INVERSION	613 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		15,954,317.35	15,954,317.35	13,163,493.66	7,406,224.92	7,406,224.92	7,322,430.3
2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2.- GASTO DE INVERSION	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		19,060,304.70	19,060,304.70	19,060,304.70	19,060,304.70	19,060,304.70	17,790,998.3
2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2.- GASTO DE INVERSION	623 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		1,468,198.65	1,468,198.65	1,442,352.63	285,541.91	285,541.91	285,541.9
2.- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2.- GASTO DE INVERSION	624 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	31,549,735.00						
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U003	\$0	\$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		17,856,171.16	17,856,171.16	17,856,171.16	15,031,341.85	11,935,658.94	11,935,658.94	8,088,096.5



ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro														
MUNICIPIO: Centro														
Descripción de Programas Presupuestarios														
Tipo de Registro	Clase de Recurso	Clase de Proyecto	Clase de Programa	Descripción Programa	Clase Financiera	Naturaleza Financiera	Tipo de Grado	Partida	Aprobado	Modificado	AVANCE FINANCIERO			
											Comprometido	Disponible	Pagado	
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	50	\$1,555,278	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		14,835,000.00	13,279,771.56	13,279,771.56	7,616,362.04	7,616,362.04	3,991,677.41
2.- PARTIDA	2016	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	50	\$1,555,278	2.- GASTO DE INVERSION		14,835,000.00	13,279,771.56	13,279,771.56	7,616,362.04	7,616,362.04	3,991,677.41
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	50	\$18,194,656	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		130,502,645.86	122,307,990.30	122,307,990.30	122,186,850.04	122,186,850.04	51,384,117.51
2.- PARTIDA	2016	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	50	\$18,194,656	1.- GASTO CORRIENTE		0.01	141,140.26	141,140.26			
2.- PARTIDA	2016	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	50	\$18,194,656	2.- GASTO DE INVERSION		49,518,446.01	49,518,446.01	49,518,446.01	49,518,446.01	49,518,446.01	28,717,329.91
2.- PARTIDA	2016	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U130	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	50	\$18,194,656	614 - DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION		68,594,193.84	72,648,404.03	72,648,404.03	72,648,404.03	72,648,404.03	53,666,797.51
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1004	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	50	\$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		60,443,300.00	60,249,066.00	60,249,066.00	54,245,433.01	54,245,433.01	35,470,691.42

## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro													
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios				PARTIDA		AVANCE FINANCIERO									
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		55,617.95	55,617.95	52,780.00	52,780.00	52,780.00	
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		1,644,357.64	1,644,357.64	1,643,249.89			
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	436 - SUBSIDIOS A LA VIVIENDA		5,123,036.58	5,123,036.58	5,123,036.58	5,123,036.58	5,123,036.58	4,307,043.4
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		1,190,527.53	1,190,527.53	1,190,527.53	1,190,527.53	1,190,527.53	1,190,527.5
2.-PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	68,443,300.00	147,514.17	147,514.17				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública															
ENTIDAD: Tabasco															
PERIODO: Segundo Trimestre 2017															
ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro															
MUNICIPIO: Centro															
Descripción de Programas Presupuestarios															
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Descripción Nombre	Clave Programa	Descripción Programa	Clave Programa	Beneficiarios	Asignación	Tipo de Crédito	Partida	AVANCE FINANCIERO					
										Aprobado	Modificado	Reservado (Municipal)	Comprometido	Disponible	Ejecutado
2.- PARTIDA	2016	2	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL AS Y MUNICIPIOS	1004		1,198,498.78		515- EQUIPO DE COMPUTO Y DE INVERSION INFORMACION	1,198,498.78	1,198,498.78	1,198,498.78		1,198,498.78	
2.- PARTIDA	2016	2	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL AS Y MUNICIPIOS	1004		27,813,765.70		613- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	27,813,765.70	27,813,765.70	27,813,765.70		27,813,765.70	15,165,813.0
2.- PARTIDA	2016	2	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL AS Y MUNICIPIOS	1004		8,354,588.29		614- DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	8,354,588.29	8,354,588.29	8,354,588.29		8,354,588.29	7,092,507.5
2.- PARTIDA	2016	2	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL AS Y MUNICIPIOS	1004		14,721,139.36		623- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	14,721,139.36	14,721,139.36	14,721,139.36	10,512,216.13	10,201,241.34	5,616,301.0

ENTIDAD: Tabasco MUNICIPIO: Centro ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro  
 PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Número	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Bilateral)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	\$0	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	346,901,327.00	346,901,327.00	346,901,327.00	346,482,657.69	344,101,390.53	344,101,390.53	343,572,883.41
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	6,348,785.72	4,835,469.00	4,835,469.00	4,835,469.00	4,835,489.00	4,835,469.00	4,835,469.00
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	621,896.48	523,494.88	523,494.88	523,494.88	523,494.88	523,494.88	523,494.88
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	74,500.00	74,450.24	74,450.24	74,450.24	74,450.24	74,450.24	74,450.24
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	96,000.00	86,106.80	86,106.80	86,106.80	86,106.80	86,106.80	86,106.80

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																
ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																
MUNICIPIO: Centro																
Descripción de Programas Presupuestarios																
Clave de Materiales	Clave de Recursos	Clave de Registre	Clave de Materiales	Clave de Recursos	Clave de Programa	Clave de Proyecto	Clave de Subproyecto	Clave de Cuenta	Clave de Cuenta	Partida	Aprobado	Comprobado	Comprobado (Municipios)	Comprobado	Comprobado	Comprobado
2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p>																
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005				241 - PRODUCTOS CORRIENTE METALICOS	5,790,000.00	6,155,318.11	6,155,318.11	6,155,318.11	6,155,318.11	5,993,204.6
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p>																
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	13	FORTAMUN	005				241 - GASTO CORRIENTE DE CEMENTO Y CONCRETO	1,000,000.00	2,123,309.09	2,123,309.09	2,123,309.09	2,123,309.09	2,123,309.0
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p>																
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005				241 - MADERAY CORRIENTE DE MADERA	26,000.00	41,140.36	41,140.36	41,140.36	41,140.36	41,140.2
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p>																
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005				246 - MATERIAL CORRIENTE ELECTRONICO	7,000.00	3,065,029.96	3,065,029.96	3,065,029.96	3,065,029.96	3,065,029.5
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p>																
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005				247 - ARTICULOS CORRIENTE PARA LA CONSTRUCCION	450,000.00	1,220,785.42	1,220,785.42	1,220,785.42	1,220,785.42	1,220,785.4







Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco MUNICIPIO: Centro ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Ejercicio	Tipo de Cuenta	Clave de Cuenta	Descripción Programa	Clave Programa	Subprograma	Rubro	Tipo de Cuenta	Partida	AVANCE FINANCIERO					
										Aprobado	Modificado	Reservado (Modificado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005	921- INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CORRIENTE	15,870,866.00	20,024,325.03	20,024,325.03	20,024,325.03	20,024,325.03	20,024,325.03	20,024,325.03	20,024,325.03
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005	511- BIENES DE OFICINA Y INVERSION ESTANIERA	574,074.06	574,074.06	574,074.06	574,074.06	574,074.06	574,074.06	574,074.06	574,074.06
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005	512- BIENES EXCEPTO DE OFICINA Y INVERSION ESTANIERA	31,499.94	31,499.94	31,499.94	31,499.94	31,499.94	31,499.94	31,499.94	31,499.94
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005	515- EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,372,250.95	1,372,250.95	1,372,250.95	1,372,250.95	1,372,250.95	1,372,250.95	1,372,250.95	1,372,250.95
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	005	519- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	362,862.41	362,862.41	362,862.41	362,862.41	362,862.41	362,862.41	362,862.41	362,862.41
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas  
Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2017

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno		
Clasificación Funcional									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES				AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual al período	Realizado al período		
Actividad	Registro en la Matrix de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral	0.00	0.00	0.00	N/A Municipal
27-TABASCO									
Actividad		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral	50.00	0.00	0.00	N/A Municipal
27-TABASCO									
Actividad		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)* 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral	50.00	0.00	0.00	N/A Municipal
27-TABASCO									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un período mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS									
4 - Centro NO HAY VARIACIONES									
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS									
4 - Centro NO HAY VARIACIONES									
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS									
4 - Centro NO HAY VARIACIONES									

ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENCARGE RESPONSABLE SFU



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
 ENTIDAD: Tabasco  
 PERIODO: Segundo Trimestre 2017

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

MUNICIPIO: Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

Tipo de Rubro	Ciclo de Ejercicio	Clave de Rubro	Clave de Programa	Clave de Subprograma	Clave de Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Administrado)	AVANCE FINANCIERO		
															Comprometido	Devengado	Pagado
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN.	1005		587	2.- GASTO DE INVERSION HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	587 - HERRAMIENTAS Y MAQUINAS		471,520.27	3,301,264.68	471,520.27	471,520.27	471,520.27
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		588	2.- GASTO DE INVERSION EQUIPOS	588 - EQUIPOS		3,301,264.68	3,301,264.68	3,301,264.68	3,301,264.68	3,301,264.68
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		581	2.- GASTO DE INVERSION TERRENOS	581 - TERRENOS		2,024,336.00	2,024,336.00	2,024,336.00	2,024,336.00	2,024,336.00
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		813	2.- GASTO DE INVERSION EDIFICACION NO HABITACIONAL	813 - EDIFICACION NO HABITACIONAL		7,471,505.60	7,471,505.60	7,471,505.60	7,471,505.60	7,471,505.60
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		7	2.- GASTO DE INVERSION AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	7 - AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		6,724,767.92	6,724,767.92	6,724,767.92	6,724,767.92	6,724,767.92

## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA							AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Clave de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiera	Reasignación	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado						
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN		28,270,923.85	28,270,923.85	28,270,923.85	28,270,923.85	28,270,923.85	28,126,675.7						
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	623 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		5,192,989.87	5,192,989.87	5,192,989.87	5,192,989.87	5,192,989.87	5,192,989.8						
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	625 - CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		1,373,955.34	1,373,955.34	1,373,955.34	1,373,955.34	1,373,955.34	1,373,955.3						
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	CONVENIOS-3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003	\$0	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	31,549,735.00	41,514,336.35	18,301,818.79	36,929,190.82	7,043,464.90	7,043,464.90							
2.- PARTIDA	2017	CONVENIOS-3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			1.- GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		660,203.33	330,101.67	649,874.34									
2.- PARTIDA	2017	CONVENIOS-3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			1.- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		1,551,024.54											

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro															
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA				AVANCE FINANCIERO			
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado		
2- PARTIDA	2017	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2- GASTO DE INVERSIÓN	612- EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL		5,612,015.62	2,806,007.81	4,281,599.75	2,170,808.19	2,170,808.19			
2- PARTIDA	2017	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2- GASTO DE INVERSIÓN	613- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		921,228.28	460,614.14	415,081.69	370,803.86	370,803.86			
2- PARTIDA	2017	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2- GASTO DE INVERSIÓN	614- DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	31,549,735.00	27,264,755.13	11,952,540.45	26,143,270.04	2,971,667.12	2,971,667.12			
2- PARTIDA	2017	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2- GASTO DE INVERSIÓN	625- CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN		5,505,109.45	2,752,554.72	5,439,365.00	1,530,185.73	1,530,185.73			
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	\$0	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	9,677,684.95	9,677,684.95	9,677,684.95						
2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			1- GASTO CORRIENTE	799- OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	6,677,684.95	6,677,684.95	6,677,684.95						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro		AVANCE FINANCIERO													
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios						PARTIDA						AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			2 - GASTO DE INVERSIÓN	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00						
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	\$0	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	44,731,701.55	44,731,701.55	22,365,850.73						
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128			2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	9,846,419.71	9,846,419.71	4,923,203.81						
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	32,412,781.84	32,412,781.84	16,206,390.92						
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128			2 - GASTO DE INVERSIÓN	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,472,500.00	2,472,500.00	1,236,250.00						
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132	\$0	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10,045,158.52	10,045,158.52	5,022,579.24						
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132			2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	7,539,160.41	7,539,160.41	3,769,580.20						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco	MUNICIPIO: Centro	ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro															
PERIODO: Segundo Trimestre 2017	Descripción de Programas Presupuestarios										AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	AVANCE FINANCIERO			
														Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,505,998.11	2,505,998.11	1,252,999.04				
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135	50	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00				
2.- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	U135			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00				
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	50	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	74,287,383.00	74,287,383.00	44,572,428.00	2,186,475.64			
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		2,186,566.60	2,186,475.64	2,186,475.64			
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	74,287,383.00	34,903,350.65	23,787,219.48				

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco MUNICIPIO: Centro ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																			
PERIODO: Segundo Trimestre 2017																			
Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA						AVANCE FINANCIERO	
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Name	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reasigno	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2 - GASTO DE INVERSIÓN Y TELECOMUNICACIONES	613 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES		37,107,465.75	18,598,732.88						
1.-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	50	50	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		357,916,459.00	379,686,239.00	189,843,120.00 *	255,738,962.92	186,482,783.79	186,482,783.79	144,356,472.5		
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	11,071,747.00	9,994,502.03	3,643,817.33	9,994,502.03	3,643,817.33	3,643,817.33	2,951,218.5		
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,198,166.00	1,042,230.69	463,380.69	1,042,230.69	463,380.69	463,380.69	381,760.1		
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		52,466.22	3,212.62	3,212.62	3,212.62	3,212.62	3,212.62		

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																			
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA						AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Beneficiario Financiero	Relingero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado						
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	215 - NO EXISTE EN CATÁLOGO		8,816.00	8,816.00	8,816.00	8,816.00	8,816.00	8,816.00						
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	96,000.00	124,581.36	55,930.56	68,801.80	55,930.56	55,930.56	52,711.59						
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	105,000.00	105,000.00	103,132.98	104,323.02	103,132.98	103,132.98	103,132.98						
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		575,304.43											
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	223 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		113,142.27											

Reportes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Nombre	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Subetiqueta	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	241- PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,895,000.00	6,019,604.88	1,899,093.59	4,063,337.97	1,899,093.59	1,899,093.59	979,397.64
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	242- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,517,000.00	1,576,334.00	567,296.24	1,064,997.72	567,296.24	567,296.24	292,647.91
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	244- MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	42,000.00	44,885.84	22,989.04	27,300.53	22,989.04	22,989.04	10,239.71
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	245- VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	30,000.00	30,000.00	13,653.20	19,499.60	13,653.20	13,653.20	4,152.11
2.-PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	246- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	10,000.00	272,936.53	267,210.18	268,249.46	267,210.18	267,210.18	238,718.11

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro			ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro																
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA			AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Clave de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Restatros	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reconstruido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado				
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	247 - ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	600,000.00	2,958,883.74	2,649,158.83	2,732,073.79	2,649,158.83	2,649,158.83	2,254,916.20				
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,359,000.00	1,791,549.46	1,077,736.59	1,263,432.28	1,077,736.59	1,077,736.59	884,645.80				
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	50,000.00	125,825.07	91,487.01	104,936.05	91,487.01	91,487.01	80,671.80				
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,700,000.00	2,836,764.30	1,328,374.19	1,328,374.19	1,328,374.19	1,328,374.19	1,122,651.80				
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	37,587.00	41,145.30	18,458.04	24,192.15	18,458.04	18,458.04	11,326.00				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

MUNICIPIO: Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

AVANCE FINANCIERO

Tipo de Ingreso	Ciclo de Reporte	Clase de Recurso	Descripción Programa	Clave Programa	Modificado Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reservado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado
2- PARTIDA	2017	S.FEDERALES	33 FORTAMUN	005			1- GASTO CORRIENTE	274- PRODUCTOS TEXTILES	3,500.00	3,500.00					
APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS															
2- PARTIDA	2017	S.FEDERALES	33 FORTAMUN	005			1- GASTO CORRIENTE	291- HERRAMIENTAS MENORES	285,000.00	304,979.79	130,574.92	204,579.28	130,574.92	130,574.92	30,550.9
APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS															
2- PARTIDA	2017	S.FEDERALES	33 FORTAMUN	005			1- GASTO CORRIENTE	292- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		1,264.40	1,264.40	1,264.40	1,264.40	1,264.40	1,264.4
APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS															
2- PARTIDA	2017	S.FEDERALES	33 FORTAMUN	005			1- GASTO CORRIENTE	299- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		1,998.10	1,998.10	1,998.10	1,998.10	1,998.10	1,998.1
APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATV AS Y MUNICIPIOS															
2- PARTIDA	2017	S.FEDERALES	33 FORTAMUN	005			1- GASTO CORRIENTE	311- ENERGIA ELECTRICA	197,308,066.00	232,382,478.00	126,367,592.08	142,331,981.43	125,912,483.00	125,912,483.00	106,229,209.0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro		AVANCE FINANCIERO												
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios				PARTIDA												
Tipo de Registro	Ciclo de Recurs	Tipo de Recurso	Descripción Rame	Clave Rame	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiera	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAJUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	8,240,000.00	8,543,398.00	4,713,889.00	4,713,889.00	4,713,889.00	4,713,889.00	4,713,889.00	
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	758 - INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	1,000,000.00	256,268.74						
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	55,652,758.29	20,009,966.58						
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	911 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	43,797,470.04	43,797,470.04	18,248,945.85	43,797,470.04	18,248,945.85	18,248,945.85	11,444,076.3	
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	921 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	21,600,000.00	21,600,000.00	10,782,127.68	21,600,000.00	10,782,127.68	10,782,127.68	6,331,696.3	

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro												
PERIODO: Segundo Trimestre 2017		Descripción de Programas Presupuestarios					PARTIDA					AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	R reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2- GASTO DE INVERSIÓN	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		51,548.54	51,548.54	51,548.54	51,548.54	51,548.54	51,548.5	
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2- GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.		227,155.84	15,404.80	226,970.24	15,404.80	15,404.80		
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2- GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		51,682.03	43,388.01	43,388.01	43,388.01	43,388.01		
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2- GASTO DE INVERSIÓN	531 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO		5,795,128.00	5,795,128.00	5,795,128.00	5,795,128.00	5,795,128.00	2,897,564.00	
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2- GASTO DE INVERSIÓN	561 - MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO		170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro

PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios			PARTIDA					AVANCE FINANCIERO						
			Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegr	Tipo de Gasto	Partida	Aprobada	Modificada	Reservada (Ministrada)	Comprometida	Devengada	Ejercida	Pagada
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	562 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL		165,398.80	146,160.00	146,160.00	146,160.00	146,160.00	
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	565 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		30,428.37	27,501.59	27,501.59	27,501.59	27,501.59	
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	1,478,800.00	1,491,144.49	14,736.41	1,491,143.49	14,736.41	14,736.41	12,344.4
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	567 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	105,448.94	130,440.18	105,448.18	105,448.18	105,448.18	105,448.18	105,448.1
2.- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS		2,592,289.12	83,056.00	83,056.00	83,056.00	83,056.00	

ENTIDAD: Tabasco MUNICIPIO: Centro ENTIDAD EJECUTORA: Municipio de Centro  
 PERIODO: Segundo Trimestre 2017

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios				PARTIDA		AVANCE FINANCIERO								
			Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Ratifica	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		2- GASTO DE INVERSIÓN	591 - SOFTWARE			403,680.00	403,680.00	403,000.00			
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		2- GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVSIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN			8,486,205.55	7,045,148.70	8,486,205.55	7,045,148.70	7,045,148.70	3,243,647.8
2- PARTIDA	2017	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		2- GASTO DE INVERSIÓN	623 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2,494,412.73	2,494,412.73	2,479,807.13	2,479,807.13				
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2017	SUBSIDIOS - 1	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	47	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	5010	\$0	\$0	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			200,000.00	200,000.00	200,000.00			
2- PARTIDA	2017	SUBSIDIOS - 1	ENTIDADES NO SECTORIZADAS	47	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	5010		1- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,000.00	200,000.00	200,000.00					

  
 ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
 ENLACE RESPONSABLE DEL SFU



  
 JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



# FORMATO ÚNICO INDICADORES FAIS Y FORTAMUN

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2017

ENTIDAD FEDERATIVA: Tabasco

MUNICIPIO: Centro

Programa Presupuestario									Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Fondón	Subtención	Autoridad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta Programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$\frac{[(\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})] * 100$	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	33.2			N/A
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice de Dependencia Financiera	$\frac{(\text{Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial} / \text{Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal})$	Propósito	Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	64	59	92.19	SE RECAUDARON MAS RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTIMADOS INICIALMENTE
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de avance en las metas	$\frac{(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de I} / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de I}) * 100$	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	100	100	NO HAY VARIACIONES

Programa Presupuestario									Indicadores						Meta y Avance al periodo			
Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Miembro del Programa Presupuestario	Fin	Fondón	Subsección	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Meta programa	Realización en el Periodo	Avance (%)	Justificación
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	49.1	49.1	100	NO HAY VARIACIONES
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO HAY VARIACIONES
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de contribución directa registrada en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO HAY VARIACIONES
33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	0	0	N/A	NO HAY VARIACIONES

ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENLACE RESPONSABLE DEL SFU



JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACION

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2017

Programa presupuestario		DATOS DEL PROGRAMA		Actividad Institucional		6 - Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
Programa	Ramo	33	Apoyos Federales para Entidades Dependientes del Fondo	416 - Dirección General de Estrategias de Programación y Presupuesto	Programación y Presupuesto	Actividad Institucional	6 - Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
1-005 FORTAMUN		33		416 - Dirección General de Estrategias de Programación y Presupuesto		6 - Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
2 - Desarrollo Social		33		416 - Dirección General de Estrategias de Programación y Presupuesto		6 - Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
Fundación 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		33		416 - Dirección General de Estrategias de Programación y Presupuesto		6 - Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
Fundación 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		33		416 - Dirección General de Estrategias de Programación y Presupuesto		6 - Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
<b>NIVEL</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>Denominación</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Thc. Dimension. Fracciones</b>	<b>Meta Programada Anual</b>	<b>Realizado al periodo</b>	<b>Avance % al periodo</b>	<b>Responsable del Registro del Avance</b>
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	[(Gasto otorgado en Obligaciones Financieras + Gasto otorgado en Pago por Derechos de Agua + Gasto otorgado en Seguridad Pública + Gasto otorgado en Inversión) / (Gasto total otorgado del FORTAMUN DF)] * 100	Porcentaje	Estrategico-Eficacia-Anual	33.20	N/A	N/A	N/A Municipal
<b>RESUMEN DE INDICADORES</b>									
<b>FORTAMUN DF</b>									
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales en los ámbitos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	Índice en el Ejercicio de Recursos	Porcentaje Gestión-Eficacia	Trimestral	33.20	49.10	49.10	N/A + Cuero
<b>CIERRE</b>									
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los ámbitos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	Porcentaje de avance en las metas	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	100.00	49.10	49.10	100.00 + Cuero
<b>CIERRE</b>									
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	Índice de Dependencia Financiera	Otra	Semestral	100.00	100.00	100.00	100.00 + Cuero
<b>CIERRE</b>									
<b>CIERRE</b>									

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas  
Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2017

DATOS DEL PROGRAMA						
Programa	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para	Entidades Dependencia	Enfoques
presupuestario				Federativas y Municipios	Coordinadora	transversales
					del Fondo	Ninguno
					416 - Dirección General de	
					Programación y Presupuesto	
					A	

Justificación de diferencias de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos  
4 - Centro

Índice en el Ejercicio de Recursos  
4 - Centro NO HAY VARIACIONES

Porcentaje de avance en las metas  
4 - Centro NO HAY VARIACIONES

Índice de Dependencia Financiera  
4 - Centro SE RECAUDARON MAS RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTIMADOS INICIALMENTE

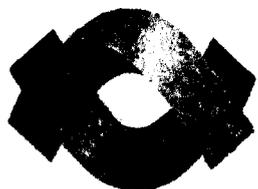
  
ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENLACE RESPONSABLE SFU



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACION

  
JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

Nó.- 7797



*Centro*

somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**FORMATO ÚNICO  
SOBRE LA APLICACIÓN DE  
RECURSOS FEDERALES**

**INFORME DEFINITIVO**

**2016**



# FORMATO ÚNICO NIVEL PROYECTO

Título 227		MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN ELECTORAL: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO										Avance Físico											
ENTIDAD: TABASCO		Información General del Proyecto										Avance Financiero											
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ampliación	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concurrido	Parce	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Mostrado)	Comprometido	Desviado	Ejercido	Pagado	% Avance	Revolución	Unidad de Medida	Avance Anual	% Avance Acumulado	
	Rehabilitación y Mejoramiento Del Alumbrado Público En Villa Tamulte De Las Sabanas - 130257	130257	Tamulte de las Sabanas	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de Federales para Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-	Utilización	Terminado	2015	\$1,176,131	\$1,176,131	\$1,176,131	\$1,176,131	\$0	\$0	\$1,176,131	100.00	0%	Otros	4,970	100.00	100.00
	Construcción De Pavimento Hídrico Guarniciones Y Banquetas En Calle Monsi Segunda Sector Coquitos Col Gavilotas Sur - 117002	117002	Villahermosa Urbana	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de Federales para Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$878,540	\$878,540	\$878,540	\$878,540	\$0	\$0	\$878,540	100.00	0%	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
	Construcción De Pavimento Hídrico Guarniciones Y Banquetas En Calle Domingo Martínez Sector Coquitos Col Gavilotas Sur - 116993	116993	Villahermosa Urbana	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de Federales para Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,143,911	\$1,095,621	\$1,095,621	\$1,095,621	\$0	\$0	\$1,095,621	100.00	0%	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
	Construcción De Pavimento Hídrico Guarniciones Y Banquetas En Anador Prot Villahermosa Sector Monsi Col Gavilotas Sur - 126499	126499	Villahermosa Urbana	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de Federales para Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$888,528	\$866,837	\$866,837	\$866,837	\$0	\$0	\$866,837	100.00	0%	Metros Cuadrados	1,989	100.00	100.00
	Adquisición De Hardware Actualizado - 116294	116294	Villahermosa Urbana	Otros	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de Federales para Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$1,198,499	\$1,198,499	\$1,198,499	\$1,198,499	\$0	\$0	\$1,198,499	100.00	0%	Piezas	100.00	100.00	100.00
	Construcción De Pavimento Hídrico Guarniciones Y Banquetas En Calle Villahermosa Entre Calle Monsi Segunda Sector Domingo Martínez Sector 117005	117005	Villahermosa Urbana	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAS Municipal y de Federales para Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,588,981	\$1,570,525	\$1,570,525	\$1,570,525	\$383,589	\$383,589	\$295,547	23.15	50	Metros Cuadrados	2,319	0.00	30.00

Informe Definitivo 2016

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 227

MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Numero de Proyecto	Localidad	Asiento	Tipo de Recurso	Programa Fideicomiso	Nombre	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Procesamiento	Indefinido	Recaudado (Múltiples)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Plazo	Unidad de Medida	Avance Físico
--------------------	---------------------	--------------------	-----------	---------	-----------------	----------------------	--------	------------------	--------	---------------	---------------	------------	-----------------------	--------------	-----------	---------	--------	----------	-------	------------------	---------------

TAB16160300 798123	Construcción De Planta De Tratamiento De Agua Residuales Incluye Instalaciones - 304404	304404	Ancudito	Urbano	Apoyaciones Federales	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Apoyaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$7,931,878	\$7,931,878	\$7,931,878	\$7,931,878	\$830,949	\$830,949	\$0	10.48	\$0	Otros	5.119	100.00	19.00
-----------------------	---	--------	----------	--------	-----------------------	--	---	--------------------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------	-----------	-----	-------	-----	-------	-------	--------	-------

TAB16160300 798509	Construcción De Prefileno Hidráulico Guarniciones Y Banquetas En Calle Guadalupe Sector Col Guadalupe Sur - 304801	304801	Wilharmos Urbano	Urbano	Apoyaciones Federales	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Apoyaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidad	Terminado	2016	\$569,958	\$569,958	\$569,958	\$569,958	\$569,958	\$569,958	\$569,958	100.00	\$0	Quilómetros	2.318	100.00	100.00
-----------------------	--	--------	------------------	--------	-----------------------	--	---	------------------------	-----------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	--------	-----	-------------	-------	--------	--------

TAB16160300 798124	Construcción De Cárchamo Incluye Instalaciones - 305653	305653	Ancudito	Urbano	Apoyaciones Federales	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Apoyaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$81,974	\$81,974	\$81,974	\$81,974	\$81,974	\$81,974	\$81,974	3.20	\$0	Otros	5.119	100.00	7.00
-----------------------	---	--------	----------	--------	-----------------------	--	---	--------------------	--------------	------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	------	-----	-------	-------	--------	------

TAB16160300 798123	Construcción De Drenaje Suelito Sector A Oriente - 305221	305221	Ancudito	Urbano	Apoyaciones Federales	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Apoyaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$679,644	\$679,644	\$679,644	\$679,644	\$679,644	\$679,644	\$679,644	8.80	\$0	Otros	5.119	0.00	31.00
-----------------------	---	--------	----------	--------	-----------------------	--	---	--------------------	--------------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------	-----	-------	-------	------	-------

TAB16160300 798125	Construcción De Drenaje Suelito Sector A Oriente - 305472	305472	Ancudito	Urbano	Apoyaciones Federales	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Apoyaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$742,586	\$742,586	\$742,586	\$742,586	\$742,586	\$742,586	\$742,586	18.63	\$0	Otros	5.119	0.00	30.00
-----------------------	---	--------	----------	--------	-----------------------	--	---	--------------------	--------------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------	-----	-------	-------	------	-------

TAB16160300 798122	Construcción De Cárchamo Incluye Línea De Presión - 305708	305708	Ancudito	Urbano	Apoyaciones Federales	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Apoyaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$4,419,707	\$4,419,707	\$4,419,707	\$4,419,707	\$4,419,707	\$4,419,707	\$4,419,707	0.00	\$0	Otros	5.119	100.00	0.00
-----------------------	--	--------	----------	--------	-----------------------	--	---	--------------------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	------	-----	-------	-------	--------	------

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Módulo de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convulso	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ejercido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Resabido	Unidad de Medida	Población	Anexo Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300798127	Construcción De Drenaje Sanitario Sector Calle De La Salud Tramo B - 305834	305834	Anacleo Canabal 2da. Sección	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$7,800,085	\$7,437,736	\$7,437,736	\$7,437,736	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Otros	5,119	0.00	0.00
TAB16160300798128	Construcción De Drenaje Sanitario Sector Calle De La Salud Tramo A - 305945	305945	Anacleo Canabal 2da. Sección	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$6,522,950	\$6,212,220	\$6,212,220	\$6,212,220	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Otros	5,119	0.00	0.00
TAB16160300798513	Construcción De Pavimento Hidráulico Guarniciones Y Banquetas En Calle María Teresa Sector Coquiños Col Gavioas Sur - 306403	306403	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$728,728	\$728,728	\$728,728	\$728,728	\$728,728	\$728,728	\$728,728	100.00	\$0	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
TAB16160300798510	Construcción De Pavimento Hidráulico Guarniciones Y Banquetas Calle Cerrada De Vidal Col Gavioas Sur - 310058	310058	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$728,592	\$728,592	\$728,592	\$728,592	\$728,592	\$728,592	\$728,592	100.00	\$0	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
TAB16160300798511	Construcción De Pavimento Hidráulico Guarniciones Y Banquetas En Calle Girasol Sector Coquiños Col Gavioas Sur - 310101	310101	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$706,335	\$706,335	\$706,335	\$706,335	\$706,335	\$706,335	\$706,335	100.00	\$0	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
TAB16160300798514	Construcción De Pavimento Hidráulico Guarniciones Y Banquetas En Calle Florida Sector Coquiños Col Gavioas Sur - 310155	310155	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$790,206	\$790,206	\$790,206	\$790,206	\$790,206	\$790,206	\$790,206	100.00	\$0	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - Informe Definitivo 2016

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: CENTRO											INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO										
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Comunal	Rubro	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Financiero	Presupuesto	Modificación	Reasignado (Millones)	Avance Financiero				Avance Físico					
														Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Reintegrado	Publicado	Avance Actual	% Avance Actual
<p>33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
<p>1004 FAIS Aportaciones Municipales y Federales para Demarcaciones, Entidades Federativas y Distrito Federal Municipios</p>																							
TAB1610000	Construcción De Pavimento Hídrico				Aportaciones Federales	1005	1005	Transportes	Terminado	2016	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	100.00	50	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
798512	Banquetas En Callejón Alcazar Sector Coquillo Colón Gaxolab Sur	310185	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005	1005	Transportes	Terminado	2016	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	\$485,931	100.00	50	Metros Cuadrados	2,319	100.00	100.00
<p>33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
<p>1005 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
TAB1610000	197 Aire Acondicionado Para La Dirección De Programación	197	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2014	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	100.00	50	Equipam año	1	0.00	1.00
627049					Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2014	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	\$8,120	100.00	50	Equipam año	1	0.00	1.00
<p>33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
<p>1005 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
TAB15180100	244 Equipos Tecnológicos Para La Dirección De Administración	244	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	100.00	50	Equipam año	0	0.00	1.00
627558					Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	\$268,500	100.00	50	Equipam año	0	0.00	1.00
<p>33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
<p>1005 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
TAB15180100	260 Equipos Tecnológicos Para El Of. Municipal	260	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	100.00	50	Equipam año	0	0.00	1.00
627731					Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	\$67,940	100.00	50	Equipam año	0	0.00	1.00
<p>33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
<p>1005 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
TAB14180100	273 Mobiliario De Los Registros Cables	273	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2014	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	100.00	50	Piezas	0	0.00	1.00
627708					Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2014	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	\$64,459	100.00	50	Piezas	0	0.00	1.00
<p>33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
<p>1005 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>																							
TAB15180100	274 Mobiliario Para El Programa Ojo Ciudadano	274	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	100.00	50	Equipam año	0	0.00	1.00
627624					Aportaciones Federales	1005	1005	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	\$28,443	100.00	50	Equipam año	0	0.00	1.00

Totales: 227

MUNICIPIO: TABASCO INSTITUCIÓN ELECTORAL: N. A. YUNTAMIENTO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Cuentaable	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Avance Financiero			Avance Físico					
													Comprometido	Desembolsado	Ejecido	Pagado	% Avance	Remanente	Unidad de Medida	Población	Avance % Avance Anual Acumulado
TAB15180100 627832	275 Mobiliario De La Coordinación De Asesores.	275	Villahermosa Urbano	Ambito Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado 2015	\$12,398	\$9,351	\$9,351	\$9,351	\$9,351	\$0	100.00	\$0	Equipam año	0	0.00	1.00
TAB14180100 627108	278 Adquisición De Equipos	278	Villahermosa Urbano	Ambito Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado 2014	\$132,126	\$126,895	\$126,895	\$126,895	\$126,895	\$0	100.00	\$0	Piezas	5,000	0.00	1.00
TAB14180100 627116	280 Mobiliario De Oficina Para Servicios Municipales.	280	Villahermosa Urbano	Ambito Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado 2014	\$348,669	\$346,633	\$346,633	\$346,633	\$346,633	\$0	100.00	\$0	Piezas	0	0.00	1.00
TAB15180100 626940	332 Rehabilitación Y Modernización En La Instalación De Seguridad En La Comunicación De La Información.	332	Villahermosa Urbano	Ambito Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado 2015	\$2,155,000	\$2,044,918	\$2,044,918	\$2,044,918	\$2,044,918	\$0	100.00	\$0	Piezas	640,659	0.00	1.00
TAB14180200 664489	347 Aire Acondicionado Para La Subdirección De Regulación Y Bodega De La Dirección De Obras, Ordenamiento Territorial Y Servicios Municipales	347	Villahermosa Urbano	Ambito Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado 2014	\$20,500	\$20,500	\$20,500	\$20,500	\$20,500	\$0	100.00	\$0	Piezas	0	0.00	1.00
TAB14180200 664472	348 Adquisición De 5 Posadoras, 2 Destrozadoras, 1 Molo Sierra Y 1 Molo Sierra De Estación, Para El Mantenimiento De Unidades Disponibles	348	Villahermosa Urbano	Ambito Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Otros para Entidades Federativas y Municipios	Utilización	Terminado 2014	\$127,020	\$127,020	\$127,020	\$127,020	\$127,020	\$0	100.00	\$0	Piezas	640,359	0.00	1.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Totales: 227

MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO  
 ENTIDAD: TABASCO Información General del Proyecto

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conectivo	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo (Ejercicio)	Presupuesto	Modificado	Avance Financiero			Avance Físico								
													Requerido (Millonario)	Comprometido	Desembolsado	Ejecido	Pagado	% Avance	Recurso	Unidades de Medida	Avance Anual	% Avance Acumulado		
31-																								
349	Módulos Para La Subdiferencia De Recursos Materiales Y Servicios Generales	349	Villahermosa Urbano	Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2014	\$15,660	\$15,660	\$15,660	\$15,660	\$0	100.00	Piezas	0	0.00	1.00				
TAB16160200																								
664432																								
31-																								
366	Adquisición De Ventiladores De Pedestal Industrial	366	Villahermosa Urbano	Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2014	\$32,148	\$32,148	\$32,148	\$32,148	\$0	100.00	Piezas	0	0.00	1.00				
TAB16160200																								
664432																								
31-																								
369	Módulos Para La Adquisición De Subconformación De Comercial Y Servicios De La Coordinación	369	Villahermosa Urbano	Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Otros para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$63,556	\$63,556	\$63,556	\$63,556	\$0	100.00	Piezas	640,359	0.00	1.00				
TAB16160200																								
664369																								
31-																								
391	Módulos Para El Centro Cultural Villahermosa	391	Villahermosa Urbano	Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Cultura y Turismo para Entidades Federativas y Municipios	Cultura y Turismo	Terminado	2016	\$67,512	\$67,512	\$67,512	\$67,512	\$0	100.00	Piezas	640,359	0.00	1.00				
TAB16160200																								
664369																								
31-																								
392	Adquisición De Transformador Para La R. Instalación Y Chapla 2da. Sección	392	Instalación Y Chapla 2da. Sección	Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Urbanización para Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2015	\$40,556	\$40,556	\$40,556	\$40,556	\$0	100.00	Piezas	242	0.00	1.00				
TAB16160200																								
664371																								
31-																								
440	Adquisición De Vehículo De La Dirección De Obras Drenamiento Terrestre Y Servicios Municipales	440	Villahermosa Urbano	Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Transportes para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vehículos	Terminado	2016	\$1,872,540	\$1,872,540	\$1,872,540	\$1,872,540	\$0	100.00	Vehículo	146	0.00	1.00				
TAB16160200																								
79561																								

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero							Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concedido	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegró	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300 729572	441 Adquisición De Herramientas-Maquinarias Y Herramientas	441	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y viabilidades	Terminado	2016	\$229,574	\$223,174	\$223,174	\$223,174	\$223,174	\$223,174	\$0	100.00	\$0	Equipamiento	148	0.00	1.00
TAB16160300 729579	447 Equipamiento Para El Programa Centro En Tu Comunidad	447	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Asistencia Social	Terminado	2016	\$388,864	\$230,157	\$230,157	\$230,157	\$230,157	\$230,157	\$191,097	100.00	\$0	Piezas	78	0.00	1.00
TAB16160300 729584	448 Adquisición De Mobiliario Para Oficina Del Municipal	448	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Asistencia Social	Terminado	2016	\$353,515	\$345,756	\$345,756	\$345,756	\$345,756	\$345,756	\$294,172	100.00	\$0	Piezas	113	0.00	1.00
TAB16160300 729594	454 Equipamiento Para La Subdirección De Catastro.	454	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$1,023,000	\$59,996	\$59,996	\$59,996	\$59,996	\$59,996	\$59,996	100.00	\$0	Equipamiento	640,359	0.00	1.00
TAB16160300 729578	455 Adquisición De Impresora Laserjet De Alta Gama	455	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$155,501	\$155,501	\$155,501	\$155,501	\$155,501	\$155,501	\$2,204	100.00	\$0	Equipamiento	6,000	0.00	1.00
TAB16160300 729598	458 Adquisición De Nebulizadores Para Programa De Fumigación	458	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Salud	Terminado	2016	\$980,000	\$980,000	\$980,000	\$980,000	\$980,000	\$980,000	\$980,000	100.00	\$0	Piezas	640,359	0.00	1.00

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencional	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Mostrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300729603	459 Adquisición De Equipo Y Hardware	459	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$469,336	\$64,960	\$64,960	\$64,960	\$64,960	\$64,960	\$64,960	100.00	\$0	Equipamiento	25,000	0.00	1.00
TAB16160300729614	477 Mobiliario De Oficina Para La Dirección De Fomento Económico Y Turismo	477	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Cultura y turismo	Terminado	2016	\$200,000	\$199,878	\$199,878	\$199,878	\$199,878	\$199,878	\$0	100.00	\$0	Piezas	25	0.00	1.00
TAB16160300729621	480 Adquisición De Marcador Eléctrico Para Lianas	480	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000	100.00	\$0	Equipamiento	6,000	0.00	1.00
TAB15160300729665	491 Mobiliario Y Equipo De Computo Para Oficina De Presidencia	491	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$67,146	\$66,498	\$66,498	\$66,498	\$66,498	\$66,498	\$39,814	100.00	\$0	Equipamiento	5	0.00	1.00
TAB16160300729625	492 Adquisición De Vehículos Utilitarios	492	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$1,000,000	\$998,999	\$998,999	\$998,999	\$998,999	\$998,999	\$998,999	100.00	\$0	Vehículos	640,359	0.00	1.00
TAB15160300729681	493 Adquisición De Equipo De Sonido	493	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2015	\$198,658	\$198,657	\$198,657	\$198,657	\$198,657	\$198,657	\$0	100.00	\$0	Piezas	20,000	0.00	1.00

Totales: 227

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fuente Convencional	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Avance Financiero				Avance Físico					
													Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Reabogado	Unidades de Medición	Avance Población Anual	% Avance Acumulado
<b>MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO</b>																						
<b>Información General del Proyecto</b>																						
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16160300	536 Molibdoma De Gasolina Para Centro Acuacota	526	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	Otros Proyectos	Terminado 2015		2015	\$10,000	\$7,450	\$7,450	\$7,450	\$7,450	\$0	100.00	\$0	Equipam ento	1,400	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16160300	527 Equipo Fotográfico Para La Presidencia Municipal	527	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	Otros Proyectos	Terminado 2016		2016	\$153,070	\$153,070	\$153,070	\$153,070	\$153,070	\$0	100.00	\$0	Piezas	640,320	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16160300	570 Herramientas Para Taller Mecanico	570	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	Otros Proyectos	Terminado 2016		2016	\$83,304	\$83,304	\$83,304	\$83,304	\$83,304	\$0	100.00	\$0	Equipam ento	353,577	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16160400	615 Primer Rayas.	615	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	Transportes y vehículos	Terminado 2016		2016	\$165,041	\$165,041	\$165,041	\$165,041	\$165,041	\$0	100.00	\$0	Equipam ento	643,847	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
18-Medio Ambiente y Recursos Naturales																						
630	Adquisición De 15 Vehículos Recolectores Para Manejo De Residuos Sólidos Urbanos En El Municipio De Centro Tabasco.	630	Villahermosa Urbano	Subsidios Ambientales en Entidades Federativas	UR32	FORTAMUN	Urbanización	Terminado 2016		2016	\$29,948,880	\$29,948,880	\$29,948,880	\$29,948,880	\$29,948,880	\$0	100.00	\$0	Vehículo s	755,416	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16160400	634 Sistema De Circuito Cerrado De Televisión Para Cárcamo La Pólvora Y Tabasco	634	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	Seguridad	Terminado 2016		2016	\$127,670	\$127,670	\$127,670	\$127,670	\$127,670	\$0	100.00	\$0	Equipo de seguridad	65,000	0.00	1.00

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Miles de \$)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegración	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Acumulado
TAB16160400 813063	643 Equipo De Aire Acondicionado De 3 Tr Para La Coordinación De Salud	643	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$93,876	\$93,876	\$93,876	\$93,876	\$93,876	\$93,876	\$0	100.00	\$0	Equipamiento	640,359	0.00	1.00
TAB16160400 813070	646 Equipamiento Del Sistema De Cobro Y Area De Recalificación.	646	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$216,350	\$216,089	\$216,089	\$216,089	\$216,089	\$216,089	\$0	100.00	\$0	Piezas	640,359	0.00	1.00
TAB16160100 626794	K-182 Rehabilitación Integral En Vialidades Del Municipio De Centro	K-182	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$8,512,202	\$8,423,168	\$8,423,168	\$8,423,168	\$8,423,168	\$8,423,168	\$8,131,566	100.00	\$0	Metros Cuadrados	640,359	0.00	1.00
TAB16160100 626804	K-183 Mantenimiento De Diversas Calles Y Avenidas Con Mezcla Asfáltica En La Ciudad De Villahermosa	K-183	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$8,627,782	\$8,064,716	\$8,064,716	\$8,064,716	\$8,064,716	\$8,064,716	\$7,589,405	100.00	\$0	Metros Cuadrados	353,577	0.00	1.00
TAB15160100 626965	K-184 (K-677) Pavimentación De Camino Principal En La Ra. La Manga II, Municipio De Centro, Tabasco.	K-184	La Manga 2da. Sección Rural (El Jobal)	Rural	Subsidios	U126 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2015	\$8,886,288	\$8,884,979	\$8,884,979	\$8,884,979	\$8,884,979	\$8,884,979	\$8,884,979	100.00	\$0	Metros Cuadrados	1,292	0.00	1.00
TAB15160100 626977	K-185 (K-678) Pavimentación Asfáltica En El Camino Principal De La Rancharía Medellín Y Madero 4ta. Sección, Municipio De Centro Tabasco.	K-185	Medellín y Madero 4ta. Sección Rural	Rural	Subsidios	U126 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2015	\$10,444,724	\$10,204,043	\$10,204,043	\$10,204,043	\$10,204,043	\$10,204,043	\$10,204,043	100.00	\$0	Metros Cuadrados	774	0.00	1.00

Informe Definitivo 2016

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

MUNICIPIO: CENTRO														INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO													
ENTIDAD: TABASCO														Información General del Proyecto													
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Asiento	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conectivo	Nombre	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo (Meses)	Presupuesto	Modificado	Recursos (Autorizado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Avance % Avance Anual	Avance % Avance Anual Acumulado						
K-106 (K-485)																											
Pavimentación Asfáltica																											
En El Camino Principal																											
En El Camino Principal																											
TAB16160100	De La Ranchería	K-186	Medellín y Madroño Jrs.	Rural	Subsidios	U128 Proyecto de Desarrollo Regional	Provisiones para Salarios y Honorarios Económicos	Transportes y vialidades	Terminado	2015	\$14,200,328	\$14,200,328	\$14,200,328	\$14,200,328	\$14,200,328	\$14,200,328	\$14,200,328	100.00	Metros Cuadrados	877	0.00	1.00					
626856	Medellín y Madroño Jrs.		Sección																								
K-277 (K-485)																											
K-277 Reparación Del																											
Tren De Tubería																											
Colapsada De																											
Alcantarillado Sanitario																											
TAB16160100	En Huastecón De	K-277	Villahermosa Urbano	Urbano	Apoyos Federales	Apoyos 1005 FORTAMUN	Agua y saneamiento	Agua y saneamiento	Terminado	2014	\$1,363,842	\$1,363,842	\$1,363,842	\$1,363,842	\$1,363,842	\$1,363,842	\$1,363,842	100.00	Lote	300	0.00	1.00					
626845	Villahermosa Urbano																										
K-283 (K-485)																											
K-283 Adquisición De																											
Equipos Para Circuitos																											
TAB16160100	Equipos Para Circuitos	K-283	Villahermosa Urbano	Urbano	Apoyos Federales	Apoyos 1005 FORTAMUN	Otros Proyectos	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$3,844,444	\$1,356,272	\$1,356,272	\$1,356,272	\$1,356,272	\$1,356,272	\$1,356,272	100.00	Equipam	81,553	0.00	1.00					
626811	A Cargo Del Municipio																										
K-327 (K-485)																											
K-327 Mantenimiento De																											
Las Luces De Las																											
TAB16160100	Fuentes Danzónicas Y	K-327	Villahermosa Urbano	Urbano	Apoyos Federales	Apoyos 1005 FORTAMUN	Cultura y Misión	Cultura y Misión	Terminado	2016	\$394,998	\$773,053	\$773,053	\$773,053	\$773,053	\$773,053	\$773,053	100.00	Lote	300,000	0.00	1.00					
626828	Guilfo De Plazas De Armas																										
K-336 (K-485)																											
K-336 Construcción De																											
Camellón Central En																											
TAB16160100	Boulevard Adolfo Ruiz	K-336	Villahermosa Urbano	Urbano	Apoyos Federales	Apoyos 1005 FORTAMUN	Transportes y vialidades	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,502,922	\$1,663,047	\$1,663,047	\$1,663,047	\$1,663,047	\$1,663,047	\$1,663,047	100.00	Lote	500,000	0.00	1.00					
626852	Confines Del Km 0 000 A 0 710																										
K-337 (K-485)																											
K-337 Construcción De																											
Camellón Central En																											
TAB16160100	Boulevard Adolfo Ruiz	K-337	Villahermosa Urbano	Urbano	Apoyos Federales	Apoyos 1005 FORTAMUN	Transportes y vialidades	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,502,922	\$1,513,340	\$1,513,340	\$1,513,340	\$1,513,340	\$1,513,340	\$1,513,340	100.00	Lote	500,000	0.00	1.00					
626862	Confines Del Km 0 710 A 1 420																										

MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: LA YUNTAMIENTO DE CENTRO																						
Información General del Proyecto																						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Junta	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convale	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo (Meses)	Presupuesto	Modificado	Reasignado (millonario)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Avance % Avance Anual Acumulado		
Total: 27																						
ENTIDAD: TABASCO																						
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16100100 626869	K-338 Construcción De Camión Central En Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Del Km 1 420 A1 2 130	K-338	Villahermosa Urbano	Aportaciones 0005 Federales	FORTAMUN		Transportes para Entidades Federativas y Municipios	Terminado 2016			\$1,502,922	\$1,494,544	\$1,494,544	\$1,494,544	\$1,494,544	\$1,494,544	\$1,494,544	100.00	Lote	500,000.00	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16100100 626876	K-339 Construcción De Camión Central En Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Del Km 2 130 A1 3 320	K-339	Villahermosa Urbano	Aportaciones 0005 Federales	FORTAMUN		Transportes para Entidades Federativas y Municipios	Terminado 2016			\$1,502,922	\$1,495,214	\$1,495,214	\$1,495,214	\$1,495,214	\$1,495,214	\$1,495,214	100.00	Lote	500,000.00	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16100100 626886	K-340 Construcción De Camión Central En Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Del Km 3 320 A1 4 190	K-340	Villahermosa Urbano	Aportaciones 0005 Federales	FORTAMUN		Transportes para Entidades Federativas y Municipios	Terminado 2016			\$1,502,922	\$1,754,938	\$1,754,938	\$1,754,938	\$1,754,938	\$1,754,938	\$1,754,938	100.00	Lote	500,000.00	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16100100 626892	K-341 Construcción De Camión Central En Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Del Km 4 190 A1 5 020	K-341	Villahermosa Urbano	Aportaciones 0005 Federales	FORTAMUN		Transportes para Entidades Federativas y Municipios	Terminado 2016			\$1,963,448	\$1,567,781	\$1,567,781	\$1,567,781	\$1,567,781	\$1,567,781	\$1,567,781	100.00	Lote	500,000.00	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16100100 626899	K-342 Mejoramiento Y Rehabilitación Del Alumbrado Público En Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Del Km 0 000 A1 1 600	K-342	Villahermosa Urbano	Aportaciones 0005 Federales	FORTAMUN		Urbanización para Entidades Federativas y Municipios	Terminado 2016			\$485,502	\$485,019	\$485,019	\$485,019	\$485,019	\$485,019	\$485,019	100.00	Lote	500,000.00	0.00	1.00
33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																						
TAB16100100 626912	K-343 Mejoramiento Y Rehabilitación Del Alumbrado Público En Boulevard Adolfo Ruiz Cortines Del Km 1 600 A1 3 200	K-343	Villahermosa Urbano	Aportaciones 0005 Federales	FORTAMUN		Urbanización para Entidades Federativas y Municipios	Terminado 2016			\$480,544	\$484,565	\$484,565	\$484,565	\$484,565	\$484,565	\$484,565	100.00	Lote	500,000.00	0.00	1.00

MUNICIPIO: TABASCO		INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO										Avance Físico											
Municipio: Centro		Información General del Proyecto										Avance Financiero											
Clase del Proyecto	Nombre del Proyecto	Módulo de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concreto	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado Recurso	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Autorizado)	Compromiso	Overspend	Equido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Avance % Avance Anual Acumulado		
33-																							
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																							
K-344	Mejoramiento Y Rehabilitación Del Alumbrado Público En Boulevard Adolfo Ruiz Cortés Del Km 3 200 Al 4 800		Villahermosa Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$492,594	\$472,055	\$472,055	\$472,055	\$472,055	\$472,055	\$472,055	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16180100																							
626832																							
33-																							
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																							
K-345	Mejoramiento Y Rehabilitación Del Alumbrado Público En Boulevard Adolfo Ruiz Cortés Del Km 1 800 Al 5 800		Villahermosa Urbano	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$705,318	\$699,831	\$699,831	\$699,831	\$699,831	\$699,831	\$699,831	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16180100																							
626832																							
33-																							
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																							
K-357	Rehabilitación Y Mejoramiento Del Alumbrado Público En Villa Perla		Perla	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$718,664	\$718,664	\$718,664	\$718,664	\$718,664	\$718,664	\$718,664	100.00	\$0	Piezas	11,779	0.00	1.00
TAB16180200																							
664285																							
33-																							
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																							
K-358	Rehabilitación Y Mejoramiento Del Alumbrado Público En Villas Playas Del Rosario (Subteniente García)		Playas del Rosario (Subteniente García)	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$720,760	\$720,760	\$720,760	\$720,760	\$720,760	\$720,760	\$720,760	100.00	\$0	Piezas	5,087	0.00	1.00
TAB16180200																							
664287																							
33-																							
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																							
K-359	Rehabilitación Y Mejoramiento De Alumbrado Público En Villa Ocuilzapalan		Ocuilzapalan	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$600,933	\$600,933	\$600,933	\$600,933	\$600,933	\$600,933	\$600,933	100.00	\$0	Piezas	15,824	0.00	1.00
TAB16180200																							
664292																							
33-																							
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																							
K-360	Rehabilitación Y Mejoramiento Del Alumbrado Público En Villa Maculupic		Maculupic	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$937,465	\$937,465	\$937,465	\$937,465	\$937,465	\$937,465	\$937,465	100.00	\$0	Piezas	6,054	0.00	1.00
TAB16180200																							
664298																							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Clave del Proyecto	Número del Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conaval	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Reportado	Avance Financiero				Avance Físico							
										Presupuesto	Modificado	Reservado (dotaciones)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Monte	% Avance Acumulado		
<b>MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: AYUNTAMIENTO DE CENTRO</b>																					
<b>ENTIDAD: TABASCO Información General del Proyecto</b>																					
TAB16160200	K-361	Pueblo Nuevo de las Ruínas	Rural	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Programa Fondo Conaval	Urbanización	Terminado	2016	\$504,948	\$504,948	\$504,948	\$504,948	\$504,948	100.00	\$0	Piuzas	1.639	0.00	1.00	
664297																					
33- Aportaciones Federales para la Urbanización de Entidades Federativas y Municipios																					
TAB16160200	K-362	Los Montes	Rural	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Programa Fondo Conaval	Urbanización	Terminado	2016	\$454,453	\$454,453	\$454,453	\$454,453	\$454,453	100.00	\$0	Piuzas	1.800	0.00	1.00	
664301																					
33- Aportaciones Federales para la Urbanización de Entidades Federativas y Municipios																					
TAB16160200	K-365	Villahermosa Urbana	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Programa Fondo Conaval	Otros Proyectos	Terminado	2014	\$20,416	\$20,416	\$20,416	\$20,416	\$20,416	100.00	\$0	Piuzas	353,377	8.00	1.00	
664461																					
33- Aportaciones Federales para la Urbanización de Entidades Federativas y Municipios																					
TAB16160200	K-367	Villahermosa Urbana	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Programa Fondo Conaval	Urbanización	Terminado	2014	\$164,804	\$164,804	\$164,804	\$164,804	\$164,804	100.00	\$0	Lote	300,000	0.00	1.00	
664466																					
33- Aportaciones Federales para la Urbanización de Entidades Federativas y Municipios																					
TAB16160200	K-370	Villahermosa Urbana	Urbano	Subsidios	005 FORTAMUN	Programa Fondo Conaval	Agua y saneamiento	Terminado	2015	\$2,382,046	\$2,382,046	\$2,382,046	\$2,382,046	\$2,382,046	100.00	\$0	Lote	0	0.00	1.00	
664496																					
33- Aportaciones Federales para la Urbanización de Entidades Federativas y Municipios																					
TAB16160200	K-371	Villahermosa Urbana	Urbano	Aportaciones Federales	005 FORTAMUN	Programa Fondo Conaval	Transportes y vías	Terminado	2016	\$854,192	\$854,192	\$854,192	\$854,192	\$854,192	100.00	\$0	Metros lineales	500,000	0.00	1.00	
664504																					
33- Aportaciones Federales para la Urbanización de Entidades Federativas y Municipios																					

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero							Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Asfalto	Tipo de Bodega	Programa Fondo Conursal	Entidad	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recursos	Presupuesto	Modificado	Revisado (Millonados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Salvaje	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160200 664308	K-372 Bacheo Con Concreto Asfáltico, En La Calle Macaspasa, Fraccionamiento Plaza Villahermosa	K-372	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$342,806	\$262,224	\$262,224	\$262,224	\$262,224	\$262,224	\$262,224	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	1.00
TAB16160200 664309	K-373 Bacheo Con Concreto Asfáltico, En La Av. Paseo Villahermosa, Fraccionamiento Plaza Villahermosa	K-373	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$511,881	\$511,881	\$511,881	\$511,881	\$511,881	\$511,881	\$511,881	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	1.00
TAB16160200 664314	K-374 Mantenimiento General Al Museo, Paseo Tabasco	K-374	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Cultura y turismo	Terminado	2016	\$860,955	\$860,955	\$860,955	\$860,955	\$860,955	\$860,955	\$860,955	100.00	\$0	Metros Cuadrados	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664323	K-375 Reubicación De Rastel Floral, Glorieta Ubicada En Avenida Paseo Tabasco, Perifoneo Carlos Pellicer Cámara Y Malecón Carlos A. Madrazo	K-375	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$2,356,955	\$2,310,786	\$2,310,786	\$2,310,786	\$2,310,786	\$2,310,786	\$2,310,786	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664326	K-376 Mantenimiento Con Pintura En Puentes Vehiculares Casa Blanca, Tec. Milenio Y Samaritana	K-376	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,373,955	\$1,373,955	\$1,373,955	\$1,373,955	\$1,373,955	\$1,373,955	\$1,373,955	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664328	K-379 Reconstrucción De Pavimento De Concreto Asfáltico, De Las Calles Comalcalco, Huimanguillo Y Teapa, Fraccionamiento Plaza Villahermosa	K-379	Villahermosa Urbano		Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,383,217	\$1,383,217	\$1,383,217	\$1,383,217	\$1,383,217	\$1,383,217	\$1,383,217	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,000	0.00	1.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Informe Definitivo 2016

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero								Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concesión	Razón	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudada (Ministrada)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegró	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160200 664333	K-381 Mantenimiento General A Las Instalaciones Del Área De Sacho, Colonia Lindavista	K-381	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$847,501	\$842,391	\$842,391	\$842,391	\$842,391	\$842,391	\$842,391	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664339	K-382 Construcción Integral Del Monumento Al Ing. Leandro Rovirosa Wade, Prot. De Paseo Tabasco Esquina Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Tabasco 2000	K-382	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$942,110	\$760,319	\$760,319	\$760,319	\$760,319	\$760,319	\$760,319	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664341	K-383 Rehabilitación De Las Instalaciones Del Almacén General Del Sas	K-383	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$2,321,698	\$2,321,698	\$2,321,698	\$2,321,698	\$2,321,698	\$2,321,698	\$2,321,698	100.00	\$0	Lote	0	0.00	1.00
TAB16160200 664343	K-384 Mantenimiento General A Las Instalaciones De Limpia	K-384	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Otros Proyectos	Terminado	2016	\$2,032,102	\$2,032,102	\$2,032,102	\$2,032,102	\$2,032,102	\$2,032,102	\$2,032,102	100.00	\$0	Lote	0	0.00	1.00
TAB16160200 664346	K-385 Construcción De Bahía Para Estacionamiento En Paseo De La Sierra Esquina Con Calle Centenario, Col. Reforma	K-385	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$346,632	\$344,105	\$344,105	\$344,105	\$344,105	\$344,105	\$344,105	100.00	\$0	Lote	500	0.00	1.00
TAB16160200 664349	K-386 Adecuación De Rampas De Acceso Y Salida Al Carril De Alta Del Blvd. Adolfo Ruiz Cortines, Col. Tabasco 2000	K-386	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$603,742	\$603,742	\$603,742	\$603,742	\$603,742	\$603,742	\$603,742	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero							Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Militarizado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegró	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160200 664351	K-388 Suministro Y Colocación De Acomodadas Eléctricas Para El Alumbrado Público En Blvd. Adolfo Ruiz Cortines, Municipio De Centro, Tabasco	K-388	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Urbanización	Terminado	2016	\$699,037	\$699,037	\$699,037	\$699,037	\$699,037	\$699,037	\$699,037	100.00	50	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664355	K-400 Adecuación De Espacio Para Realización De La Escuela Clave Morada, As. Prolongación De Paseo Tabasco, Tabasco 2000	K-400	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$748,553	\$748,553	\$748,553	\$748,553	\$748,553	\$748,553	\$748,553	100.00	50	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664484	K-408 Suministro Y Aplicación De Pintura Termoplástica En Blvd. Adolfo Ruiz Cortines, Para Mejorar La Seguridad Y Movilidad Urbana En El Tramo Comprendido Del Puente Grábas Al Puente Los	K-408	Villahermosa Urbano	Aportaciones Federales	1005	FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2015	\$2,051,348	\$2,051,348	\$2,051,348	\$2,051,348	\$2,051,348	\$2,051,348	\$2,051,348	100.00	50	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160200 664499	K-416 Reconstrucción De Pavimento De Concreto Hidráulico De Calle Progreso Entre Morales Y Libertad, Col. Atasta	K-416	Villahermosa Urbano	Subsidios		U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,928,615	\$2,883,698	\$2,883,698	\$2,883,698	\$2,883,698	\$2,883,698	\$2,390,086	100.00	50	Metros Cuadrados	3,000	0.00	1.00
TAB16160200 664487	K-418 Reconstrucción De Calles Y Avenidas Del Municipio De Centro Con Equipo De Reciclado De Pavimento Asfáltico, Ciudad De Villahermosa	K-418	Villahermosa Urbano	Convenios		E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	Terminado	2015	\$7,742,291	\$7,136,754	\$7,136,754	\$7,136,754	\$7,136,754	\$7,136,754	\$6,884,911	100.00	50	Metros Cuadrados	500,000	0.00	1.00
TAB16160300 729788	K-436 Reposición De Tramo De Tubería En Hundimiento De Vialidad Por Colapso Por Tubería Existente, Col. Triunfo La Manga II	K-436	Villahermosa Urbano	Subsidios		U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Agua y saneamiento	Terminado	2016	\$2,516,166	\$2,516,133	\$2,516,133	\$2,516,133	\$2,516,133	\$2,516,133	\$1,513,966	100.00	50	Lote	1,164	0.00	1.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Informe Diciembre 2016

Totales: 227

ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: CENTRO											INSTITUCIÓN EJECUTORA: AYUNTAMIENTO DE CENTRO											
Información General del Proyecto													Avance Financiero				Avance Físico							
Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Arbitrio	Tipo de Recurso	Programa Fondo Operativo	Rama	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Reporte	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Modificado)	Comprometido	Desembolsado	Ejercido	Pagado	% Avance	Balanceo	Unidad de Medida	Publicación	Avance % Avance Anual	% Avance Acumulado	
33-																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
K-439	Desazolve De La Fuente De Capatzen II 5 Villahermosa Sobre El Rio Cojales	K-439	Villahermosa Urbano		Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Agua y saneamiento	Terminado 2016	2016	\$2,452,587	\$2,452,587	\$2,452,587	\$2,452,587	\$2,452,587	\$2,452,587	\$2,452,587	100.00	\$0	Lote	353,577	0.00	1.00	
TAB16160300																								
729148																								
33-																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
K-449	Adquisición De Atenciones	K-449	Barranca y Guinal Tindio	Rural	Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Agua y saneamiento	Terminado 2016	2016	\$106,952	\$106,952	\$106,952	\$106,952	\$106,952	\$106,952	\$106,952	100.00	\$0	Equipam ento	16,833	0.00	1.00	
TAB16160300																								
729452																								
33-																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
K-461	Construcción De Balcas De Transporte Publico En El Paso Usumacinta Tramo Ruiz Cortez A Fuente Maya Etapa I Av. Paso Usumacinta	K-461	Villahermosa Urbano		Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Transportes y vialidades	Terminado 2016	2016	\$229,962	\$229,962	\$229,962	\$229,962	\$229,962	\$229,962	\$229,962	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00	
TAB16160300																								
729458																								
33-																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
K-462	Construcción De Balcas De Transporte Publico En El Paso Usumacinta Tramo Ruiz Cortez A Fuente Maya Etapa II Av. Paso Usumacinta	K-462	Villahermosa Urbano		Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Transportes y vialidades	Terminado 2016	2016	\$209,179	\$209,179	\$209,179	\$209,179	\$209,179	\$209,179	\$209,179	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00	
TAB16160300																								
729466																								
33-																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
K-483	Construcción De Balcas De Transporte Publico En El Paso Usumacinta Tramo Ruiz Cortez A Fuente Maya Etapa I Av. Paso Usumacinta	K-483	Villahermosa Urbano		Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Transportes y vialidades	Terminado 2016	2016	\$204,139	\$204,139	\$204,139	\$204,139	\$204,139	\$204,139	\$204,139	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00	
TAB16160300																								
729470																								
33-																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																								
K-484	Construcción De Balcas De Transporte Publico En Paso Usumacinta Tramo Ruiz Cortez A Fuente Maya Etapa II Av. Paso Usumacinta	K-484	Villahermosa Urbano		Aportaciones 1005 Federales	FORTAMUN		Transportes y vialidades	Terminado 2016	2016	\$182,323	\$182,323	\$182,323	\$182,323	\$182,323	\$182,323	\$182,323	100.00	\$0	Lote	500,000	0.00	1.00	
TAB16160300																								
729474																								

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero								Avance Físico				
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Relatigo	Unidad de Medida	Producción	Avance Actual	% Avance Acumulado
TAB16160300 729479	K-465 Construcción De Bahías De Transporte Público En El Paseo Usumacinta Tramo Ruiz Cortínez A Fuente Maya Etapa V Av. Paseo Usumacinta	K-465	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$199,452	\$189,783	\$189,783	\$189,783	\$189,783	\$189,783	\$189,783	100.00	50	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160300 729480	K-466 Construcción De Bahías De Transporte Público En El Paseo Usumacinta Tramo Ruiz Cortínez A Fuente Maya Etapa VI Av. Paseo Usumacinta.	K-466	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$213,122	\$198,082	\$198,082	\$198,082	\$198,082	\$198,082	\$198,082	100.00	50	Lote	500,000	0.00	1.00
TAB16160300 729736	X-469 270041me001 Contruccion Integral De La Calle Esmeralda Y Topacio, Col. Gaviotas Sur Sector Armenia.	K-469	Villahermosa	Urbano	Subsidios	5048 Programa Hábitat	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,958,588	\$2,910,434	\$2,910,434	\$2,910,434	\$2,910,434	\$2,910,434	\$2,551,228	100.00	50	Metros Cuadrados	5,000	0.00	1.00
TAB16160300 729753	K-470 270041me002 Contruccion Integral De La Calle Diamante Col. Gaviotas Sur Sector Armenia.	K-470	Villahermosa	Urbano	Subsidios	5048 Programa Hábitat	15-Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,465,491	\$2,387,430	\$2,387,430	\$2,387,430	\$2,387,430	\$2,387,430	\$429,035	100.00	50	Metros Cuadrados	5,000	0.00	1.00
TAB16160300 729775	K-239 K-471 Modernización, Mejoramiento Y Ampliación De La Red De Alumbrado Público E Iluminaciones Especiales En Av. Usumacinta, Del Tramo Monumento Andres Sanchez	K-471	Villahermosa	Urbano	Subsidios	10093 Fondo para entidades federativas y municipios	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2015	\$11,116,333	\$11,110,774	\$11,110,774	\$11,110,774	\$8,839,915	\$8,839,915	\$0	79.56	50	Lote	500,000	0.00	0.75
TAB16160300 729786	K-240 K-472 Modernización Mejoramiento Y Ampliación De La Red De Alumbrado Público De Av. Usumacinta Del Tramo Monumento Andres Sanchez Manzanales-Pedregón	K-472	Villahermosa	Urbano	Subsidios	10093 Fondo para entidades federativas y municipios	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$5,928,977	\$5,925,728	\$5,925,728	\$5,925,728	\$224,017	\$224,017	\$0	3.78	50	Lote	500,000	0.00	0.80

Totales 227

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Rubro	Programa Fondo Corriente	Plano	Tipo de Proyecto	Estado	Clave Rubro	Avance Financiero					Avance Físico		
											Presupuesto	Modificado	Recomendado (Múltiplos)	Comprometido	Disponible	Ejecutado	Pagado	% Avance

K-236 K-474	Rehabilitación y Mejoramiento Del Abastecimiento Publico De La Fuente Diosa Cabeza En Av. Usumacinta	K-474	Villahermosa Urbano	Subsidios	Urbano	Programa Fondo Corriente	Subsidios	Urbanización	En Ejecución	2015	\$1,345,616	\$1,340,012	\$1,340,012	\$1,232,008	\$0	\$1,340,012	\$1,232,008	\$0	91.94	\$0	Lote	\$00,000	0.00	0.99
-------------	--	-------	---------------------	-----------	--------	--------------------------	-----------	--------------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-------------	-------------	-----	-------	-----	------	----------	------	------

K-475	Proyecto Para La Construcción De Las Instalaciones Del Carrizal Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	K-475	Canabal Zda. Socobon	Urbanos	Urbanos	Programa Fondo Corriente	Urbanos	Urbanización	Terminado	2016	\$1,620,000	\$1,620,000	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0	\$1,620,000	\$1,620,000	\$0	100.00	\$0	Lote	\$153	0.00	1.00
-------	---	-------	----------------------	---------	---------	--------------------------	---------	--------------	-----------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-------------	-------------	-----	--------	-----	------	-------	------	------

K-476	Anticorrosión Para Planta Purificadora De Agua	K-476	Villahermosa Urbano	Subsidios	Urbanos	Programa Fondo Corriente	Subsidios	Urbanización	Terminado	2016	\$376,582	\$376,582	\$376,582	\$376,582	\$0	\$376,582	\$376,582	\$0	100.00	\$0	Equipam	\$39,868	0.00	1.00
-------	--	-------	---------------------	-----------	---------	--------------------------	-----------	--------------	-----------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	-----------	-----------	-----	--------	-----	---------	----------	------	------

K-500	Rehabilitación Del Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Barquetos En Calle Cucoyapa, Fracc. El Titulo La Manga I	K-500	Villahermosa Urbano	Subsidios	Urbanos	Programa Fondo Corriente	Subsidios	Urbanización	Terminado	2016	\$1,653,739	\$1,653,739	\$1,653,739	\$1,653,739	\$0	\$1,653,739	\$1,653,739	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,271	0.00	1.00
-------	---	-------	---------------------	-----------	---------	--------------------------	-----------	--------------	-----------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-------------	-------------	-----	--------	-----	------------------	-------	------	------

K-501	Rehabilitación Del Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Barquetos En Calle Chonol, Fracc. El Titulo La Manga I	K-501	Villahermosa Urbano	Subsidios	Urbanos	Programa Fondo Corriente	Subsidios	Urbanización	Terminado	2016	\$1,233,263	\$1,233,263	\$1,233,263	\$1,233,263	\$0	\$1,233,263	\$1,233,263	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,271	0.00	1.00
-------	---	-------	---------------------	-----------	---------	--------------------------	-----------	--------------	-----------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-------------	-------------	-----	--------	-----	------------------	-------	------	------

K-502	Rehabilitación Del Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Barquetos En Calle Conozal, Fracc. El Titulo La Manga I	K-502	Villahermosa Urbano	Subsidios	Urbanos	Programa Fondo Corriente	Subsidios	Urbanización	Terminado	2016	\$1,154,563	\$1,154,563	\$1,154,563	\$1,154,563	\$0	\$1,154,563	\$1,154,563	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,271	0.00	1.00
-------	--	-------	---------------------	-----------	---------	--------------------------	-----------	--------------	-----------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-------------	-------------	-----	--------	-----	------------------	-------	------	------

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conuento	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Clase Recurso	Presupuesta	Modificada	Recurrido (Modificada)	Comprometido	Disengajado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reserva	Unidad de Medida	Producción	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300731561	K-503 Rehabilitación De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En La Calle Chacín, Fracc. El Triunfo La Manga II	K-503	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,410,474	\$1,380,758	\$1,380,758	\$1,380,758	\$1,380,758	\$1,380,758	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	3,271	0.00	1.00
TAB. 6160300729821	K-504 Repavimentacion Del Circuito La Gloria Municipio De Centro Tabasco.	K-504	Anacleto Canabal 2da. Sección	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$3,501,333	\$3,499,576	\$3,499,576	\$3,499,576	\$3,499,576	\$3,499,576	\$717,650	100.00	\$0	Metros Cuadrados	5,153	0.00	1.00
TAB16160300729824	K-505 Repavimentacion Asfáltica En El Municipio De Centro Tabasco.	K-505	Medellín y Madero 3ra. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$724,258	\$712,788	\$712,788	\$712,788	\$712,788	\$712,788	\$712,788	100.00	\$0	Metros Cuadrados	5,524	0.00	1.00
TAB16160300729830	K-506 Pavimentacion Y Construcción De Guarniciones Y Banquetas En El Municipio De Centro Tabasco.	K-506	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,299,200	\$1,156,298	\$1,156,298	\$1,156,298	\$1,156,298	\$1,156,298	\$1,101,137	100.00	\$0	Metros Cuadrados	5,000	0.00	1.00
TAB16160300730019	K-507 Pavimentacion De Concreto Hidráulico Calle Tomas Garrido, Municipio , De Centro Tabasco.	K-507	Interoctón 1ra. Sección	Rural	Subsidios	U128 Proyectos de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,299,200	\$1,295,497	\$1,295,497	\$1,295,497	\$1,295,497	\$1,295,497	\$153,588	100.00	\$0	Metros Cuadrados	5,243	0.00	1.00
TAB16160300730025	K-508 Pavimentacion De Concreto Hidráulico Calle San Juan Baulista, Municipio De Centro Tabasco.	K-508	La Huasteca 2da. Sección (Avarado la Raya)	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,266,720	\$1,241,359	\$1,241,359	\$1,241,359	\$1,241,359	\$1,241,359	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	1,375	0.00	1.00

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Informe Definitivo 2016

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fuente Coesvros	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Reconstruido (Miletraje)	Comprometido	Demorado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegro	Unidad de Medida	Población	Avance Actual	% Avance Acumulado
TAB16160300730031	K-508 Pavimentación Asfáltica Clurcullo La Gloria.	K-509	Lázaro Cárdenas 2da. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$4,848,932	\$4,765,625	\$4,765,625	\$4,765,625	\$4,765,625	\$4,765,625	\$1,287,254	100.00	50	Metros Cuadrados	2,755	0.00	1.00
TAB16160300730043	K-510 Pavimentación Asfáltica De La Calle Principal De La Ranchería Chacte (Segunda Etapa)	K-510	Chacte	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$5,398,483	\$5,344,405	\$5,344,405	\$5,344,405	\$5,344,405	\$5,344,405	\$5,178,138	100.00	50	Metros Cuadrados	169	0.00	1.00
TAB16160300730059	K-511 Reconstrucción De Pavimento Asfáltico (Carrino González Punta Brava)	K-511	González Ira. Sección (Punta Brava)	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$5,248,590	\$5,198,899	\$5,198,899	\$5,198,899	\$5,198,899	\$5,198,899	\$4,042,515	100.00	50	Metros Cuadrados	635	0.00	1.00
TAB16160300730071	K-512 Pavimentación Asfáltica De Acceso Principal Villa Pueblo Nuevo De Las Raíces (755mxd.00m) En El Municipio De Centro Tabasco.	K-512	Pueblo Nuevo de las Raíces	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,718,000	\$2,675,366	\$2,675,366	\$2,675,366	\$2,675,366	\$2,675,366	\$1,080,549	100.00	50	Metros Cuadrados	1,484	0.00	1.00
TAB16160300730079	K-513 Construcción De Pavimento De Concreto Hidráulico, Calle Oscar Ascencio, Municipio De Centro Tabasco.	K-513	Anacleto Canabal Ira. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,586,005	\$1,581,291	\$1,581,291	\$1,581,291	\$1,581,291	\$1,581,291	\$1,557,283	100.00	50	Metros Cuadrados	3,903	0.00	1.00
TAE: 6160300730090	K-514 Construcción De Guarniciones Banquetas Y Pavimentación De Concreto Hidráulico En La Calle Perodista Tabasqueño, Municipio De Centro Tabasco.	K-514	Buena Vista Rio Nuevo 2da. Sección	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,586,518	\$1,582,994	\$1,582,994	\$1,582,994	\$1,582,994	\$1,582,994	\$1,580,142	100.00	50	Metros Cuadrados	5,740	0.00	1.00

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero							Avance Físico						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Ramero	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devsagado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegr	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300 730069	K-515 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En La Calle Flores Del Tropic.	K-515	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,531,584	\$2,477,569	\$2,477,569	\$2,477,569	\$2,477,569	\$2,477,569	\$2,463,659	100.00	\$0	Metros Cuadros	3,000	0.00	1.00
TAB16160300 730107	K-516 Construcción De Pavimentación De Concreto Hidráulico En El Municipio De Centro Tabasco	K-516	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,334,464	\$1,328,427	\$1,328,427	\$1,328,427	\$1,328,427	\$1,328,427	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadros	5,000	0.00	1.00
TAB16160300 730112	K-517 Pavimentación De Concreto Hidráulico, Calle Pino Suarez En El Municipio De Centro Tabasco.	K-517	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,299,200	\$1,162,822	\$1,162,822	\$1,162,822	\$1,162,822	\$1,162,822	\$1,048,662	100.00	\$0	Metros Cuadros	5,000	0.00	1.00
TAB16160300 730126	K-518 Rehabilitación De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Las Raíces, Fracc. El Triunfo La Manga II	K-518	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,327,466	\$1,299,050	\$1,299,050	\$1,299,050	\$1,299,050	\$1,299,050	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadros	3,271	0.00	1.00
TAB16160300 730135	K-521 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En La Calle Juan De La Barrera De La Col. Francisco Villa	K-521	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U022 Programas Regionales	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$3,127,450	\$3,090,052	\$3,090,052	\$3,090,052	\$3,090,052	\$3,090,052	\$1,460,037	100.00	\$0	Metros Cuadros	2,993	0.00	1.00
TAB16160300 730144	K-529 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Jesus Carranza Col. Vicente Guerrero.	K-529	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,583,920	\$1,538,545	\$1,538,545	\$1,538,545	\$1,538,545	\$1,538,545	\$669,337	100.00	\$0	Metros Cuadros	1,700	0.00	1.00

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero										Avance Físico			
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concesio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estados	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegró	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300 730148	K-530 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Azucena Col. Jose Maria Pino Suarez, Sector Asuncion Castellanos	K-530	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$618,144	\$612,639	\$612,639	\$612,639	\$612,639	\$612,639	\$362,066	100.00	50	Metros Cuadros	1,700	0.00	1.00
TAB16160300 730158	K-531 Construcción De Pavimento Hidráulico Guarniciones Y Banquetas, En Calle Inocente Vazquez Col. Jose Maria Pino Suarez, Sector Asuncion Castellanos	K-531	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$885,363	\$786,356	\$786,356	\$786,356	\$786,356	\$786,356	\$0	100.00	50	Metros Cuadros	1,700	0.00	1.00
TAB16160300 730162	K-532 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarnición De Banquetas En Calle Las Rosas Col. Jose Maria Pino Suarez, Sector Asuncion Castellanos	K-532	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$799,198	\$778,755	\$778,755	\$778,755	\$778,755	\$778,755	\$0	100.00	50	Metros Cuadros	1,700	0.00	1.00
TAB16160300 730166	K-533 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Tres, Col. Jose Maria Pino Suarez Sector Asuncion Castellanos.	K-533	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$759,721	\$754,473	\$754,473	\$754,473	\$754,473	\$754,473	\$689,397	100.00	50	Metros Cuadros	1,700	0.00	1.00
TAB16160300 730172	K-534 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Uno, Col. Jose Maria Pino Suarez Sector Asuncion Castellanos.	K-534	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$749,569	\$742,512	\$742,512	\$742,512	\$742,512	\$742,512	\$643,558	100.00	50	Metros Cuadros	1,700	0.00	1.00
TAB16160300 730177	K-535 Construcción De Pavimento Hidráulico Guarnición Y Banquetas En Calle Juan Bautista Col. Jose Maria Pino Suarez Sector Asuncion Castellanos.	K-535	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,721,285	\$1,634,165	\$1,634,165	\$1,634,165	\$1,634,165	\$1,634,165	\$689,928	100.00	50	Metros Cuadros	1,700	0.00	1.00

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Conyunte	Rango	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Avance Financiero					Avance Físico					
											Modificado	Recaudado (Instituido)	Comprometido	Desagotado	Ejecido	Pagado	% Avance	Ranqueo	Unidad de Medida	Población	Avance % Avance Anual Acumulado
<p><b>MUNICIPIO: CENTRO</b>  <b>INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO</b></p>																					
<p><b>ENTIDAD: TABASCO</b>  <b>Información General del Proyecto</b></p>																					
<p>K-536 Construcción De Pavimento Hidráulico Guarniciones Y Banchales En Calle Esperanza, Col. Jose Maria Pino Suarez, Sector Alcañon Castellanot.</p>																					
TAB16160300	K-536	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y utilidades	Transportes y utilidades	Terminado	2016	\$520,978	\$507,754	\$507,754	\$507,754	\$507,754	\$282,973	100.00	\$0	Metros Cuadrados	1,700	0.00	1.00
730181																					
<p>K-537 Pavimentación De Concreto Hidráulico De Calle Genaro Villa Ml.</p>																					
TAB16160300	K-537	La Lina	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y utilidades	Transportes y utilidades	Terminado	2016	\$354,178	\$305,850	\$305,850	\$305,850	\$305,850	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
730189																					
<p>K-539 Pavimentación De Concreto Hidráulico De Calle Jose Carrera.</p>																					
TAB16160300	K-539	La Lina	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y utilidades	Transportes y utilidades	Terminado	2016	\$514,121	\$492,046	\$492,046	\$492,046	\$492,046	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
730194																					
<p>K-540 Pavimento De Concreto Hidráulico De Calle Los Ramos.</p>																					
TAB16160300	K-540	La Lina	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y utilidades	Transportes y utilidades	Terminado	2016	\$472,343	\$339,805	\$339,805	\$339,805	\$339,805	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
730200																					
<p>K-541 Pavimentación De Pavimento Hidráulico De Calle Manuel Carrera.</p>																					
TAB16160300	K-541	La Lina	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y utilidades	Transportes y utilidades	Terminado	2016	\$1,850,826	\$1,814,462	\$1,814,462	\$1,814,462	\$1,814,462	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
730205																					
<p>K-542 Pavimentación De Concreto Hidráulico De La Calle Rosa Varquez</p>																					
TAB16160300	K-542	La Lina	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y utilidades	Transportes y utilidades	Terminado	2016	\$300,084	\$281,001	\$281,001	\$281,001	\$281,001	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
731583																					

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Informe Definitivo 2016

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero							Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Concesión	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Administrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegró	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300730.19	K-543 Construcción De Pavimento Hidráulico Calle Porfirio Díaz, Villa Tamulte De Las Sabanas.	K-543	Tamulte de las Sabanas	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$378,687	\$312,353	\$312,353	\$312,353	\$312,353	\$312,353	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
TAB16160300730232	K-544 Construcción De Pavimento Hidráulico Calle Ignacio Allende Villa Tamulte De Las Sabanas.	K-544	Tamulte de las Sabanas	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$603,458	\$579,275	\$579,275	\$579,275	\$579,275	\$579,275	\$547,279	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
TAB16160300730240	K-545 Construcción De Pavimento Hidráulico, Calle Motezuma Villa Tamulte De Las Sabanas.	K-545	Tamulte de las Sabanas	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$603,458	\$575,186	\$575,186	\$575,186	\$575,186	\$575,186	\$261,258	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
TAB16160300730251	K-546 Construcción De Pavimento Hidráulico, Calle Bachilleres, Villa Tamulte De Las Sabanas	K-546	Tamulte de las Sabanas	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$588,846	\$394,561	\$394,561	\$394,561	\$394,561	\$394,561	\$269,505	100.00	\$0	Metros Cuadrados	8,824	0.00	1.00
TAB16160300730265	K-547 Rehabilitación De Pavimento De Concreto Hidráulico Calle Ignacio Zaragoza.	K-547	Pueblo Nuevo de las Raíces	Rural	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,324,938	\$2,324,938	\$2,324,938	\$2,324,938	\$2,324,938	\$2,324,938	\$1,194,380	100.00	\$0	Metros Cuadrados	1,773	0.00	1.00
TAB16160300730271	K-548 Construcción De Pavimento Hidráulico, Guarniciones Y Banquetas En Calle Cenda Col. Roberto Madrazo	K-548	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$694,644	\$673,813	\$673,813	\$673,813	\$673,813	\$673,813	\$259,691	100.00	\$0	Metros Cuadrados	1,700	0.00	1.00

Informe Definitivo 2016

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 231

ENTIDAD: TABASCO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Clase Numero	Presupuesto	Modificado	Recurso (Autorizado)	Avance Financiero				Avance Físico			
													Completado	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Realizado	Unidad de Medida	Avance Población
TAB16160300 730290	K-549	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	Terminado	2016	\$1,324,410	\$1,324,410	\$1,324,410	\$1,324,410	\$1,324,410	\$0	100.00	\$0	1,700	0.00	1.00
TAB16160300 730294	K-550	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	Terminado	2016	\$1,070,290	\$1,070,290	\$1,070,290	\$1,070,290	\$1,070,290	\$0	100.00	\$0	1,700	0.00	1.00
TAB16160300 730311	K-551	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	Terminado	2016	\$355,690	\$3,098,490	\$3,098,490	\$3,098,490	\$3,098,490	\$483,107	100.00	\$0	2,993	0.00	1.00
TAB16160300 730318	K-552	La Lima	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	Terminado	2016	\$3,827,316	\$3,517,693	\$3,517,693	\$3,517,693	\$3,517,693	\$749,393	100.00	\$0	8,824	0.00	1.00
TAB16160300 730325	K-553	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	Terminado	2016	\$3,028,029	\$2,887,949	\$2,887,949	\$2,887,949	\$2,887,949	\$0	100.00	\$0	4,359	0.00	1.00
TAB16160300 730350	K-554	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U076 Fondo de 23- Apoyo en Infraestructura y Productividad Económicas	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	Terminado	2016	\$2,350,585	\$2,290,332	\$2,290,332	\$2,290,332	\$2,290,332	\$0	100.00	\$0	4,359	0.00	1.00

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Milstrados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Retraso	Unidad de Medida	Población	Ampl. Anual	% Avance Acumulado
TAB16160300729553	K-576 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Cárcamos, Municipio De Centro	K-576	Villahermosa	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN	33- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	Terminado	2016	\$2,496,125	\$2,481,051	\$2,481,051	\$2,481,051	\$2,481,051	\$2,481,051	\$1,949,373	100.00	50	Lote	373,527	0.00	1.00
TAB16160400813218	K-594 Dezache De Fuente De Captación De La Planta Potabilizadora Central, Sobre El Rio Carrizal.	K-594	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U093 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	23- Provisiones Salariales y Económicas	Agua y saneamiento	Terminado	2016	\$2,279,968	\$2,279,968	\$2,279,968	\$2,279,968	\$2,279,968	\$2,279,968	\$712,486	100.00	50	Lote	80,310	0.00	1.00
TAB16160400813078	K-225 K-595 Reposición De Tramo De Tuberías De Colector De Aguas Pluviales De 81 Cm De Diámetro En Paso A Desnivel De Pase Usumacinta Y Av. Gregorio Mendez Manabá	K-595	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$832,587	\$832,587	\$832,587	\$832,587	\$510,243	\$510,243	\$0	61.28	50	Lote	3,000	0.00	0.85
TAB16160400813087	K-596 Reposición De Tramo De Tuberías Para Alcantarillado Sanitario En Hundimiento De Vialidad Por Colapso De Tubería Existente, En Las Col. Tabasco 2000, Indeco, Pino Suarez, Miguel Hidalgo Jca. Etan	K-596	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Evaluaciones de la calidad de la educación	11-Educación Pública	Agua y saneamiento	Terminado	2016	\$1,759,985	\$1,759,985	\$1,759,985	\$1,759,985	\$1,759,985	\$1,759,985	\$1,308,570	100.00	50	Lote	10,747	0.00	1.00
TAB16160400813089	K-226 K-597 Pavimentación De Concreto Hidráulico Calle Senda Del Guayacan Villa Parrilla II	K-597	Parrilla II	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicaciones y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$2,398,087	\$2,325,809	\$2,325,809	\$2,325,809	\$1,159,890	\$1,159,890	\$202,446	49.87	50	Metros Cuadrados	10,967	0.00	0.08
TAB16160400813099	K-598 Mantenimiento De Diversas Calles Y Avenidas De La Cd. De Villahermosa Con El Equipo Bacheadora Etapa I.	K-598	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Evaluaciones de la calidad de la educación	11-Educación Pública	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,149,843	\$2,137,409	\$2,137,409	\$2,137,409	\$2,137,409	\$2,137,409	\$1,777,076	100.00	50	Metros Cuadrados	500,000	0.00	1.00

Totales Z77

MUNICIPIO: CENTRO  
 INSTITUCIÓN EJECUTORA: AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Clase del Proyecto	Número del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recursos	Programa Fondo Convencional	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado (Inicio)	Clase (Acceso)	Avance Financiero					Avance Físico	
											Presupuesto	Modificado	Recaudado (Instruido)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado
<p>K-600 Construcciones De Guarniciones Y Benjamín Cárdeno</p> <p>E003 Evaluaciones 11-Educación Transportes Terminado 2016 \$2,414,010 \$2,356,126 \$2,356,126 \$2,356,126 \$0 \$0 \$319,527 100.00 50 Lote 1,623 0.00 1.00</p> <p>Boquerón 3ra. Sección Rural Convenios (El Guand)</p> <p>Principaf En Boqueron 3ra. Entrada General De La Ra. Boqueron 3ra.</p>																	
<p>K-227/K-801 Construcción De Drenaje Paved Para La Calle S Y Paved Para La Calle S Y</p> <p>E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPIFE)</p> <p>En Ejecución</p> <p>2016 \$1,260,539 \$1,260,539 \$1,260,539 \$1,162,619 \$421,585 \$35,827 92.23 50 Lote 1,000 0.00 1.00</p> <p>Villahermosa Urbano Convenios</p> <p>Fracc. Bonaux.</p>																	
<p>K-802 Reposición De Tuberías De 30 Pulg. De Diámetro En La Purga De Lotes De La Piana Pobladoz Villahermosa.</p> <p>E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPIFE)</p> <p>En Ejecución</p> <p>2015 \$713,789 \$713,789 \$713,789 \$421,585 \$421,585 \$0 58.06 50 Lote 356,000 0.00 0.85</p> <p>Villahermosa Urbano Convenios</p>																	
<p>K-603 Pavimentación De Concreto Hídrico En La Calle Juan Yus, Municipio De Centro Tabasco.</p> <p>Z1- Fortalecimiento Financiero</p> <p>En Ejecución</p> <p>2016 \$1,098,598 \$1,098,598 \$1,098,598 \$1,098,598 \$1,098,598 \$0 100.00 50 Cuadras 5,638 0.00 1.00</p> <p>La Lima Urbano Subsidios</p> <p>Provisiones Sociales y Económicas</p>																	
<p>K-228/K-804 Construcción De Tachuzque En La Estancia Tamule De La Sabana.</p> <p>E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPIFE)</p> <p>En Ejecución</p> <p>2016 \$1,238,792 \$1,220,210 \$1,220,210 \$432,363 \$432,363 \$0 35.43 50 Lote 1,444 0.00 0.30</p> <p>Estancia Rural Convenios</p> <p>Urbanización Transportes</p>																	
<p>K-230/K-805 Construcción De Jardines Y Pasos Pavedales Y Concreto En Av. Paseo Tabasco De Boulevard Adolfo Ruiz Cortés A Periferico Carlos Pralcer Camara (Raklelaur).</p> <p>E003 Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPIFE)</p> <p>En Ejecución</p> <p>2016 \$2,447,785 \$2,421,681 \$2,421,681 \$0 \$0 \$0 0.00 50 Cuadras 500,000 0.00 0.00</p> <p>Villahermosa Urbano Convenios</p> <p>Comunicación Transportes y actividades</p>																	

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto										Avance Financiero								Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convenio	Ramo	Tipo de Proyecto	Estado	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Instituido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Relevo	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160400 813130	K-231 K-607 Reconstrucción De Calle Y Av. Del Municipio De Centro Con Equipo De Reciclado Asfáltico	K-607	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de carreteras y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicación y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$6,633,933	\$6,567,865	\$6,567,865	\$6,567,865	\$2,914,658	\$2,914,658	\$0	44.38	\$0	Metros Cuadrados	500,000	0.00	0.30
TAB16160400 813144	K-232 K-608 Pavimentación De Concreto Hidráulico Y Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Calle 2 Fracc. Ocultzapollan II	K-608	Ocultzapollan	Urbano	Convenios	E003 Conservación y operación de carreteras y puentes de cuota (CAPUFE)	9- Comunicación y Transportes	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$1,959,300	\$1,910,264	\$1,910,264	\$1,910,264	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	4,675	0.00	0.00
TAB16160400 813152	K-609 Rehabilitación De Drenaje Sanitario Y Descarga Domiciliaria En Calle Progreso Col. Atasta.	K-609	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Evaluaciones de la calidad de la educación	11-Educación Pública	Agua y saneamiento	Terminado	2016	\$1,506,328	\$1,497,604	\$1,497,604	\$1,497,604	\$1,497,604	\$1,497,604	\$0	100.00	\$0	Metros	5,000	0.00	1.00
TAB16160400 813161	K-614 Bacheo Con Concreto Hidráulico En Diferentes Calles Y Av. De La Cd. De Villahermosa.	K-614	Villahermosa	Urbano	Convenios	E003 Evaluaciones de la calidad de la educación	11-Educación Pública	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$1,040,010	\$887,283	\$887,283	\$887,283	\$887,283	\$887,283	\$0	100.00	\$0	Metros Cuadrados	664,629	0.00	1.00
TAB16160400 813578	K-238 K-617 Mercado De Villa Playa Del Rosario En El Municipio De Centro Del Estado De Tabasco.	K-617	Playas del Rosario (Subterráneo García)	Urbano	Subsidios	U128 Fondo de Desarrollo Regional	23- Provisiones Salariales y Económicas	Urbanización	En Ejecución	2016	\$14,800,142	\$13,279,772	\$13,279,772	\$13,279,772	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	13,000	0.00	0.00
TAB16160400 813582	K-618 Construcción De Concreto Hidráulico En Calle Ejido Col. Gavitas Sur.	K-618	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U112 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	Terminado	2016	\$2,316,982	\$2,268,683	\$2,268,683	\$2,268,683	\$2,268,683	\$2,268,683	\$1,936,041	100.00	\$0	Metros Cuadrados	353,577	0.00	1.00

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO																							
MUNICIPIO: TABASCO																							
Información General del Proyecto																							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Módulo del Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Inversión	Programa Fondo Común	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Financiero	Presupuesto	Modificado	Recurrido (Modificado)	Comprometido	Desagotado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Avance Población	Avance % Avance Anual Acumulado	
K-220	K-623	Elaboración De Estudios Y Proyectos Para La Construcción Del Sistema Integral Del Drenaje Sanitario En La Col. Jose Ma. Pino Suarez (Tierra Cobrada # Elapa).	K-623	Villahermosa Urbano	Aportaciones I05 Federales FORTAMUN		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$2,093,853	\$2,093,853	\$2,093,853	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Otros	5,000	0.00	0.85
TAB16160400																							
813009																							
K-626	Adquisición De Predio Para La Construcción De Las Instalaciones De Canteína En Ranchería Asociado Canabal 2 Sección.	K-627	Anacabo	Urbano	Aportaciones I05 Federales FORTAMUN		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	Terminado	2016	\$404,336	\$404,336	\$404,336	\$404,336	\$404,336	\$404,336	\$404,336	100.00	\$0	Otros	3,305	0.00	1.00
TAB16160400																							
813017																							
K-627	Abastecimiento De Agua Potable, Incluye (Arreglo Mecánico, Casas Y Cartera Perimetral) Ra. Medellín   Moderno 3ra. Sección.	K-627	Medellín y Moderno 3ra. Sección	Rural	Subsidios	UB93 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Provisiones para Salarios y prestaciones de Económicos	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$1,642,356	\$1,642,356	\$1,642,356	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	1,651	0.00	0.00
TAB16160400																							
813233																							
K-628	Construcción De Línea Del Sistema De Abastecimiento De Agua Potable, Incluye (Entubamiento, Subestación Eléctrica Y Otras Complementarias) Ra. Medellín Y Maridón	K-628	Medellín y Moderno 3ra. Sección	Rural	Subsidios	UB93 Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	Provisiones para Salarios y prestaciones de Económicos	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$2,028,621	\$2,028,621	\$2,028,621	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	1,651	0.00	0.01
TAB16160400																							
813570																							
K-632	Validad Por Colapso De Tuberías, Col. Primero De Mayo, Cd. Agua, Col. Miguel Hidalgo Elapa III. Y Col. Miguel Hidalgo Elapa I.	K-632	Villahermosa Urbano		Aportaciones I05 Federales FORTAMUN		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$2,792,681	\$2,641,949	\$2,641,949	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	28,448	0.00	0.00
TAB16160400																							
813020																							
K-633	Mantenimiento General Al Candío Carmen Uzuquiza Mora, Col. Gabriela Noré.	K-633	Villahermosa Urbano		Aportaciones I05 Federales FORTAMUN		Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Educación	Terminado	2016	\$686,673	\$654,041	\$654,041	\$654,041	\$654,041	\$654,041	\$654,041	100.00	\$0	Lote	350	0.00	1.00
TAB16160400																							
813023																							

Total: 227		INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO										Avance Físico										
ENTIDAD: TABASCO		MUNICIPIO: CENTRO										Avance Financiero			Avance Físico							
Información General del Proyecto																						
Ciclo del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Análisis	Tipo de Recurso	Programa Fondo Converse	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Reservado (Institucional)	Comprometido	Derogado	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Avance Anual	% Avance Acumulado	
	K-222 K-639																					
TAB16160400	Rehabilitación De Tanque Elevado	K-639	Guztzipolá	Urbano	Aportaciones Federales	1005 FORTAMUN		Agua y saneamiento	En Ejecución	2016	\$260,414	\$260,414	\$260,414	\$260,414	\$0	\$0	\$0	0.00	Lote	1,400	0.00	0.34
813038	Existente Fracc. Isak							Estados Federales y Municipales														
	K-233 K-646																					
TAB16160400	Construcción De Techumbre En Plaza Civica, Escuela Primaria Nicolas Cortazar Velazquez	K-646	El Espino	Rural	Comenios Federales			Comunicación y Transportes	En Ejecución	2016	\$673,388	\$660,502	\$660,502	\$660,502	\$0	\$0	\$0	0.00	Lote	590	0.00	0.00
813177																						
	K-234 K-649																					
TAB16160400	Construcción Integral (Pavimento Hidraulico, Banquetas, Drenaje) En Cerrada Cancun Col. Miguel Hidalgo Centza Centro.	K-649	Vilahermosa Urbana		Comenios Federales			Comunicación y Transportes	En Ejecución	2016	\$955,487	\$912,152	\$912,152	\$912,152	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadros	5,000	0.00	0.00
813185																						
	K-235 K-650																					
TAB16160400	Reparación De Trazo De Tuberías Para Alcanarillado	K-650	Vilahermosa Urbana		Comenios Federales			Comunicación y Transportes	En Ejecución	2016	\$2,154,771	\$2,154,771	\$2,154,771	\$2,154,771	\$0	\$0	\$0	0.00	Lote	4,117	0.00	0.03
813191	Servicio En Hidromiento De Tuberías Estante, Col. Miguel Hidalgo Etapa II.																					
	K-651																					
TAB16160400	Terminación De Pavimento Hidraulico Calle Portillo Diaz.	K-651	Tamulté de las Sabanas	Urbano	Comenios Federales			Transportes	Terminado	2016	\$480,611	\$428,998	\$428,998	\$428,998	\$428,998	\$428,998	\$0	100.00	Metros Cuadros	8,824	0.00	1.00
813196																						
	K-240 K-655																					
TAB16160400	Pavimentación Del Concreto Hidraulico Banquetas Y Mirandas, Rta. Asacido Canabal Ita. Sección/234.00m X 4.50m.	K-655	Asacido Canabal Ita. Rural		Subsidios Federales			Provisiones Económicas	En Ejecución	2016	\$1,388,013	\$1,322,857	\$1,322,857	\$1,322,857	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadros	3,500	0.00	0.00
813509																						

MUNICIPIO: TABASCO		INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO										Avance Financiero				Avance Físico							
Total 277		Información General del Proyecto										Recursos (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Avance de Publicación	Avance % Avance Anual Normado		
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convulso	Ramo	Tipo de Proyecto	Estados	Ciclo Financiero	Presupuesto	Modificado	Reintegrado	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Avance de Publicación	Avance % Avance Anual Normado	
K-249 K-655	Parqueamiento De Concreto Hídrico Calle Carlos A. Meléndez, Ra. Anicaco T.S. (46,00x7,00m)	K-655	Anicaco	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	En Ejecución	2016	\$259,940	\$249,682	\$249,682	\$249,682	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	1,800	0.00	0.00
TAB16160400 813595																							
K-250 K-657	Pavimentación De Concreto Hídrico Guarniciones Y Banquetas, Calle Churchil, Ra. Anicaco Canabal Tra. Sección (300,00mx5,50m)	K-657	Anicaco	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	En Ejecución	2016	\$1,790,786	\$1,729,270	\$1,729,270	\$1,729,270	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	3,503	0.00	0.00
TAB16160400 813597																							
K-251 K-660	Pavimentación De Concreto Hídrico Y Construcción De Guarniciones Y Banquetas De La Calle Juan C. Landero, Vlla. Oaxtepecoln (126,00x7,00m)	K-660	Oaxtepecoln	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	En Ejecución	2016	\$918,496	\$781,248	\$781,248	\$781,248	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	16,321	0.00	0.00
TAB16160400 813599																							
K-252 K-662	Construcción De Canchales De Fútbol Ten El Centro Deportivo De La Universidad Juárez Autónoma De Tabasco.	K-662	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$2,297,548	\$2,186,802	\$2,186,802	\$2,186,802	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	2,000	0.00	0.00
TAB16160400 813606																							
K-245 K-667 Trabajo De Reasentamiento	Guarniciones Y Banquetas Del Camino Principal De La Col. Clara Cordova Moran.	K-667	Estacione	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	En Ejecución	2016	\$1,796,960	\$1,711,517	\$1,711,517	\$1,711,517	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	830	0.00	0.00
TAB16160400 813610																							
K-253 K-668	Pavimentación De Concreto Hídrico Calle Mario Trujillo Ra. Anicaco T.S (131,00mx7,00m)	K-668	Anicaco	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y Viabilidades	En Ejecución	2016	\$850,976	\$811,004	\$811,004	\$811,004	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	169	0.00	0.00
TAB16160400 813615																							

Informe Definitivo 2016

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ambito	Tipo de Programa	Programa Financiero	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Financiero	Avance Financiero				Avance Fisico	
											Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ejecutado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado

K-254 K-672	Pavimentación De Concreto Hídrico En Diferentes Calles Del Fracc. Las Rosas (1:300m2)	K-672	Ocuiltepec	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vehículos	En Ejecución	2016	\$1,208,400	\$1,125,547	\$1,125,547	\$1,125,547	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	1,900	0.00	0.00
-------------	---	-------	------------	--------	-----------	---------------------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-----	-----	------	-----	------------------	-------	------	------

K-265 K-673	Pavimentación De Concreto Hídrico En Callejas Largas Chabón, Calleja Cuatrecasas, Calleja Cuatrecasas y Calleja Cuatrecasas (220.00m2=4.75m)	K-673	Amacatlan	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vehículos	En Ejecución	2016	\$969,760	\$923,510	\$923,510	\$923,510	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	3,900	0.00	0.00
-------------	--	-------	-----------	-------	-----------	---------------------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	-----	-----	------	-----	------------------	-------	------	------

K-256 K-674	Construcción De Barandas Perimetrales En La Universidad Politécnica Del Centro.	K-674	Tumbulucán	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$1,100,000	\$1,132,468	\$1,132,468	\$1,132,468	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	1,460	0.00	0.00
-------------	---	-------	------------	-------	-----------	---------------------------------	-------------------------------------	-----------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-----	-----	------	-----	------------------	-------	------	------

K-257 K-681	Construcción De Techumbres Y Rehabilitación De Aulas En Las Escuelas Primarias Gradales Privado De Matizón C.C.T. 27 Dago(8113, Zona 12, Sector 023, En	K-681	Amacatlan	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$777,273	\$747,261	\$747,261	\$747,261	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	1,670	0.00	0.00
-------------	---	-------	-----------	-------	-----------	---------------------------------	-------------------------------------	-----------	--------------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	-----	-----	------	-----	------	-------	------	------

K-258 K-682	Construcción De Pavimento Hídrico, Guarniciones Y Banquetas En El Arbolador Ballesteros, Calle Los Lopez Y Calle Antonio Ortiz Hernández.	K-682	Campesino	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vehículos	En Ejecución	2016	\$1,200,000	\$1,069,615	\$1,069,615	\$1,069,615	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	5,768	0.00	0.00
-------------	---	-------	-----------	--------	-----------	---------------------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------	------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----	-----	-----	------	-----	------------------	-------	------	------

K-259 K-683	Construcción De Techumbres Y Rehabilitación De Aulas En La Esc. Prim. Urbana Federal Duguena Reyes Pérez Tiano Velasco C.C.T. 27(4)2030 Zona Esc. ANO, Sec. 11(D)	K-683	Maherros	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$878,073	\$873,711	\$873,711	\$873,711	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	2,000	0.00	0.00
-------------	---	-------	----------	--------	-----------	---------------------------------	-------------------------------------	-----------	--------------	------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----	-----	-----	------	-----	------	-------	------	------

MUNICIPIO: CENTRO INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO																							
ENTIDAD: TABASCO Información General del Proyecto																							
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Cruzado	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Identificado	Realizado (Modificado)	Comprometido	Desagotado	Ejercido	Pagado	% Avances	Restingote	Unidad de Medida	Avance Físico	Avance Anual	% Avance Anual Acumulado
Total: 227																							
K-264 K-684																							
Construcción De																							
Canchales De Fútbol 7 En																							
TAB16160400	K-684	Villahermosa Urbana	Subsidios	U130	Fortalecimiento Financiero	Provisiones Económicas	Deposito	En Ejecución	2016	\$2,297,548	\$2,088,169	\$2,088,169	\$2,088,169	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	12,097	0.00	0.00
813761	De Villahermosa Tabasco.																						
K-261 K-686																							
Pavimentación De																							
Concreto Hidráulico Calle																							
TAB16160400	K-686	Anteico	Rural	Subsidios	U130	Fortalecimiento Financiero	Provisiones Económicas	Transportes y vehículos	En Ejecución	2016	\$194,880	\$187,877	\$187,877	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	189	0.00	0.00
813789	San Francisco Río Anicaco T.S. (30,00x7.00m)																						
K-262 K-687																							
Pavimentación De																							
Concreto Hidráulico																							
TAB16160400	K-687	Arucillo	Arucillo	Subsidios	U130	Fortalecimiento Financiero	Provisiones Económicas	Transportes y vehículos	En Ejecución	2016	\$1,672,859	\$1,661,147	\$1,661,147	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	3,903	0.00	0.00
813785	Banguetas Callejon Parada 31 Ra. Anicaco Canalal Primera Secc. (310.00x5.00m)																						
K-263 K-688																							
Construcción De																							
Guarniciones Banquetas																							
TAB16160400	K-688	Medellín y Madero Zta. Sec.	Medellín y Madero Zta. Sec.	Subsidios	U130	Fortalecimiento Financiero	Provisiones Económicas	Transportes y vehículos	En Ejecución	2016	\$1,206,400	\$1,196,693	\$1,196,693	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	18,321	0.00	0.00
813797	Circun De Carrizano R.L. Medellín Y Madero Zta. Sec. (210.00mX4.80m)																						
K-264 K-689																							
Construcción De																							
Canchales De Fútbol 7 En																							
TAB16160400	K-689	Emiliano Zapata	Rural	Subsidios	U130	Fortalecimiento Financiero	Provisiones Económicas	Deposito	En Ejecución	2016	\$2,297,548	\$2,188,947	\$2,188,947	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	2,636	0.00	0.00
813802	La Oficinacientificas De Ciencias Biologicas De La Universidad Juarez Autonoma De Tabasco.																						
K-265 K-690																							
Construcción De																							
Guarniciones Banquetas																							
TAB16160400	K-690	Buena Vista Río Nuevo 2da Sección	Buena Vista Río Nuevo 2da Sección	Subsidios	U130	Fortalecimiento Financiero	Provisiones Económicas	Transportes y vehículos	En Ejecución	2016	\$6,498,000	\$6,018,658	\$6,018,658	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	5,740	0.00	0.00
813812	Concreto Hidráulico En La Calle Juan Trujillo R.a. Buena Vista Río Nuevo 2da. Sec. (1000x7.00m)																						



MUNICIPIO: CENTRO																						
INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO																						
Información General del Proyecto																						
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Avila	Tipo de Inversión	Programa Especial	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificacón	Compromiso	Derogado	Ejercido	Pagado	% Avance	Revoluón	Unidad de Medida	Avance Físico	Avance N. Avance Anual	Avance N. Avance Anual
TAB16160400 813862	Construcción De Techumbre En La Escuela Primaria Mercedes Ortiz Da S. Sector 2 Zona 11 Clave 27Apr1517: En Vilo Maculapuc, Municipio De	K-745	Maculapuc	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Educación	En Ejecución	2016	\$428,593	\$425,374	\$425,374	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	6,485	0.00	0.00
TAB16160400 813873	Construcción De Guarniciones, Banquetas Y Pavimentación De Concreto Hidráulico Del Callejón Sector Militar Con Orenaje 260m Sin Drenaje 370m Ra-Medellín Y Matamor 2da	K-746	Medellín y Matamor 2da	Rural	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viales	En Ejecución	2016	\$2,900,000	\$2,755,017	\$2,755,017	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	7,825	0.00	0.00
TAB16160400 813884	Construcción De Pavimentación De Hidráulica Guarniciones Y Banquetas De La Calle El Rincón Villa Maculapuc (582x6 50m)	K-747	Maculapuc	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y viales	En Ejecución	2016	\$3,600,000	\$3,089,802	\$3,089,802	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Metros Cuadrados	6,485	0.00	0.00
TAB16160400 813906	Construcción De Techados Y Escaneros En Cercas De Usos Múltiples Y Reparaciones Y Parques Y Juegos Infantiles.	K-748	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$1,601,391	\$1,525,162	\$1,525,162	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	13,682	0.00	0.00
TAB16160400 813910	Rehabilitación Del Parque Principal	K-749	Buena Vista 1ra Sección	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$1,470,598	\$1,402,375	\$1,402,375	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	0	0.00	0.00
TAB16160400 813920	Rehabilitación Del Parque Masaya En El Fracc. José Calomo Cal. Auisa	K-750	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	Provisiones Salariales y Económicas	Deporte	En Ejecución	2016	\$3,000,000	\$2,726,201	\$2,726,201	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	2,000	0.00	0.00

Total: 227

ENTIDAD: TABASCO

MUNICIPIO: CENTRO

INSTITUCIÓN EJECUTORA: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Información General del Proyecto											Avance Financiero							Avance Físico					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Localidad	Ámbito	Tipo de Recurso	Programa Fondo Convencional	Ramo	Tipo de Proyecto	Estatus	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	% Avance	Reintegrado	Unidad de Medida	Población	Avance Anual	% Avance Acumulado
TAB16160400 813938	K-277 K-753 Construcción De Centro De Tratamiento Del Labio Y Paladar Endido En El Centro Tabasco.	K-753	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Salud	En Ejecución	2016	\$9,997,552	\$9,089,090	\$9,089,090	\$9,089,090	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	460,000	0.00	0.00
TAB16160400 813948	K-278 K-754 Pavimentación De Concreto Hidráulico Y Equipamiento Del Hospital Regional De Alta Especialidad Doctor Gustavo A. Rovirosa Pérez.	K-754	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Transportes y vialidades	En Ejecución	2016	\$9,550,000	\$8,490,913	\$8,490,913	\$8,490,913	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	460,000	0.00	0.00
TAB16160400 813959	K-279 K-755 Rehabilitación Del Área De Urgencia Del Centro De Especialidad Médica Doctor Julian A. Manzur Ocaña Issat En Villahermosa Tab. México	K-755	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Salud	En Ejecución	2016	\$5,000,000	\$4,553,894	\$4,553,894	\$4,553,894	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	142,500	0.00	0.00
TAB16160400 813968	K-247 K-756 Rehabilitación Del Área Del Quirófano Del Hospital Del Niño Rodolfo Nieto Padron En El Municipio De Centro.	K-756	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Salud	En Ejecución	2016	\$4,500,000	\$4,047,081	\$4,047,081	\$4,047,081	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	400,000	0.00	0.00
TAB16160400 814411	K-280 K-764 Construcción De Centro Comunitario En La Colonia Gaviotas Norte	K-764	Villahermosa	Urbano	Subsidios	U130 Fortalecimiento Financiero	23- Provisiones Salariales y Económicas	Urbanización	En Ejecución	2016	\$6,000,000	\$5,454,545	\$5,454,545	\$5,454,545	\$0	\$0	\$0	0.00	\$0	Lote	0	0.00	0.00

  
ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENLACE RESPONSABLE DEL SFU



  
JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

FORMATO ÚNICO  
NIVEL FINANCIERO



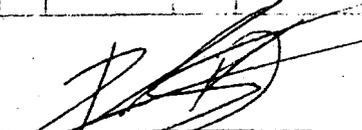
NIVEL FINANCIERO - TOTALES VALIDADOS

Entidad: TABASCO	Municipio: CENTRO	Entidad Ejecutora: H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO	Informe Definitivo 2016	Fondos		Avance Financiero									
				Programa	Descripción	Rendimiento Financiero	Reintegros	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
Validado	20	Desarrollo Social	2016	1-SUBSIDIOS	20	Programa de Empleo Temporal (PET)	0.00	0.00	\$ 996,912.00	\$ 996,912.00	\$ 996,912.00	\$ 996,480.00	\$ 996,480.00	\$ 996,480.00	\$ 996,480.00
Valida observación	23	Provisiones Salariales y Económicas	2016	1-SUBSIDIOS	23	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	0.00	\$ 781,619.73	\$ 5,934,000.00	\$ 5,152,380.77	\$ 5,152,380.77	\$ 5,152,380.77	\$ 5,152,380.77	\$ 5,152,380.77	\$ 4,326,126.47
Valida observación	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2014	2-APORTACIONES FEDERALES	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	\$ 52,973,732.00	\$ 52,973,732.00	\$ 52,973,732.00	\$ 52,954,175.89	\$ 52,954,175.89	\$ 52,954,175.89	\$ 52,691,752.97
Valida observación	23	Provisiones Salariales y Económicas	2016	1-SUBSIDIOS	23	Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad	0.00	\$ 2,483,338.91	\$ 32,520,991.12	\$ 29,837,652.21	\$ 29,837,652.21	\$ 29,837,652.21	\$ 29,837,652.21	\$ 29,837,652.21	\$ 1,081,872.31
Validado	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 12,243.95	0.00	\$ 60,443,300.00	\$ 60,249,066.00	\$ 60,249,066.00	\$ 57,513,861.06	\$ 14,682,945.57	\$ 14,682,945.57	\$ 9,733,367.06
Valida observación	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2016	1-SUBSIDIOS	16	Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas	0.00	\$ 51,120.00	\$ 30,000,000.00	\$ 29,946,880.00	\$ 29,946,880.00	\$ 29,946,880.00	\$ 29,946,880.00	\$ 29,946,880.00	\$ 0.00
Valida observación	23	Provisiones Salariales y Económicas	2016	1-SUBSIDIOS	23	Programas Regionales	0.00	\$ 65,813.12	\$ 4,454,914.65	\$ 4,389,102.73	\$ 4,389,102.73	\$ 4,389,102.73	\$ 4,389,102.73	\$ 4,389,102.73	\$ 1,460,037.30
Validado	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 403.58	0.00	\$ 54,521,558.00	\$ 54,521,558.00	\$ 54,521,558.00	\$ 54,435,008.41	\$ 52,388,101.27	\$ 52,388,101.27	\$ 52,388,101.27
Valida observación	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2016	1-SUBSIDIOS	15	Programa de Infraestructura	0.00	0.00	\$ 3,165,848.00	\$ 3,165,848.00	\$ 3,165,848.00	\$ 2,255,350.12	\$ 2,255,350.12	\$ 2,255,350.12	\$ 2,255,350.12

Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos		Avance Financiero								
					Programa	Descripción	Rendimiento Financiero	Reintegros	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mantenido)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Valida observación	2015	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 14,032,832.23	\$ 12,453,966.74	\$ 12,453,966.74	\$ 12,453,966.74	\$ 2,382,046.28
Valida observación	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	\$ 0.00	\$ 1,555,228.00	\$ 14,835,000.00	\$ 13,279,772.00	\$ 13,279,772.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Validado	2014	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	805	FORTAMUN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,055,276.87	\$ 328,055,276.87	\$ 328,055,276.87	\$ 327,343,371.04	
Validado	2015	3-CONVENIOS	9	Comunicaciones y Transportes	6003	Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,921,934.08	\$ 7,921,934.08	\$ 7,558,338.39	\$ 7,558,338.39	\$ 7,558,338.39	\$ 6,884,910.86	
Valida observación	2013	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	804	FAS Municipal y de las Demarcaciones Terminales del Distrito Federal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,112,695.31	\$ 42,112,695.31	\$ 42,112,695.31	\$ 41,568,561.82	
Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	805	FORTAMUN	\$ 14,543.08	\$ 0.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 343,393,347.64	\$ 339,126,303.42	\$ 339,126,303.42	\$ 339,126,303.42	\$ 322,957,510.70
Valida observación	2015	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	\$ 0.00	\$ 7,095,224.74	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	
Valida observación	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,450,277.23	\$ 17,856,171.16	\$ 14,392,805.54	\$ 6,090,118.06	\$ 6,090,118.06	\$ 6,090,118.06	\$ 2,226,452.20
Valida observación	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	805	FORTAMUN	\$ 2.16	\$ 0.00	\$ 330,906,429.00	\$ 330,906,429.00	\$ 330,903,393.04	\$ 330,903,393.04	\$ 330,903,393.04	\$ 330,903,393.04	\$ 330,873,228.27
Valida observación	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U130	Fortalecimiento Financiero	\$ 0.00	\$ 18,194,655.36	\$ 138,502,645.86	\$ 122,307,990.30	\$ 122,307,990.30	\$ 40,543,935.81	\$ 40,543,935.81	\$ 40,543,935.81	\$ 21,590,462.77

Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos			Avance Financiero							
					Programa	Descripción	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devolvido	Ejercido	Pagado
Valida observacion	2015	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U003	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 18,659,090.42	\$ 14,832,832.23	\$ 12,453,968.74	\$ 12,453,968.74	\$ 2,382,046.28
Valida observacion	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	\$ 0.00	\$ 1,555,228.00	\$ 14,835,900.00	\$ 13,279,772.00	\$ 13,279,772.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Validado	2014	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	805	FORTAMUN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 328,069,586.00	\$ 327,743,371.04	
Validado	2015	3-CONVENIOS	9	Comunicaciones y Transportes	E003	Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (ICAPUPE)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,921,934.06	\$ 7,921,934.06	\$ 7,921,934.06	\$ 7,558,338.39	\$ 7,558,338.39	\$ 6,884,910.80	
Valida observacion	2013	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	804	FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,127,546.00	\$ 42,112,695.31	\$ 42,112,695.31	\$ 41,886,561.82	
Validado	2016	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	805	FORTAMUN	\$ 14,543.09	\$ 0.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 346,901,327.00	\$ 343,803,347.64	\$ 338,196,303.42	\$ 338,196,303.42	\$ 322,857,510.70
Valida observacion	2015	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U128	Proyectos de Desarrollo Regional	\$ 0.00	\$ 7,095,224.74	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	\$ 33,289,350.26	
Valida observacion	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U803	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,858,171.16	\$ 17,858,171.16	\$ 17,858,171.16	\$ 5,020,118.06	\$ 5,020,118.06	\$ 5,020,118.06	\$ 2,226,452.20
Valida observacion	2015	2-APORTACIONES FEDERALES	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	805	FORTAMUN	\$ 2.16	\$ 0.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,905,429.00	\$ 330,903,993.04	\$ 330,903,993.04	\$ 330,872,228.27	
Valida observacion	2016	1-SUBSIDIOS	23	Provisiones Salariales y Económicas	U130	Fortalecimiento Financiero	\$ 0.00	\$ 18,194,655.56	\$ 136,502,845.06	\$ 122,307,990.30	\$ 122,307,990.30	\$ 122,307,989.81	\$ 40,543,935.81	\$ 40,543,935.81	\$ 21,590,467.77

Estatus Avance	Ciclo del Recurso	Tipo del Recurso	Ramo	Descripción	Fondos				Avance Financiero						
					Programa	Descripción	Rendimiento Financiero	Reintegros	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Validado	2016	3-CONVENIOS	9	Comunicaciones y Transportes	E003	Conservación y operación de caminos y puentes de cuota (CAPUFE)	\$ 18,640.27	\$ 0.00	\$ 31,549,735.00	\$ 33,592,402.28	\$ 33,592,402.28	\$ 28,393,307.46	\$ 16,318,955.69	\$ 16,318,955.69	\$ 4,011,094.33

  
 ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
 ENLACE RESPONSABLE DEL SFU

  
 JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Duodecimo

MUNICIPIO: Centro

AVANCE FINANCIERO

Tipo de Registro	Ciclo de Ejercicio	Clave de Fuente	Clave de Recurso	Descripción Fuente	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Reasignación Financiera	Remanente	Tipo de Gasto	Partida	AVANCE FINANCIERO				
												Aprobado	Modificado	Reservado (Administrado)	Comprometido	Disponible
2.-PARTIDA	2013	3	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.-GASTO DE INVERSION	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	3779194.53	3779194.53	3779194.53	3779194.53	3779194.53
2.-PARTIDA	2013	3	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.-GASTO DE INVERSION	622 - EDIFICACION NO HABITACIONAL	1608419.4	1608419.4	1608419.4	1608419.4	1608419.4
2.-PARTIDA	2013	3	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.-GASTO DE INVERSION	623 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	15372816.04	15372816.04	15372816.04	15372816.04	15372816.04
2.-PARTIDA	2013	3	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.-GASTO DE INVERSION	624 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	14839303.45	14839303.45	14839303.45	14839303.45	14839303.45
2.-PARTIDA	2013	3	2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2.-GASTO DE INVERSION	625 - CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	4177484.03	4177484.03	4177484.03	4177484.03	4177484.03

*A*

## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro											
PERIODO: Informe Definitivo 2016																	
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Reasignación Financiera	Subprograma	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	50	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	52973732	52973732	52973732	52954175.89	52954175.89	52954175.89	52691752.97
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	246 - MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	502790.4	502790.4	502790.4	502790.4	502790.4	502790.4	502790.4
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	262422.92	262422.92	262422.92	262422.92	262422.92	262422.92	0
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	798 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	19556.11	19556.11	19556.11	0	0	0	0
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2- GASTO DE INVERSION	813 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	44342577.75	44342577.75	44342577.75	44342577.75	44342577.75	44342577.75	44342577.75

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro			ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro																		
PERIODO: Informe Definitivo 2016		Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA							AVANCE FINANCIERO				
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recursos	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Anulado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2- GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	644614.93	644614.93	644614.93	644614.93	644614.93	644614.93	644614.93						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			2- GASTO DE INVERSIÓN	623- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	7201769.89	7201769.89	7201769.89	7201769.89	7201769.89	7201769.89	7201769.89						
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	50	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	328069586	328069586	328069586	328055276.87	328055276.87	328055276.87	327343371.04						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	5878373.97	5878373.97	5878373.97	5878373.97	5878373.97	5878373.97	5878373.97						
2- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	141- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	592263.64	592263.64	592263.64	592263.64	592263.64	592263.64	592263.64						

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Definitivo 2016

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

MUNICIPIO: Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

FAJLIDA

AVANCE FINANCIERO

Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Programa	Clave Programa	Clave Descripción Programa	Clave Programa	Clave Ejercicio	Tipo de Gasto	Pública	Aprobado	Modificado	Reservado (Anulados)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2014	S FEDERALES - ENTIDADES	33 FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	216-MATERIAL DE LIMPIEZA	45182.04	45182.04	45182.04	45182.04	45182.04	45182.04	45182.04	45182.04	45182.04	45182.04
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p> <p>216 - MATERIALES PARA EL REGISTRO</p> <p>1-GASTO CORRIENTE DE BIENES Y PERSONAS</p>																
2.-PARTIDA	2014	S FEDERALES - ENTIDADES	33 FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	241-PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	4333940.14	4333940.14	4333940.14	4333940.14	4333940.14	4333940.14	4333940.14	4333940.14	4333940.14	4333940.14
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p> <p>241 - PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS</p> <p>1-GASTO CORRIENTE</p>																
2.-PARTIDA	2014	S FEDERALES - ENTIDADES	33 FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	242-CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	869929.86	869929.86	869929.86	869929.86	869929.86	869929.86	869929.86	869929.86	869929.86	869929.86
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p> <p>242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</p> <p>1-GASTO CORRIENTE</p>																
2.-PARTIDA	2014	S FEDERALES - ENTIDADES	33 FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	243-CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2856.65	2856.65	2856.65	2856.65	2856.65	2856.65	2856.65	2856.65	2856.65	2856.65
<p>APORTACIO NES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS</p> <p>243 - CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO</p> <p>1-GASTO CORRIENTE</p>																

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Descripción de Programas Presupuestarios	Clave Programa	Clave Subprograma	Clave Programa	Clave Subprograma	Clave Programa	Clave Subprograma	Clave Programa	Clave Subprograma	Clave Programa	Clave Subprograma	AVANCE FINANCIERO						
													Recaudado (Inhabilitado)	Comprobado	Desagradado	Ejecido	Pagado		
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	244-MADERA Y	25942.55	25942.55	25942.55	25942.55	25942.55	25942.55	25942.55	25942.55				
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	245-VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	37928.52	37928.52	37928.52	37928.52	37928.52	37928.52	37928.52	37928.52				
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	246-MATERIAL ELECTRO Y ELECTRONICO	7105.11	7105.11	7105.11	7105.11	7105.11	7105.11	7105.11	7105.11				
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	247-ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	405926.03	405926.03	405926.03	405926.03	405926.03	405926.03	405926.03	405926.03				
2.-PARTIDA	2014	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	1-GASTO CORRIENTE	248-OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1107489.21	1107489.21	1107489.21	1107489.21	1107489.21	1107489.21	1107489.21	1107489.21				

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Fortamun

ENTIDAD EJECUTORA: Ayuntamiento de Centro

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios				Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reiniego	PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
			Descripción Rame	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa				Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Plazado)	Comprometido	Devengado	Ejercido
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	35658.4	35658.4	35658.4	35658.4	35658.4	35658.4	35658.4
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1660643.36	1660643.36	1660643.36	1660643.36	1660643.36	1660643.36	1660643.36
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	7038.88	7038.88	7038.88	7038.88	7038.88	7038.88	7038.88
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	274 - PRODUCTOS TEXTILES	1995.9	1995.9	1995.9	1995.9	1995.9	1995.9	1995.9
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	126324.43	126324.43	126324.43	126324.43	126324.43	126324.43	126324.43

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro											
PERIODO: Informe Definitivo 2016		Descripción de Programas Presupuestarios					PARTIDA					AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Paríada	Aprobado	Modificado	Recaudado (Gabinistrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	311 - ENERGIA ELÉCTRICA	224334777.26	224334777.26	224334777.26	224334777.26	224334777.26	224334777.26	224334777.26
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	814801.75	814801.75	814801.75	814801.75	814801.75	814801.75	814801.75
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	2860012	2860012	2860012	2860012	2860012	2860012	2860012
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	14309.13	14309.13	14309.13	0	0	0	0
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	853 - OTROS CONVENIOS	5037773.81	5037773.81	5037773.81	5037773.81	5037773.81	5037773.81	5037773.81

Municipio de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave																			
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz de Ignacio de la Llave																			
Municipio de Fortín																			
Descripción de Programas Presupuestarios																			
Ciclo de Ejercicio	Clave de Cuenta	Clave de Programa	Clave de Subprograma	Clave de Proyecto	Clave de Actividad	Clave de Producto	Clave de Unidad Ejecutora	Clave de Subunidad Ejecutora	Clave de Cuenta										
2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014	2014										
2.- PARTIDA	2014	2	33	1005	911 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	48816571.47	48816571.47	48816571.47	48816571.47	48816571.47									
<table border="0"> <tr> <td>APORTACIO</td> <td>APORTACIONES</td> <td>APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</td> </tr> </table>										APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS													
2.- PARTIDA	2014	2	33	1005	921 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CORRIENTE CON INSTITUCIONES DE CREDITO	23077155.92	23077155.92	23077155.92	23077155.92	23077155.92									
<table border="0"> <tr> <td>APORTACIO</td> <td>APORTACIONES</td> <td>APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</td> </tr> </table>										APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS													
2.- PARTIDA	2014	2	33	1005	511 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	411092.12	411092.12	411092.12	411092.12	64458.88									
<table border="0"> <tr> <td>APORTACIO</td> <td>APORTACIONES</td> <td>APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</td> </tr> </table>										APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS													
2.- PARTIDA	2014	2	33	1005	515 - EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	276169.04	276169.04	276169.04	276169.04	116032.96									
<table border="0"> <tr> <td>APORTACIO</td> <td>APORTACIONES</td> <td>APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</td> </tr> </table>										APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS													
2.- PARTIDA	2014	2	33	1005	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	22963.4	22963.4	22963.4	22963.4	16503.8									
<table border="0"> <tr> <td>APORTACIO</td> <td>APORTACIONES</td> <td>APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</td> </tr> </table>										APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
APORTACIO	APORTACIONES	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS													

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

PARTIDA

AVANCE FINANCIERO

Clave de Registro	Ciclo de Reporte	Clave de Programa	Clave de Descripción de Programa	Clave de Modificación Financiera	Reasignación	Partida	Aprobada	Modificadas	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado
2.-PARTIDA	2014	33	FORTAMUN	8005		2.-GASTO DE APARATOS Y EQUIPOS Y DE INVERSION AUDICIONALES	198656.94	198656.94	198656.94	198656.94	198656.94	198656.94	0
						APORTACIO NES FEDERALES PARA APORTACIONE S FEDERALES - ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS							
2.-PARTIDA	2014	33	FORTAMUN	8005		2.-GASTO DE CARRUCERIAS Y REMOCIONES Y REVICIONES	129920	129920	129920	129920	129920	129920	129920
						APORTACIO NES FEDERALES PARA APORTACIONE S FEDERALES - ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS							
2.-PARTIDA	2014	33	FORTAMUN	8005		2.-GASTO DE EQUIPOS Y DE INVERSION	189327.83	189327.83	189327.83	189327.83	189327.83	189327.83	189327.83
						APORTACIO NES FEDERALES PARA APORTACIONE S FEDERALES - ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS							
2.-PARTIDA	2014	33	FORTAMUN	8005		2.-GASTO DE EDIFICACION DE NO HABITACIONAL	1102452.17	1102452.17	1102452.17	1102452.17	1102452.17	1102452.17	1102452.17
						APORTACIO NES FEDERALES PARA APORTACIONE S FEDERALES - ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS							
2.-PARTIDA	2014	33	FORTAMUN	8005		2.-GASTO DE TERRENOS Y DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	2051347.89	2051347.89	2051347.89	2051347.89	2051347.89	2051347.89	2051347.89
						APORTACIO NES FEDERALES PARA APORTACIONE S FEDERALES - ENTIDADES FEDERATIV AS Y MUNICIPIOS							

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco																		
MUNICIPIO: Centro																		
ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro																		
PERIODO: Informe Definitivo 2016																		
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Praspuestarios	Clave Programa	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	PARTIDA			AVANCE FINANCIERO					
										Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Iniciado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSION	822 - EDIFICACION NO HABITACIONAL	801750.26	801750.26	801750.26	801750.26	801750.26	801750.26	801750.26	
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSION	823 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	857885.73	857885.73	857885.73	857885.73	857885.73	857885.73	857885.73	
2.- PARTIDA	2014	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSION	824 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1879985.19	1879985.19	1879985.19	1879985.19	1879985.19	1879985.19	1879985.19	
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003	50	50	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			7921934.08	7921934.08	7921934.08	7850542.92	7558338.39	7558338.39	6884910.8
2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	71391.16	71391.16	71391.16	0	0	0	0	
2.- PARTIDA	2015	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			2 - GASTO DE INVERSION	814 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	7136753.64	7136753.64	7136753.64	7136753.64	7136753.64	7136753.64	6884910.8	

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Informe Definitivo 2015

MUNICIPIO: Centro  
ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

AVANCE FINANCIERO

Ciclo de Recargo	Tipos de Registro	Clave de Recargo	Descripción Recargo	Clave Programa	Recurso Financiero	Recurso	Partida	Aprobado	Modificado	Recurtidos (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado
2015	CONVENIOS - 3	COMUNICA CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUERTOS DE CUOTA (CAPUFE)	E003	2 - GASTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, INVERSION GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION ES	713789.28	713789.28	713789.28	713789.28	713789.28	713789.28	421584.75	421584.75	421584.75	0
1 - PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	18659090.42	18659090.42	18659090.42	18659090.42	18659090.42	18659090.42	12453965.74	12453965.74	12453965.74	2382046.28
2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	1 - GASTO CORRIENTE ESPECIALES	U093	3826258.19	3826258.19	3826258.19	3826258.19	3826258.19	3826258.19	0	0	0	0
2 - PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	2382046.28	2382046.28	2382046.28	2382046.28	2382046.28	2382046.28	2382046.28	2382046.28	2382046.28	2382046.28

## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco																	
MUNICIPIO: Centro																	
ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro																	
PERIODO: Informe Definitivo 2016																	
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurs	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			2 - GASTO DE INVERSIÓN	614 - DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	12461948.93	12450785.95	12450785.95	12450785.95	10071922.46	10071922.46	0
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128	\$0	\$7,095,225		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26
2.- PARTIDA	2015	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	U128			2 - GASTO DE INVERSIÓN	825 - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26	33289350.26
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	\$404	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	54521558	54521558	54521558	54435606.41	52388101.27	52388101.27	52388101.27
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	39382	39382	39382	39382	39382	39382	39382

ENTIDAD: Tabasco

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

PERIODO: Informe Definitivo 2016

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA							AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reasigno	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado						
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	242- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	892386.26	892386.26	892386.26	892386.26	892386.26	892386.26	892386.26						
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	246- MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5356200.94	5356200.94	5356200.94	5356200.94	5356200.94	5356200.94	5356200.94						
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	247- ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	65448.94	65448.94	65448.94	65448.94	65448.94	65448.94	65448.94						
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	332- SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	343824	343824	343824	343824	343824	343824	343824						
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	436- SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	2047505.14	2047505.14	2047505.14	2047505.14	0	0	0						



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro			ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro												
PERIODO: Informe Definitivo 2016		Descripción de Programas Presupuestarios					PARTIDA					AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Reasignación Financiera	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2015		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005	\$2	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	330905429	330905429	330905429	330903393.04	330903393.04	330903393.04	330873226.27
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2902745.9	2902745.9	2902745.9	2902745.9	2902745.9	2902745.9	2902745.9
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	288398.36	288398.36	288398.36	288398.36	288398.36	288398.36	288398.36
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	211 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	816.64	816.64	816.64	816.64	816.64	816.64	816.64
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1 - GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	68594.88	68594.88	68594.88	68594.88	68594.88	68594.88	68594.88

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Descripción de Programas Presupuestarios	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Referencia Financiera	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	AVANCE FINANCIERO					
										Aprobado	Modificado	Recurtido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1-GASTO CORRIENTE DE BIENES Y PERSONAS	218-MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	92700.24	92700.24	92700.24	92700.24	92700.24	92700.24	92700.24
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1-GASTO CORRIENTE METALICOS	241-PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	6987691.48	6987691.48	6987691.48	6987691.48	6987691.48	6987691.48	6987691.48
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1-GASTO CORRIENTE CONCRETO	242-CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1251993.68	1251993.68	1251993.68	1251993.68	1251993.68	1251993.68	1251993.68
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1-GASTO CORRIENTE MADERA	244-PRODUCTOS DE MADERA	25136.77	25136.77	25136.77	25136.77	25136.77	25136.77	25136.77
2.-PARTIDA	2015	APORTACIONE PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005		1-GASTO CORRIENTE ELECTRONICO	246-MATERIAL ELECTRONICO	7826.04	7826.04	7826.04	7826.04	7826.04	7826.04	7826.04

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro			ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro												
PERIODO: Informe Definitivo 2016																	
Descripción de Programas Presupuestarios					PARTIDA					AVANCE FINANCIERO							
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reasigno	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mostrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	247 - ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	450154.3	450154.3	450154.3	450154.3	450154.3	450154.3	450154.3
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	249 - OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	41840.42	41840.42	41840.42	41840.42	41840.42	41840.42	41840.42
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	251 - PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	46045.62	46045.62	46045.62	46045.62	46045.62	46045.62	46045.62
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	261 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1980062.41	1980062.41	1980062.41	1980062.41	1980062.41	1980062.41	1980062.41
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	272 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	6863.72	6863.72	6863.72	6863.72	6863.72	6863.72	6863.72

ENTIDAD: Tabasco MUNICIPIO: Centro ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro																							
PERIODO: Informe Definitivo 2016																							
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA							AVANCE FINANCIERO						
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Anulado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado						
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	274 - PRODUCTOS TEXTILES	1856	1856	1856	1856	1856	1856	1856						
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	291 - HERRAMIENTAS MENORES	580	580	580	580	580	580	580						
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	311 - ENERGIA ELECTRICA	236132588.77	236132588.77	236132588.77	236132588.77	236132588.77	236132588.77	236132588.77						
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	392 - IMPUESTOS Y DERECHOS	12671247.13	12671247.13	12671247.13	12671247.13	12671247.13	12671247.13	12671247.13						
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	758 - INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000						



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco																			
MUNICIPIO: Centro																			
ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro																			
PERIODO: Informe Definitivo 2016																			
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA							AVANCE FINANCIERO		
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	561 - MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	127020	127020	127020	127020	127020	127020	127020		
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	562 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	73658	73658	73658	73658	73658	73658	66208		
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	566 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	61738.73	61738.73	61738.73	61738.73	61738.73	61738.73	61738.73		
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	569 - OTROS EQUIPOS	2180335.3	2180335.3	2180335.3	2180335.3	2180335.3	2180335.3	2180335.3		
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSIÓN	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	14054544.64	14054544.64	14054544.64	14054544.64	14054544.64	14054544.64	14054544.64		

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro											
PERIODO: Informe Definitivo 2015		Descripción de Programas Presupuestarios						PARTIDA				AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rango	Clave Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Relatogo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSION	813 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2397056.85	2397056.85	2397056.85	2397056.85	2397056.85	2397056.85	2397056.85
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSION	814 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6645041.24	6645041.24	6645041.24	6645041.24	6645041.24	6645041.24	6645041.24
2- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2 - GASTO DE INVERSION	822 - EDIFICACION NO HABITACIONAL	1600104.92	1600104.92	1600104.92	1600104.92	1600104.92	1600104.92	1600104.92
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003	\$18,640	50	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		31549735	33582402.28	33582402.28	28393307.46	18318955.69	16318955.69	4011094.33
2- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			1 - GASTO CORRIENTE	242 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0	887283.07	887283.07	887283.07	887283.07	887283.07	0
2- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			1 - GASTO CORRIENTE	332 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0	1457607.33	1457607.33	1457607.33	1071776.91	1071776.91	367648.64
2- PARTIDA	2016	CONVENIOS - 3	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	9	CONSERVACION Y OPERACION DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	E003			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	31549735	5199094.82	5199094.82	0	0	0	0



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
 ENTIDAD: Tabasco  
 PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Centro  
 ENTIDAD ELECTORAL: H. Ayuntamiento de Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

AVANCE FINANCIERO

Clave de Recurso	Clave de Programa	Clave de Rubro	Clave de Descripción Programa	Clave Programa	Reasignación Financiera	Presupuesto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (dilatado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado
2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016	2016
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	U032	50	551,120	30000000	29948880	29948880	29948880	29948880	29948880	0
			FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN ENTIDADES FEDERATIVAS				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	U032		2- GASTO DE INVERSION	30000000	29948880	29948880	29948880	29948880	29948880	0
			FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN ENTIDADES FEDERATIVAS				541- VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE							
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO SOCIAL	20	U022	50	986912	986912	986912	986912	986912	986912	986912	986912
			PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO SOCIAL	20	U022		1- GASTO CORRIENTE PERSONAS	986912	986912	986912	986912	986912	986912	986912
			PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)				441- AYUDAS SOCIALES A PERSONAS							
2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	DESARROLLO SOCIAL	20	U022		799- OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	432	432	432	0	0	0	0
			PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	U022	50	565,813	4454915,85	4389102,73	4389102,73	4389102,73	4389102,73	4389102,73	1460037,3
			PROGRAMAS REGIONALES				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	U022		2- GASTO DE INVERSION URBANIZACION	4454915,85	4389102,73	4389102,73	4389102,73	4389102,73	4389102,73	1460037,3
			PROGRAMAS REGIONALES				614- DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION							
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	U076	50	32,883,339	32320991,12	29637652,21	29637652,21	29637652,21	29637652,21	29637652,21	7081872,31
			FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
2- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	U076		2- GASTO DE INVERSION URBANIZACION	32320991,12	29637652,21	29637652,21	29637652,21	29637652,21	29637652,21	7081872,31
			FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD				614- DIVISION DE TERRENOS Y OBRAS DE URBANIZACION							

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
 PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rame	Clave Rame	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Registro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093	50	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	10450277.22	17856171.16	17856171.16	14392805.54	5020118.08	5020118.08	2226452.2
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			1.- GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2005134.75	3463365.62	3463365.62	0	0	0	0
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			2.- GASTO DE INVERSION	613 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	2516165.67	2516132.83	2516132.83	2516132.83	2516132.83	2516132.83	1513966.47
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	U093			2.- GASTO DE INVERSION	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	5925976.8	5925727.6	5925727.6	5925727.6	224016.9	224016.9	0

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
 ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro  
 MUNICIPIO: Centro  
 PERIODO: Informe Definitivo 2016

Clave de Rubro	Clave de Programa	Clave de Cuenta	Partida	Aprobado	Modificado	Recurrido (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecido	Pagado
<b>AVANCE FINANCIERO</b>										
2- PARTIDA	2016 SUBSIDIOS - 1	23	FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0	5950945.11	5950945.11	5950945.11	2279968.35	2279968.35	712485.73
623- CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, INVERSION Y GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION ES										
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016 SUBSIDIOS - 1	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$0	\$1,555,228	14835000	1327972	1327972	0	0
TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
2- PARTIDA	2016 SUBSIDIOS - 1	23	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	0	1327972	14835000	1327972	1327972	0	0
612- EDIFICACION DE NO HABITACIONAL INVERSION										
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016 SUBSIDIOS - 1	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$0	\$16,194,656	138507845.86	122307990.3	122307990.3	40543835.81	21590462.77
TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
2- PARTIDA	2016 SUBSIDIOS - 1	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	49518446.01	49518446.01	49518446.01	49518446.01	49518446.01	0	0
612- EDIFICACION DE NO HABITACIONAL INVERSION										
2- PARTIDA	2016 SUBSIDIOS - 1	23	FORTALECIMIENTO FINANCIERO	80924199.85	72789544.29	72789544.29	72789544.29	72789544.29	40543835.81	21590462.77
614- DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION										
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016 SUBSIDIOS - 1	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	\$0	\$761,619	5934000	5152380.77	5152380.77	5152380.77	426126.47
TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										

## Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco																	
MUNICIPIO: Centro																	
ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro																	
PERIODO: Informe Definitivo 2016																	
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reingreso	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	SUBSIDIOS - 1	PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	23	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	U132			2 - GASTO DE INVERSION	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	5934000	5152380.77	5152380.77	5152380.77	5152380.77	5152380.77	4326126.47
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	\$12,244	50		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	60443300	60249066	60249066	57513861.06	14682945.57	14682945.57	9733367.06
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	436 - SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0	3546263.07	3546263.07	3546263.07	2207682.14	2207682.14	0
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	441 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0	1190527.53	1190527.53	1190527.53	1190527.53	1190527.53	0
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1 - GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	60443300	2735204.94	2735204.94	0	0	0	0

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Informe Delictivo 2016

MUNICIPIO: Centro

AVANCE FINANCIERO

Descripción de Programas Presupuestarios

PARTIDA

Clave de Remesa	Clave de Registro	Clave de Descripción	Clave de Programa	Clave de Financiamiento	Resumen	Tipos de Gasto	Paralela	Aprobado	Modificado	Reautorizado (Ejecutado)	Comprometido	Desembolsado	Ejercido	Pagado
2016	2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	1004	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSION	515 - EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1198498.78	1198498.78	1198498.78	1198498.78	1198498.78	1198498.78	1198498.78
2018	2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	1004	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSION	613 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	28241925.08	28241925.08	28241925.08	28241925.08	1958976.8	1958976.8	1422231.44
2016	2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	1004	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSION	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	8421273.24	8421273.24	8421273.24	8421273.24	7214337.35	7214337.35	7030682.52
2016	2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	1004	FAS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	2 - GASTO DE INVERSION	623 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	14915373.36	14915373.36	14915373.36	912922.97	912922.97	912922.97	81974.32
2016	2	APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	1005	FORTAMUN	50	TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	346801327	346801327	346801327	338126303.42	338126303.42	338126303.42	322951510.7

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro				ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro											
PERIODO: Informe Definitivo 2016		Descripción de Programas Presupuestarios						PARTIDA				AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	122 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	6348785.72	4835469	4835469	4835469	4835469	4835469	4835469
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	621896.48	523494.88	523494.88	523494.88	523494.88	523494.88	523494.88
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	216 - MATERIAL DE LIMPIEZA	74500	74450.24	74450.24	74450.24	74450.24	74450.24	74450.24
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	218 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS.	96000	86106.8	86106.8	86106.8	86106.8	86106.8	86106.8
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	241 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5790000	5964964.72	5964964.72	5964964.72	5964964.72	5964964.72	4699889.47





Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco		MUNICIPIO: Centro		ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro													
PERIODO: Informe Definitivo 2016																	
Descripción de Programas Presupuestarios										PARTIDA		AVANCE FINANCIERO					
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Rama	Clave Rama	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	291- HERRAMIENTAS MENORES	223000	219716.73	219716.73	219716.73	219716.73	219716.73	219716.73
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	311- ENERGIA ELECTRICA	196473398.01	209005994	209005994	209005994	209005994	209005994	208403794
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	326- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		765600	765600	765600	765600	765600	278400
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	332- SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	907000	1120456.51	1120456.51	1120456.51	1120456.51	1120456.51	560228.25
2.- PARTIDA	2015	APORTACIONES FEDERALES-2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	392- IMPUESTOS Y DERECHOS	14780000	7807003	7807003	7807003	7807003	7807003	7807003

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Informe Delictivo 2016

MUNICIPIO: Centro  
ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

AVANCE FINANCIERO

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Código de Recursos	Descripción Programa	Clave Programa	Clave Programa	Remanente Financiero	Rubro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Reasignado (pluriusado)	Comprometido	Derogado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2016	2016	33 FORTAMUN	005	005	76222548.79	1-GASTO CORRIENTE	799 - OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1327979.36	1327979.36	0	0	0	0	0	0
2.-PARTIDA	2016	2016	33 FORTAMUN	005	005	0	1-GASTO CORRIENTE	453 - OTROS CONVENIOS	2574815	2574815	2574815	2574815	2574815	2574815	2574815	2574815
2.-PARTIDA	2016	2016	33 FORTAMUN	005	005	25546530	1-GASTO CORRIENTE	911 - AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	21898735.02	21898735.02	21898735.02	21898735.02	21898735.02	21898735.02	21898735.02	21898735.02
2.-PARTIDA	2016	2016	33 FORTAMUN	005	005	15828666	1-GASTO CORRIENTE	921 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	20024325.03	20024325.03	20024325.03	20024325.03	20024325.03	20024325.03	20024325.03	17876532.51
2.-PARTIDA	2016	2016	33 FORTAMUN	005	005	0	2-GASTO DE INVERSION	511 - BIENES DE OFORMA Y ESTAMPERIA	574074.06	574074.06	574074.06	574074.06	574074.06	574074.06	574074.06	315051.96

ENTIDAD: Tabasco  
PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Tipo de Registro	Clase de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios				PARTIDA				AVANCE FINANCIERO						
			Descripción Rango	Clase Rango	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reservado	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (planificado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	512 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0	31499.94	31499.94	31499.94	31499.94	31499.94	0
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	515 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	1118350.95	1118350.95	1118350.95	1118350.95	1118350.95	872941.35
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	519 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	0	353002.41	353002.41	353002.41	353002.41	353002.41	254653.47
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	523 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0	169774.12	169774.12	169774.12	169774.12	169774.12	169774.12
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2.- GASTO DE INVERSIÓN	529 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	67512	67512	67512	67512	67512	67512



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco

PERIODO: Informe Definitivo 2016

MUNICIPIO: Centro

ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Descripción de Programas Presupuestarios

AVANCE FINANCIERO

T. de Registro	Ciclo de Recurso	Clave de Tipo de Recurso	Clave Rango	Clave Descripción Programa	Clave Programa	Resumen Financiero	Subvenciones	Partida	Tipos de Casos	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Autorizado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	1005	2.-GASTO DE INVERSION	581 - TERRENOS	0	2024336	2024336	2024336	2024336	2024336	2024336	2024336	2024336
		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	1005	2.-GASTO DE INVERSION	612 - EDIFICACION NO HABITACIONAL	0	7471505.6	7471505.6	7471505.6	7471505.6	7471505.6	7471505.6	7471505.6	6817464.37
		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	1005	2.-GASTO DE INVERSION	613 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0	4735002.88	4735002.88	4735002.88	4735002.88	4735002.88	4735002.88	4735002.88	0
		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	1005	2.-GASTO DE INVERSION	614 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	0	28287345.94	28287345.94	28287345.94	28287345.94	28287345.94	27886518.82	27886518.82	20466076.96
		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															
2.-PARTIDA	2016	S.FEDERALES	2	33	FORTAMUN	1005	2.-GASTO DE INVERSION	623 - CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0	5194053.06	5194053.06	5194053.06	5194053.06	5194053.06	4933638.84	4933638.84	4481980.24
		APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS															

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ENTIDAD: Tabasco MUNICIPIO: Centro ENTIDAD EJECUTORA: H. Ayuntamiento de Centro

Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Tipo de Recurso	Descripción de Programas Presupuestarios			Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	PARTIDA		Aprobado	Modificado	AVANCE FINANCIERO				
			Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa				Tipo de Gasto	Partida			Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			2- GASTO DE INVERSIÓN	025- CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACION	0	1373955.34	1373955.34	1373955.34	1373955.34	1373955.34	1373955.34



DIRECCIÓN DE PROGRAMACION

*[Handwritten Signature]*  
 ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
 ENLACE RESPONSABLE DEL SFU

*[Handwritten Signature]*  
 JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



# FORMATO ÚNICO INDICADORES FAIS Y FORTAMUN

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	Coordinadora del Fondo	Unidad	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno	
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Clasificación Funcional		
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizada al periodo	Avance % al periodo	
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral	0.00	0.00	0.00	N/A	Municipal
27-TABASCO						0.00	0.00	0.00	N/A	4 - Cuero Municipal
Actividad		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral	33.33	33.33	89.23	207.71	4 - Cuero Municipal
27-TABASCO						33.33	33.33	89.23	207.71	4 - Cuero Municipal
Actividad		Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia Trimestral	66.67	66.67	30.77	48.15	4 - Cuero Municipal
27-TABASCO						66.67	66.67	30.77	48.15	4 - Cuero Municipal
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas						66.67	66.67	30.77	48.15	4 - Cuero
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.										
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS 4 - Cuero NO SE REALIZARON REGISTROS DE OTROS PROYECTOS EN LAS MIDS										
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS 4 - Cuero SE AUTORIZARON MAS PROYECTOS DE CONTRIBUCION DIRECTA DE LOS ESPERADOS Y EN GENERAL DE TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL RAMO 33 FONDO III										
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS 4 - Cuero PARA EL CUARTO TRIMESTRE FINALMENTE SE SUPERO EL NUMERO DE PROYECTOS AUTORIZADOS DE LOS COMPLEMENTARIOS Y EN GENERAL DE TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL RAMO 33 FONDO III										

ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENLACE RESPONSABLE SFU



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	1-005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia Coordinadora del Fondo	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	Enfoques transversales	Ninguno		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad			Subfunción	7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		AVANCE		Responsable del Registro del Avance
						Anual	al periodo	Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avances en las metas porcentuales de 1 / Promedio de las metas programadas porcentuales de 1) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	96.00	96.00	Municipal
27-TABASCO										
Fin	Recursos	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	[(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)] * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	96.00	96.00	Centro Municipal
27-TABASCO										
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	26.50	26.50	38.20	144.15	Centro Municipal
27-TABASCO										
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Otra	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	97.50	97.50	Centro Municipal
27-TABASCO										
						0.84	0.84	0.69	82.14	Centro

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de avance en las metas

4 - Centro ALGUNOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON EL FONDO IV FUERON REFRENDADOS PARA EJECUTARSE EN 2017

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

4 - Centro SE LOGRO DESTINAR RECURSOS A GASTOS PRIORITARIOS EN MAYOR PROPORCIÓN DE LO PROGRAMADO INICIALMENTE

Índice en el Ejercicio de Recursos

4 - Centro EL EJERCICIO NO SE REALIZÓ AL 100% DEBIDO A PROYECTOS QUE SE REFRENDARON PARA EJECUTARSE DURANTE 2017, ASÍ COMO A ECONOMÍAS GENERADAS EN DIVERSOS PROYECTOS

Índice de Dependencia Financiera

4 - Centro SE RECAUDARON MAS RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTIMADOS INICIALMENTE

ROBERTO JESÚS DÍAZ SUÁREZ  
ENLACE RESPONSABLE SFU



DIRECCIÓN  
DE PROGRAMACIÓN

JOSE FRANCISCO CUNNINGHAM CHAVEZ  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

No.- 7798



# REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



## INDICE

PORTADA  
 INDICE  
 CONSIDERACIONES  
 CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES  
 CAPÍTULO II: DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.  
 CAPÍTULO III: DE LOS COMITES DE PROTECCIÓN CIVIL.  
 CAPÍTULO IV DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
 CAPÍTULO V: DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
 CAPÍTULO VI: DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS  
 CAPÍTULO VII: DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
 CAPÍTULO VIII: DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD.  
 CAPÍTULO IX: DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA  
 CAPÍTULO X: DE LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE  
 CAPÍTULO XI: DE LA OPERACIÓN Y COORDINACIÓN EN CASO DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE  
 CAPÍTULO XII: DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL  
 CAPÍTULO XIII: DE LA ELABORACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS  
 CAPÍTULO XIV: DE LA CAPACITACION  
 CAPÍTULO XV: DE LAS INSPECCIONES E INTERVENCIONES  
 CAPÍTULO XVI: REGULACIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN  
 CAPÍTULO XVII: DE LOS MATERIALES PELIGROSOS  
 CAPÍTULO XVIII: DE LAS CONSTRUCCIONES  
 CAPÍTULO XIX: DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES  
 CAPÍTULO XX: DEL USO DE EXPLOSIVOS Y POLVORA  
 CAPÍTULO XXI: DE LAS GASERAS Y GASOLINERAS  
 CAPÍTULO XXII: DE LAS SANCIONES  
 CAPÍTULO XXIII: DE LAS NOTIFICACIONES  
 CAPÍTULO XXIII: DEL RECURSO DE RECONSIDERACION TRANSITORIOS  
 FIRMAS

REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO  
 DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

C. M.V.Z. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO; 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 85 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 8 FRACCIÓN I, II, III, IV, V Y VIII Y 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN II, 47, 51, 52, 53, 54 Y 94 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO.

## CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el municipio como Entidad Territorial, Política y Administrativa en la que se encuentran asentados los núcleos de población de nuestro país, tiene la obligación de brindar protección civil adecuada a sus habitantes, como un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución intervendrán las tres instancias de Gobierno, Federación, Estado y Municipio, con la participación directa de la sociedad civil y voluntarios.

SEGUNDO.- Que el municipio de Huimanguillo, Tabasco, se encuentra ubicado dentro de la zona geográfica del Estado de Tabasco, expuesto a padecer por agentes destructivos o perturbadores, provocados por la naturaleza o el ser humano que desencadenan situaciones de peligro que alteran los sistemas de vida, por lo que es necesario proveer las condiciones de seguridad mediante una labor deliberada, conscientes y planeada, cuya finalidad sea dar respuesta oportuna dentro del marco de seguridad a la población en general, mediante los tres Órganos de Protección Civil, consultivos, ejecutivos y participativos, que contemplan los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; 8 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII y 36 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; 29 fracción III, 47, 51, 52, 53, 54 y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

He tenido a bien emitir el siguiente:

## TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

## CAPITULO I

## OBJETO

Artículo 1.- El presente Reglamento es de orden público y de observancia general y obligatorio dentro del territorio del Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, tanto para los organismos o

instituciones de carácter público, social y/o privado, grupos voluntarios y en general para todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten o transiten por esta jurisdicción, su objetivo es regular todas las acciones en materia de protección civil. Establecer las bases de integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil; normar las acciones de prevención, mitigación, auxilio, salvaguarda, e integridad física de la población, sus bienes, la propiedad privada, pública y el medio ambiente; así como la vigilancia y el funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en caso de emergencia y desastre, provocados por riesgos geológicos, hidrometeorológico, químicos, sanitarios y socio-organizacionales o cualquier otro acontecimiento fortuito o de fuerza mayor; así como integrar y coordinar dichas acciones junto con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

Artículo 2.- Corresponde al Ciudadano Presidente Municipal y/o al Jefe de la Unidad Municipal de Protección Civil, la aplicación del presente reglamento, para todos los habitantes del municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Artículo 3.- Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

I.- AGENTE PERTURBADOR: Fenómeno de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario, ecológico y socio-organizativo en el municipio que puedan producir riesgo, emergencia o desastre.

II.- AGENTE REGULADOR: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador;

III.- ALBERGUE: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas;

IV.- PREALERTA: Estado permanente de prevención de los organismos de respuesta de Protección Civil, con base a la información de un fenómeno destructivo.

V.- ALERTA: Seguimiento de los tres posibles estado de mando y que se producen en la fase de emergencia (Pre-alerta, alerta y Alarma), se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha entendido el peligro en virtud de la evolución que representa, de tal manera que es muy posible la aplicación de programa de auxilio.

VI.- ALARMA: Último de los tres posibles estado de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (Pre-alerta, alerta y Alarma) establece cuando se han producido daños al municipio, a sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio que será ejecutado previo acuerdo por la autoridad jurisdiccional del lugar donde se prevea o genere una emergencia o desastre. Este tiene por objeto avisar de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al darse la alarma, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación establecida.

VII.- ATLAS DE RIESGO: Sistema de Información Geográfica actualizado que permite identificar el Tipo de riesgo a que están expuestos los servicios vitales, las personas, sus bienes y entorno.

VIII.- AUTOPROTECCIÓN: La acción y efecto de contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, para actuar en el momento en que suceda un fenómeno antropogénico o natural perturbador;

IX.- AUXILIO: Es el conjunto de acciones destinadas territorialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

X.- BRIGADAS VECINALES: Organizaciones de vecinos coordinados por la autoridad que se integra por las acciones de Protección Civil y que colaboran en los programas y acciones respectivas en función a su ámbito territorial.

XI.- BRIGADISTAS COMUNITARIOS: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias, tales como primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del Inmueble;

XII.- CARTA DE CORRESPONSABILIDAD: Es el conjunto expedido por las empresas capacitadoras, de consultoría y estudios de riesgo y vulnerabilidad e instructores profesionales independientes, registrados por la Unidad Municipal de Protección Civil, elaborado por dichas empresas a entidades de la iniciativa privada, sectores público y social, este documentos deberá ir anexo a los programas antes mencionados.

XIII. CAMBIO CLIMÁTICO: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables;

XIV. CENTROS REGIONALES: Centros Regionales de Prevención y Atención de Emergencia y Capacitación en Protección Civil;

XV.-CONSEJO. Órgano Consultivo de Coordinación y Desarrollo de Acciones que tiene la responsabilidad de la planeación, consulta y decisión sobre la materia, así como convocar a los sectores público, privado y social a la problemática en general.

XVI.- CONSEJO ESTATAL: Al Consejo Estatal de Protección Civil.

XVII.- CONSEJO MUNICIPAL: Consejo Municipal de Protección Civil en cada uno de los Municipios del Estado.

XVIII.- COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL: Organismo de la administración pública municipal, responsable de la organización, coordinación y operación del Sistema Municipal en su demarcación territorial.

XIX. Coordinador General: Al Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

**XX.- EMERGENCIA:** La situación derivada de la presencia de un agente perturbador natural o humano o del desarrollo tecnológico que pueda afectar la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y medio ambiente y que requiera de atención inmediata.

**XXI.- EVACUACIÓN:** Es el desalojo ordenado y seguro de un área expuesta a la presencia de un agente perturbador, que pone en peligro la seguridad de sus ocupantes, bienes o a la naturaleza que en ella existe.

**XXII.- DAMNIFICADO:** La persona que sufre en su integridad física o en sus bienes, daños de consideración, provocados directamente por los efectos de un desastre, requiriendo consecuentemente del apoyo gubernamental para sobrevivir en condiciones dignas, considerando con igual categoría a sus dependientes económicos.

**XXIII.- DONATIVO:** La aportación en dinero o en especie que realizan las diversas personas físicas o morales, nacionales o internacionales, a través de los centros de acopio autorizados o de las instituciones de crédito, para ayudar a las entidades federativas, municipios o comunidades en emergencia o desastre.

**XXIV.- DESASTRE:** Al evento determinado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre daños severos tales como pérdidas de vidas, salud, afectación de la planta productiva, materiales y al medio ambiente, así como imposibilidad para la prestación de servicios públicos de tal manera que la estructura social se desajuste y se impida el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad.

**XXV.- FENÓMENO ANTROPOGÉNICO:** Agente perturbador producido por la actividad humana, es un acontecimiento que ocasiona un desequilibrio psicosocial de la comunidad.

**XXVI.- FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR:** Agente perturbador producido por la naturaleza.

**XXVII. FENÓMENO GEOLÓGICO:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

**XXVIII. FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

**XXIX.- FENÓMENO QUÍMICO-TECNOLÓGICO:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

**XXX.- FENÓMENO SANITARIO-ECOLÓGICO:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

**XXXI.- FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

**XXXII.- FOCOTAB:** Fondo de Contingencia para el Estado de Tabasco.

**XXXIII.- FONDEN:** Fondo de Desastres Naturales.

**XXXIV.- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

**XXXV.- GRUPOS VOLUNTARIOS:** Organizaciones, Asociaciones o Instituciones legalmente constituidas y con reconocimiento oficial, cuyo objetivo social sea prestar su servicio en acciones de Protección Civil, de manera comprometida y altruista, sin recibir remuneración económica alguna y que cuente con los conocimientos, preparación y equipos necesarios idóneos.

**XXXVI.- INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL:** Conjunto de actividades encomendadas a traducir lineamientos y estrategias del programa a mediano plazo, objetivos y metas a corto plazo como conceptualización y planeación, organización y la puesta en marcha que comprende la prevención, auxilio, evolución y retroalimentación de Protección Civil.

**XXXVII. HOSPITAL SEGURO:** Establecimiento de servicios de salud que debe permanecer accesible y funcionando a su máxima capacidad, con la misma estructura, bajo una situación de emergencia o de desastre.

**XXXVIII. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

**XXXIX.- INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la Seguridad.

**XL.- INSTITUTO:** Hace referencia al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.

**XLI.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE GESTIÓN DE RIESGOS:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión Integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.

**XLII.- INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS:** Son aquellos programas o mecanismos financieros que permiten al gobierno, compartir o cubrir sus riesgos catastróficos, transfiriendo el costo total o parcial a instituciones financieras nacionales o internacionales.

**XLIII.- INVENTARIO ESTATAL DE NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA:** Inventario integrado por las obras de infraestructura que son consideradas estratégicas para disminuir el riesgo de la población y su patrimonio.

**XLIV. Ley:** A la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.

- I. **MITIGACIÓN:** Acción orientada a disminuir la intensidad de los efectos que producen el impacto de las calamidades en la sociedad y en el medio ambiente, todo aquello que aminora la magnitud de un desastre en el sistema afectable.
- II. **NORMAS TÉCNICAS:** Se establece como conjunto de reglas científicas y tecnológicas de carácter obligatorio para todo el municipio, en las que se restablecen los requisitos, especificaciones, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el desarrollo de actividades o en el uso y destino de bienes que incrementen o puedan incrementar los niveles de riesgo y son complemento de los Reglamentos.
- III. **PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL:** Instrumento de Planeación y Operación que pueden ser Generales, Específicos, Internos o de Mantenimiento.
- IV. **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:** Aquel que se circunscribe al ámbito de una Dependencia, Entidad, Institución u Organismo perteneciente al Sector Público, Privado o Social; que opera en la Ciudad, se aplica en los inmuebles correspondientes con el fin de salvaguardar la integridad física de los empleados y las personas que a ellos concurren, así como de proteger las instalaciones, bienes de información vital, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- V. **PROTECCIÓN CIVIL:** Conjunto de estructuras y procedimientos que deben establecer las Dependencias y Entidades del Sector Público entre los diferentes grupos organizador que realizan concertadamente con la sociedad y autoridades, para la prevención, mitigación, reparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- VI. **QUEJA CIVIL:** Se denomina al derecho de toda persona para hacer de conocimiento de la autoridad competente, hechos o actos que puedan producir riesgo o perjuicio en su persona o a la de terceros, sus bienes o entornos.
- VII. **RIESGO:** Grado de probabilidad de pérdidas de vidas, personas heridas; propiedad dañada y actividad económica detenida, durante un período de referencia en una región determinada, para un peligro en particular. Riesgo es el producto de la amenaza y la vulnerabilidad.
- VIII. **RECUPERACIÓN:** Al proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros, se logra con base a la evaluación de los daños ocurridos, en el análisis y la prevención de riesgos y en los planes de desarrollo establecidos.
- IX. **SERVICIOS VITALES:** Los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social a través de los servicios públicos de la ciudad, tales como energía eléctrica, agua potable, salud, Abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos y el sistema administrativo.
- X. **SIMULACRO:** Ejercicio para la toma de decisiones y capacidad de respuesta de brigadas y población en el adiestramiento y de Protección Civil de una comunidad o área establecida mediante la simulación más efectiva, por parte de las autoridades para promover una coordinación más efectiva, por parte de las autoridades para promover una coordinación más efectiva, por parte de las autoridades y la población. Estos ejercicios deberán ser evaluados para su mejoramiento por la Unidad Municipal de Protección Civil con fines retro alimentarios.
- XI. **SINIESTRO:** Hecho funesto, daño grave, destrucción fortuita o pérdida importante que sufren los seres humanos en su persona o en sus bienes causados por la presencia de un riesgo, emergencia o desastre.
- XII. **SISTEMA AFECTABLE:** Todo sistema o área susceptible de sufrir una alteración o daño; está constituido por el hombre, sus bienes, su infraestructura y su entorno.
- XIII. **SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL:** Conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimiento y programas que establece y concierta al Gobierno con las organizaciones de los diversos grupos sociales y/o privados a fin de efectuar acciones corresponsales en cuanto a la prevención, mitigación, preparación, auxilio, restablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- XIV. **TÉRMINOS DE REFERENCIA:** Guía técnica para la elaboración de programas internos y especiales de Protección Civil.
- XV. **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL:** Conjunto de personas organizadas en una estructura responsable, capaz de elaborar y operar el programa interno de Protección Civil en el inmueble en que labora.

XVI. **VULNERABILIDAD:** Es una medida de porcentaje del valor que puede ser perdido en caso de que ocurra un evento destructivo determinado de un cero por ciento a un cien por ciento, como resultado de un fenómeno destructivo, sobre las personas, bienes, servicios y entorno.

Artículo 4.- Es obligación de toda persona física o moral, hacer la solicitud por escrito al Coordinador de Protección Civil Municipal y pagar los respectivos derechos a Finanzas Municipales, para obtener los siguientes permisos: Construcción de Obras, Celebración de Eventos Masivos, Quema de Fuegos Pirotécnicos, Operación de Juegos Mecánicos, diferentes Establecimientos Comerciales, Establecimientos de Gas LP y Gasolineras con el fin de prevenir cualquier riesgo, siniestro o desastre que se pueda presentar.

Dichas solicitudes, contarán con los datos personales de cada solicitante y el tipo a que se realice el citado artículo, que le serán facilitados en la Coordinación General de Protección Civil Municipal.

Artículo 4 BIS.- Los dueños de los lotes urbanos y sub-urbanos, en nuestra ciudad y villas, los dueños de parcelas ejidales y propiedades privadas, quedan obligados a hacer guarda rayas, al momento en que realicen una quema con el fin de proteger a terceras personas y un siniestro en el ecosistema, a no dar cumplimiento o en la disposición, se le sancionará en los términos del artículo 93, fracción IV, de este reglamento.

Artículo 5.- Cuando un desastre se origine o desarrolle por acción de alguna persona, independientemente de las sanciones que le impongan las autoridades competentes y de la responsabilidad resultante de daños a terceros, están obligados a reparar los daños causados a la infraestructura urbana.

Artículo 6.- Los administradores, gerentes, arrendatarios o propietarios de inmuebles que por su propia naturaleza o por el uso que son destinados, reciban una influencia masiva permanente y/o parcial de personas, están obligados a contar con un programa interno de Protección Civil elaborado por personal registrado en la UMPC, así como a contar con salida de emergencia, estas últimas en el caso de construcciones, a partir de los 9 metros, además de instalar las señalización de emergencia, de acuerdo a los que establece el Reglamento de señales y aviso para Protección Civil.

Artículo 7.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de establecimientos comerciales de servicio, de diversiones y espectáculos públicos que por la naturaleza de los productos que se expendan o utilizan y los servicios que prestan, representen un riesgo para la seguridad de sus clientes o vecinos, están obligados a observar las disposiciones en materia de seguridad establece el presente reglamento y demás Ordenamientos Jurídicos Municipales.

Artículo 8.- Los comerciantes, propietarios, poseedores o arrendatarios de puestos móviles, fijos o semifijos que utilicen productos o materiales que pongan en peligro la seguridad de las personas, sus bienes y entorno están obligados a observar las disposiciones que en materia de seguridad dicta la Unidad Municipal de Protección Civil.

Artículo 9.- Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de bienes inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas y centros comerciales deberán realizarse por lo menos cuatro veces al año en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil.

## CAPÍTULO II

### DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Artículo 10.- La coordinación Municipal de Protección Civil tendrá como función, proponer, dirigir y coordinar las actividades en materia de protección civil del municipio, implementando el control y vigilancia de las acciones que en dicha materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios, y la población en general, en apoyo a las resoluciones que dicte el Consejo Municipal de Protección Civil.

Artículo 10 BIS.- La coordinación municipal de protección civil tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar y presentar para su aprobación, al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil el Programa Municipal de Protección Civil, así como los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, planes y programas especiales.

II.- Elaborar el inventario y hacer posible la disponibilidad permanente del mayor número de recursos humanos y materiales disponibles en el Municipio, así como promover el equipamiento de los cuerpos de rescate para hacer frente a un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre; vigilar su existencia y coordinar su manejo.

III.- Proponer, coordinar y ejecutar las acciones de auxilio, salvamento y recuperación para hacer frente a las consecuencias de situaciones de riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre, procurando el mantenimiento o pronto restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados.

IV.- Mantener contacto con los Municipios, así como con el Gobierno Estatal y/o Federal según sea el caso, para el establecimiento y/o ejecución de objetivos comunes en materia de protección civil.

V.- Participar en la innovación de avances tecnológicos, que permitan el mejor ejercicio de sus funciones.

VI.- Organizar y llevar a cabo campañas y acciones de capacitación para la sociedad en materia de protección civil.

VII.- Alertar a la población a participar activamente en acciones de protección civil y coordinar dicha participación.

VIII.- Coadyuvar en la promoción de la cultura de protección civil, promoviendo lo conducente ante las autoridades del sector educativo.

IX.- Proteger y auxiliar a la ciudadanía en casos de siniestros, ya sean naturales o provocados por el hombre.

X.- Identificar los altos riesgos que se presentan en el Municipio, integrando y elaborando el atlas de riesgos municipal y mapas de riesgos.

XI.- Proporcionar información a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas de respuesta y promover su participación en las acciones de protección civil.

XII.- Promover la integración de las Unidades Internas de Protección Civil en los sectores público, privado y educativo.

XIII.- Respetar y hacer respetar las disposiciones legales aplicables en el Municipio, en materia de protección civil, para lo cual tendrá facultades de intervención, inspección, control y vigilancia para prevenir riesgos contraincendios y reducir los desastres; así como para establecer las medidas de seguridad establecidas en el presente Reglamento, mediante resolución debidamente fundada y motivada.

XIV.- Llevar el registro, capacitar y coordinar la participación de los grupos voluntarios.

XV.- Establecer el sistema de información de cobertura municipal en la materia de prevención, el cual deberá contar con mapas de riesgo y archivos históricos sobre emergencias y desastres ocurridos en el Municipio.

XVI.- En caso de alto riesgo, emergencia o desastre, recomendar la evacuación inicial de acuerdo a la magnitud de la contingencia, presentando esta información al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y al Secretario Ejecutivo.

XVII.- Promover en los medios de comunicación masiva, electrónicos o escritos, planes y programas de capacitación, difusión y divulgación a través de publicaciones, grabaciones, videocintas y campañas permanentes sobre temas de protección civil, que contribuyan a la formación de una cultura en la materia.

XVIII.- Promover la protección civil en sus aspectos normativo, operativo, de coordinación y de participación, buscando el beneficio de la población del Municipio.

XIX.- Coordinarse con las demás dependencias municipales, con los demás municipios del estado, con las autoridades estatales, federales, militares y navales, así como con instituciones y grupos voluntarios para prevenir, controlar riesgos, altos riesgos, emergencias, y desastres.

XX.- Determinar e imponer las sanciones correspondientes en caso de violación a lo estipulado en el presente Reglamento en materia de protección civil.

XXI.- Ejercer acciones de intervención, inspección, auditoría, control y/o vigilancia en materia de protección civil pudiéndose coordinar con otras autoridades para tales funciones; en los siguientes establecimientos de competencia municipal.

- a) Edificios departamentales, o cualquier otro inmueble destinado a casa habitación
- b) Internados, asilos, conventos, fraternidades, hoteles, moteles, campamentos turísticos, centros vocacionales, casas de asistencia, y demás edificaciones que sirvan como habitación colectiva, ya sea permanente o temporal, para un número mayor de veinte personas.
- c) Oficinas de servicios públicos de la Administración Pública Municipal.
- d) Terrenos para estacionamientos de vehículos.
- e) Parques, plazas, instalaciones deportivas y balnearios municipales.
- f) Instituciones Educativas, jardines de niños, guarderías y capillas de velación;
- g) Lienzos charros, circos o ferias eventuales.
- h) Establecimientos, industrias, talleres o bodegas.
- i) Instalaciones de electricidad y alumbrado público.
- j) Drenajes hidráulicos, pluviales y de aguas residuales.
- k) Equipamientos urbanos, puentes peatonales, paraderos y señalamientos urbanos.
- l) Anuncios espectaculares.
- m) Puestos fijos, semifijos, mercados rodantes y comercios móviles o informales en donde se realice el comercio en la vía pública dentro de la ciudad.
- n) Edificaciones para almacenamiento, distribución o expendio de hidrocarburos y/o otros materiales peligrosos, así como las instalaciones para estos fines.
- o) Cinesmas, teatros, auditorios, gimnasios, estadios, parques, plazas, centro de convenciones o clubes sociales, deportivos, balnearios.
- p) Casinos, centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas o salones de baile.
- q) Museos, galerías de arte, centros de exposición, salas de conferencia y bibliotecas.
- r) Templos y demás edificios destinados al culto.
- s) Centros comerciales, supermercados, tiendas de departamentos, mercados.
- t) Oficinas de la administración pública estatal, incluyendo a las correspondientes a organismos descentralizados y concesionarios de servicios públicos, así como las dedicadas a oficinas de administración privada, de profesionales, de la industria, de la banca y del comercio.
- u) Torres de radio, televisión y sistemas de microondas.
- v) Terminales y estaciones de ferrocarriles, de transporte de carga, de transporte de pasajeros urbanos y foráneos, aeropuertos.
- x) Gasolineras y Caseras
- y) Compañías constructoras, fletas y otras.
- z) Hospitales, Clínicas y Laboratorios

XXII.- Fungir como representante municipal ante el Consejo de Protección Civil del Estado de tabasco.

XXIII.- Integrar un directorio telefónico de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, sector social y privado, considerando a la Sedena y Semar.

XXIV.- Brindar apoyo a las diversas dependencias y entidades de otros municipios, estatales y federales, instituciones privadas y del sector social, para la ejecución de tareas de salvamento y auxilio a la población.

XXV.- Rendir y emitir los dictámenes, acuerdos, resoluciones de medidas de seguridad, de facultad y demás resoluciones que le sean solicitadas y esté obligado a realizar de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento y demás disposiciones legales de la materia de este ordenamiento.

XXVI.- Las demás que le confiera el Presidente Municipal, el presente Reglamento, los diversos ordenamientos municipales y otros ordenamientos legales, así como las que se determinen por acuerdos y resoluciones del Consejo Municipal de Protección Civil.

Artículo 11.- La coordinación Municipal de Protección Civil emitirá dictámenes, acuerdos y/o resoluciones mediante los cuales determine las acciones que en materia de protección civil deberá realizar el solicitante para efectuar los trámites referidos de este ordenamiento.

Artículo 12.- La coordinación Municipal de Protección Civil vigilará que los establecimientos a que se refiera este Reglamento, instalen sus propias unidades internas de respuesta inmediata, asesorándolos y coordinando sus acciones, los establecimientos deberán realizar, asistidos por la coordinación Municipal de Protección Civil, según corresponda cuando menos una vez al año, simulacros para hacer frente a riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres.

Artículo 13.- La coordinación Municipal de Protección Civil estará integrada por:

- I.- Un coordinador municipal de Protección Civil.
- II.- Un Jefe del departamento de Inspecciones y emergencias. (y fungirá como segundo).
- III.- Un jefe del departamento de Capacitación y Difusión.
- IV.- El personal administrativo y operativo que sea necesario y autorice el presupuesto correspondiente.
- V.- El personal que integra la Coordinación Municipal de protección civil deberá estar capacitado para atender cualquier contingencia, por lo que su basificación es indispensable.

Artículo 14.- La coordinación municipal de protección civil a través del Presidente Municipal y con aprobación del Cabildo, podrá realizar convenios de colaboración en la materia con otros Municipios, así como con instituciones de los sectores público, privado, social y académicos asentados en el municipio.

### CAPÍTULO III

#### DE LOS COMITÉS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Artículo 15.- Los Comités estarán integrados por el número de miembros que requiera cada comunidad y los mismos consisten en grupos de habitantes (vecinos) que representen a zonas y/o colonias determinadas del Municipio unidos para hacerle saber y ayudar a la coordinación de Protección Civil en los casos de emergencias así como en la vigilancia natural respecto de la presencia de agentes destructivos o similares.

Artículo 15 BIS.- Corresponde a los Comités:

- I.- Coadyuvar con la Unidad en la aplicación de los programas de protección civil.
- II.- Participar en su comunidad en las acciones que correspondan del Programa General.
- III.- Participar en los cursos de difusión y capacitación que lleve a cabo la Coordinación y, a su vez, difundir lo aprendido entre los miembros de la comunidad.
- IV.- Ser el enlace entre la comunidad y la Dirección.

### CAPÍTULO IV

#### DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 16.- El Consejo Municipal de Protección Civil es el órgano de consulta, coordinación interna, colaboración, participación, opinión, planeación, aplicación, supervisión y es el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad en la integración del Sistema Municipal de Protección Civil; que tiene como finalidad proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, prestación de servicios públicos y el medio ambiente; ante los riesgos, altos riesgos, emergencias e desastres, producidos por causas de origen natural o humano.

Artículo 16 BIS.- El Consejo Municipal de Protección Civil está integrado por:

- a) Un Presidente, que será el Presidente Municipal.
- b) Un Secretario ejecutivo, que será el Secretario del H. Ayuntamiento.
- c) Un Secretario Técnico, que será el Titular de Protección Civil.
- d) Los regidores que presiden la Comisión de Protección Civil.
- e) Las autoridades civiles y militares gubernamentales y no gubernamentales.
- f) Los representantes de las dependencias federales, estatales y municipales.
- g) Los sectores social y privado.
- h) Las instituciones educativas públicas y privadas.
- i) Los medios de comunicación.
- j) Los grupos voluntarios.

Artículo 17.- Son atribuciones del Consejo Municipal de Protección Civil:

- I.- Conducir y operar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- II.- Fungir como órgano consultivo de planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal de Protección Civil a fin de orientar las políticas, acciones y objetivos.
- III.- Aprobar el programa municipal de Protección Civil y los programas especiales que de él se derivan y valorarán su cumplimiento por lo menos anualmente.
- IV.- Supervisar, dar seguimiento y valorar el funcionamiento, del Plan Municipal de contingencias.
- V.- Promover y fomentar entre las instituciones académicas y científicas el estudio e investigación en materia de Protección Civil.
- VI.- Evaluar las situaciones de riesgo en base al análisis que presente la coordinación Municipal de Protección Civil, y preparar las acciones a tomar en caso de emergencia.
- VII.- Constituirse en sesión permanente al suscitarse un desastre y apoyar la instalación del Centro Municipal de Operaciones.
- VIII.- Fomentar la participación activa de todos los sectores de la población en la integración y ejecución de los programas preventivos.
- IX.- Proponer estrategias encaminadas al cumplimiento de los programas municipales y especiales de Protección Civil.

X.- Las demás que sean necesarias para la consecución de los objetivos del propio consejo, señalados en las leyes o reglamentos.

Artículo 18.- El Consejo Municipal de Protección Civil sesionará ordinariamente por lo menos dos veces al año; en forma extraordinaria podrá sesionar en cualquier momento y cuantas veces se requiera, pudiendo el Consejo constituirse en sesión permanente cuando sea necesario.

- I.- En caso de ausencia del Presidente del Consejo, las sesiones ordinarias o extraordinarias serán dirigidas por el Secretario Ejecutivo.
- II.- De cada sesión se levantará un acta que contenga las resoluciones y acuerdos tomados.

Artículo 19.- Corresponde al Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil:

- I.- Presidir las sesiones del Consejo.
- II.- Ordenar se convoque a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- III.- Proponer el orden del día a que se sujetará la sesión.
- IV.- Vigilar el cumplimiento de acuerdos.
- V.- Presentar al H. Ayuntamiento, para su aprobación, el Proyecto del Programa Municipal de Protección Civil, del cual una vez aprobado, procurará su más amplia difusión en el Municipio.
- VI.- Vincularse, coordinarse y en su caso, solicitar apoyo a los Sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil, para garantizar mediante una adecuada planeación, la seguridad, prevención, auxilio y rehabilitación de la población civil y su entorno ante algún riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre.
- VII.- Coordinarse con las dependencias estatales y federales y con las instituciones privadas y del sector social, en la aplicación y distribución de la ayuda estatal, federal, internacional y privada, que se reciba en caso de alto riesgo, emergencia y desastres.
- VIII.- Evaluar ante una situación de emergencia, alto riesgo o desastre, la capacidad de respuesta del Municipio y en su caso, la procedencia para solicitar apoyo al gobierno estatal y federal.
- XIX.- Ordenar la integración y coordinación de los equipos de trabajo para dar respuesta a emergencias y desastres, especialmente para asegurar el mantenimiento y pronto restablecimiento de los servicios fundamentales.
- X.- Hacer la declaratoria formal de emergencia, en los términos y condiciones ordenados en el presente Reglamento.
- XI.- Solicitar al Gobierno del Estado y/o Federal, formular la declaratoria formal de zona de desastre para la aplicación de recursos estatales y/o federales en los términos y condiciones ordenados en el artículo del presente Reglamento.

XII.- Autorizar.

- a) La puesta en operación de los programas de emergencia para los diversos factores de riesgo; y
- b) La difusión de los avisos y alertas respectivas.

XIII.- Las demás que le confiera el presente Reglamento y las que le otorguen el Consejo.

Artículo 20.- Corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil:

- I.- En ausencia del Presidente del Consejo, presidir las sesiones del Consejo, y realizar las declaratorias formales de emergencia.
  - II.- Dar seguimiento a las disposiciones y acuerdos del Consejo.
  - III.- Ejercer la representación legal del Consejo.
  - IV.- Elaborar y certificar las actas del Consejo, y dar fe de su contenido, así como conservar en un archivo las mismas, archivo que estará bajo su custodia y cuidado.
  - V.- Informar al Consejo sobre el estado que guarde el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones; y
  - VI.- Las demás que le confiera el presente Reglamento, los demás ordenamientos aplicables y las que provengan de acuerdos del Consejo, o del Presidente Municipal.
  - VII.- Verificar que el quórum legal para cada sesión del Consejo, se encuentre reunido y comunicarlo al Presidente del Consejo.
  - VIII.- Registrar las resoluciones y acuerdos del Consejo, y sistematizarlos para su seguimiento.
- Artículo 21.- Corresponde al Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil:
- I.- Elaborar y someter a la consideración del Consejo Municipal de Protección Civil el programa de trabajo de dicho Consejo;
  - II.- Previo acuerdo del Presidente del Consejo formular el orden del día para cada sesión;
  - III.- Convocar por escrito a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, cuando su Presidente así lo determine.
  - IV.- Elaborar y rendir al Consejo un informe anual de los trabajos del mismo;
  - V.- En ausencia del Secretario Ejecutivo, ejercer la representación legal del Consejo.
  - VI.- Conducir operativamente el Sistema Municipal de Protección Civil.
  - VII.- Reunir y mantener actualizada la Información del Sistema Municipal de Protección Civil.
  - VIII.- Rendir cuenta al consejo del estado operativo del Sistema Municipal de Protección Civil.
  - IX.- Llevar el registro de los recursos disponibles para casos de emergencias y desastres.
  - X.- Las demás que le confieran las Leyes, el presente Reglamento, el Consejo, su Presidente o su Secretario Ejecutivo.

Artículo 22.- Cuando se presente un alto riesgo, emergencia o desastre en el Municipio, el Consejo Municipal de Protección Civil se erigirá, previa convocatoria de su Presidente o, en su ausencia, del Secretario Ejecutivo, en Centro Municipal de Operaciones, al que se podrán integrar los representantes de los sectores social y privado y grupos voluntarios, cuya participación de la población de la zona afectada.

Artículo 23.- Compete al Consejo Municipal de Protección Civil, como Centro Municipal de Operaciones:

- I.- Coordinar y dirigir, técnica y operativamente, la atención del alto riesgo, emergencia o desastre.

II.- Realizar la planeación táctica, logística y operativa, de los recursos necesarios, su aplicación y las acciones a seguir.

III.- Aplicar el plan de emergencia o los programas aprobados por el Consejo, y asegurar la adecuada coordinación de las acciones que realicen los grupos voluntarios.

IV.- Establecer la operación de redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de las mismas en situaciones de emergencia.

V.- Concertar con los poseedores de redes de comunicación existentes en el municipio, su eficaz participación en las acciones de protección civil, por ejemplo radioaficionados.

VI.- La organización y coordinación de las acciones, personas y recursos disponibles para la atención de desastres, basándose en la identificación de riesgos, preparación de la comunidad y capacidad de respuesta municipal, considerando que en caso de que su capacidad sea rebasada, se solicitará la intervención del estado.

**Artículo 24.-** El Centro Municipal de Operaciones se instalará en el domicilio de la coordinación municipal de protección civil, en donde se llevará a cabo acciones de dirección y coordinación.

#### CAPÍTULO V

##### DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**Artículo 25.-** El Programa Municipal de Protección Civil es el instrumento de ejecución de los planes de Protección Civil en el Municipio; en él precisan las acciones a realizar, se determinan los responsables y se establecen los plazos para su cumplimiento, de conformidad con los recursos y medios disponibles.

**Artículo 26.-** El Programa Municipal de Protección Civil, así como los subprogramas, programas institucionales, específicos y operativos que se deriven de los mismos, se expedirán, ejecutarán y revisarán, tomando en consideración las disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado, Programa Estatal de Protección Civil, así como los lineamientos del Programa Nacional de Protección Civil. (En vigor desde el 13 de mayo del 2014)

**Artículo 27.-** El Programa Municipal de Protección Civil contará con los siguientes subprogramas:

I. De prevención.

II. De auxilio.

III. De recuperación y vuelta a la normalidad.

IV. Programas y/o subprogramas de emergencia, creados especialmente para una eventualidad concreta.

**Artículo 28.-** El Programa Municipal de Protección Civil deberá contener cuando menos:

I. Los antecedentes históricos de los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres en el Municipio.

II. La identificación de todo tipo de riesgos a que está expuesto el Municipio.

III. La identificación de los objetos del Programa.

IV. Los subprogramas de Prevención, Auxilio y Recuperación con sus respectivas metas, estrategias y líneas de acción.

V. Archivo de los programas y/o subprogramas de emergencia, creados especialmente para una eventualidad concreta.

VI. Los mecanismos para el control y evaluación.

**Artículo 29.-** En el caso de que se identifiquen riesgos específicos que puedan afectar de manera grave a la población de una determinada localidad o región se elaborarán programas especiales de Protección Civil.

**Artículo 30.-** El subprograma de prevención agrupará las acciones tendientes a evitar y/o a disminuir la ocurrencia de altos riesgos, emergencias o desastre, y a promover el desarrollo de la cultura de la protección civil y autoprotección en la comunidad.

**Artículo 31.-** El subprograma de Prevención deberá contener:

I.- Los criterios para integrar el diagnóstico y mapas de riesgos.

II.- Los lineamientos para el funcionamiento y prestación de los distintos servicios públicos que deban ofrecerse a la población.

III.- Las acciones que la coordinación municipal de protección civil deberá ejecutar para proteger a las personas y sus bienes.

IV.- El inventario de los recursos humanos y materiales disponibles.

V.- La política de comunicación social.

VI.- El inventario de refugios temporales.

VII.- El directorio telefónico del Consejo Municipal de Protección Civil.

VIII.- Los criterios y bases para realización de simulacros.

**Artículo 32.-** El Subprograma de auxilio integrará las acciones previstas a fin de rescatar y salvaguardar, en caso de alto riesgo, emergencia o desastre, la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, así como para mantener el funcionamiento de los servicios públicos. Para realizar las acciones de auxilio se establecerán las bases regionales que se requieran, atendiendo a los riesgos detectados en las acciones de prevención. Las acciones específicas serán las siguientes:

I.- Emitir los avisos de alerta para prevenir a la población ante la presencia de una calamidad que pudiera ocasionar un desastre.

II.- Coordinar a las diferentes dependencias municipales, sector privado y organizaciones no gubernamentales, así como a los grupos voluntarios de protección civil.

III.- Proteger la integridad física de las personas y el resguardo de sus bienes para prevenir accidentes o actos de pillaje que puedan agravar los efectos causados por el desastre.

IV.- Coordinar las acciones de búsqueda, salvamento y asistencia de los miembros de la comunidad que hayan sido afectados por el desastre.

V.- Promover la protección y adecuado mantenimiento de la infraestructura básica de las Localidades como medios y vías de comunicación, hospitales, suministro de agua, energía eléctrica, combustible, escuelas, etc.

VI.- Designar los refugios temporales necesarios en casos de alto riesgo, emergencias o desastre.

VII.- Establecer un sistema de información para la población.

VIII.- Identificar los daños y promover la evacuación de sitios de riesgos.

**Artículo 33.-** El Subprograma de auxilio contendrá, entre otros, los siguientes criterios:

I.- Los establecidos o estipulados en acciones que desarrollen las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.

II.- Los establecidos en mecanismos de concentración y coordinación con los sectores social y privado.

III.- Los establecidos en coordinación con los grupos voluntarios.

**Artículo 34.-** El Subprograma de Recuperación y vuelta a la normalidad, determinará las estrategias necesarias para la recuperación de la normalidad una vez ocurrida la emergencia o desastre.

#### CAPÍTULO VI

##### DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS

**Artículo 35.-** Este Reglamento reconoce como grupos voluntario a las instituciones, organizaciones y asociaciones que cuenten con su respectivo registro ante la Dirección Municipal de Protección Civil.

**Artículo 36.-** Los grupos voluntarios de Protección Civil se formarán con personal organizado y preparado para participar en forma operativa en la prevención, auxilio y restablecimiento en casos de siniestro o desastre.

**Artículo 37.-** Durante la realización de actividades operativas de protección civil, todo el personal que intervenga tanto oficial, como de las organizaciones civiles deberán portar su uniforme respectivo.

**Artículo 38.-** Los grupos voluntarios municipales, regionales y estatales, que deseen participar en las acciones de Protección Civil, deberán inscribirse previa solicitud ante la coordinación Municipal de Protección Civil a fin de que obtengan el registro que las acredite como tales en el Padrón del Municipio.

**Artículo 39.-** La solicitud a que hace referencia el artículo anterior contendrá cuando menos:

I.- Acta constitutiva, domicilio del grupo en el Municipio y, en su caso, en el estado, o bien en el país.

II.- Bases de organización del grupo.

III.- Relación del equipo con el que cuenta.

IV.- Programa de acción, capacitación y adiestramiento.

V.- Área geográfica de trabajo.

VI.- Horario normal de trabajo.

VII.- Su registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su caso;

VIII.- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicando su Registro Federal de Causantes.

IX.- Solicitud para el uso de sistemas de advertencia (torreta y sirena) y emblemas oficiales por parte de la Dirección Municipal de Protección Civil y la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal.

**Artículo 40.-** Los grupos voluntarios municipales, regionales, estatales o internacionales que presenten completa la documentación señalada en el artículo anterior y obtengan de la Dirección Municipal de Protección Civil resolución favorable, tendrán derecho a que se les expida constancia de registro y reconocimiento, como grupo voluntario en el Padrón Municipal que se lleva en la Dirección Municipal de Protección Civil.

**Artículo 41.-** La preparación específica de los grupos voluntarios, deberá complementarse con la ejecución de ejercicios y simulacros, coordinados por la coordinación municipal de protección civil.

**Artículo 42.-** Corresponde a los grupos voluntarios:

I.- Gozar del reconocimiento oficial, una vez obtenido su registro en el Padrón Municipal, de la Dirección Municipal de Protección Civil.

II.- Participar en los programas de capacitación a la población o brigadas de auxilio.

III.- Coordinarse bajo el mando de las autoridades de Protección Civil, ante la presencia de un riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre.

IV.- Cooperar en la difusión de programas y planes de protección civil.

V.- Continuar en actividades de monitoreo y pronóstico con la Dirección Municipal de Protección Civil, de la presencia de cualquier riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre.

VI.- Refrendar anualmente su registro ante la coordinación municipal de protección civil, siguiendo el mismo procedimiento con el que obtuvieron su registro y reconocimiento, debiendo presentar nueva documentación cuando ésta resulte adicional a la primeramente allegada o cuando haya cambiado la situación que ampara dicha documental.

VII.- Participar en aquellas actividades del Programa Municipal de Protección Civil, que estén en posibilidades de realizar;

VIII.- Rendir los informes y datos que les sean solicitudes por la coordinación municipal de protección civil con la regularidad que se les señale, o dentro del término otorgado para ello;

IX.- Comunicar a las autoridades de Protección Civil, la presencia de cualquier situación de probable o inminente riesgo; y

X.- Las demás que les confiera otros ordenamientos jurídicos aplicables y las autoridades de Protección Civil, siempre y cuando ello no implique a los ciudadanos un perjuicio en su persona o patrimonio.

## CAPÍTULO VII

### DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Artículo 43.- Los siguientes establecimientos tienen la obligación de instalar una unidad interna de protección civil:

- a) Internados, asilos, conventos, fraternidades, hoteles, moteles,
- b) Oficinas de servicios públicos de la Administración Pública Municipal;
- c) Instalaciones deportivas.
- d) Instituciones Educativas, jardines de niños, guarderías y capillas de velación;
- e) Establecimientos, e industrias, talleres o bodegas y materiales para construcción;
- f) Edificaciones para almacenamiento, distribución o expendio de hidrocarburos y/o otros materiales peligrosos, así como las instalaciones para estos fines.
- g) Cinemas, teatros, auditorios, gimnasios, estadios, centros o clubes sociales o deportivos, balnearios;
- h) Casinos, centros nocturnos, cantinas, bares, discotecas, salones de baile y salones de fiestas
- i) Museos, galerías de arte, centros de exposición, salas de conferencia y bibliotecas;
- j) Centros comerciales, supermercados, tiendas departamentales,
- k) Oficinas de la administración pública estatal y federal Incluyendo a las correspondientes a organismos descentralizados y concesionarios de servicios públicos, así como las dedicadas a oficinas de administración privada, de profesionales, de la industria, de la banca y del comercio.
- l) Terminales y estaciones de ferrocarriles, de transporte de carga, de transporte de pasajeros urbanos y foráneos, aeropuertos;
- m) Gasolineras y Gaseras;
- n) Otros establecimientos que por sus características y magnitud sean similares a los mencionados.
- o) Hospitales, Clínicas y Laboratorios.

Artículo 44.- La unidad interna de Protección Civil en los establecimientos a que se refiere este capítulo, deberán estar formadas, en su caso, con el personal que labore o habilite en dicho establecimiento, con el fin de desarrollar programas teórico-práctico enfocados a prevenir y auxiliar en la comisión de una situación de riesgo, alto riesgo o desastre, para lo cual deberán organizarse en brigadas y realizar los simulacros en términos del presente ordenamiento. Las relaciones laborales, civiles o de otra índole que se generen entre los establecimientos y sus unidades internas de Protección Civil se sujetarán a la legislación correspondiente, sin que el Municipio concorra con alguna obligación o derecho en dicha relación.

Artículo 45.- La coordinación municipal de protección civil llevará un registro de las unidades internas de respuesta inmediata, de los establecimientos que se indican en el presente reglamento.

Artículo 46.- Los establecimientos a que se refiere el artículo 43 de este Reglamento, tienen la obligación de contar con una unidad interna de protección civil debidamente avalada por la coordinación municipal de protección civil, misma que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Acta constitutiva vigente de la unidad interna de protección civil, esta deberá de hacerse una vez por año.
- II. Capacitación: El personal que integre la Unidad Interna de respuesta inmediata deberá estar debidamente capacitado, mediante un programa específico de carácter técnico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización.
- III. Brigadas: Cada unidad interna de respuesta inmediata deberá contar cuando menos con las brigadas de primeros auxilios, de contraincendios, de evacuación, de búsqueda y rescate, un jefe de piso y un responsable del inmueble.
- IV. Las brigadas que conforman la unidad interna de respuesta deberán realizar ejercicios y simulacros, cuando menos dos veces al año en cada inmueble.
- V. Contar con el equipamiento necesario para atender una emergencia.

Artículo 47.- Cada Unidad Interna de respuesta deberá contar con su Programa Interno de Protección Civil, el cual deberá estar apegado a la Ley General de Protección Civil y a la Ley General de Protección Civil del estado de Tabasco y el cual deberá contener la siguiente información:

- I. Introducción;
- II. Objetivos;
- III. Planes, organigramas y directorios;
- IV. Diagnóstico de riesgos;
- V. Cédulas de riesgos internos y externos;
- VI. Señalización
- VII. Inventario de recursos humanos y materiales;
- VIII. Organigrama de las brigadas y sus directorios correspondientes;
- IX. Resumen ejecutivo del Plan de Contingencia por fenómenos, y recomendaciones generales;
- X. Programas de capacitación, mantenimientos, simulacros y anexar las evidencias de cumplimiento de los mismos.
- XI. Normas de Seguridad;
- XII. Equipo de Seguridad;
- XIII. Difusión y Concientización;
- XIV. Que hacer antes, durante y después de cada uno de los riesgos.
- XV.- Hoja de Autorización
- XVI.- Título, Cédula y Registro como asesor de quien elaboró el PIPC
- XVII.- Registro como Capacitador ante STPS y listado de capacitaciones emitido por la STPS
- XVIII.- Registro ante Protección Civil para elaborar PIPC
- XIX.- Copia del Seguro de Daños a Terceros
- XX.- Carta responsiva del Profesionalista que elaboró el PIPC
- XXI.- Oficio de solicitud de Liberación del PIPC

Artículo 48.- Para los efectos del artículo anterior, la unidad interna de protección civil deberá integrarse como mínimo con las brigadas siguientes:

- I) Brigada de prevención y combate de incendios

- II) Brigada de primeros auxilios
- III) Brigada de comunicación y evacuación de inmuebles
- IV) Brigada de búsqueda y rescate

Artículo 49.- El programa interno de Protección civil deberá ser realizado por personal capacitado en la materia y que cuente con su registro como Capacitador en materia de Protección Civil, Asesor en materia de Protección Civil, con la finalidad de poder elaborar Planes y Programas de Protección Civil, para lo cual deberá presentar para su cotejo en la Unidad:

- I) Kardex o Tira de Materia Afines.
- II) Conocimientos en la materia comprobables.
- III) Título y Cédula.
- IV) Registro ante la STPS.
- V) Solicitud mediante oficio para registrarse como instructor y/o capacitador en Protección Civil.

Artículo 50.- Para los efectos del artículo anterior, una vez cotejada la documentación presentada a la Unidad, la Unidad emitirá el Registro correspondiente al profesional en la materia, previo a la entrega del registro el profesional deberá realizar el pago correspondiente el cual será de 100 Unidad de Medidas de actualización al departamento de ingresos de este municipio.

Artículo 51.- El programa interno de protección civil se presentará a la unidad en original y una copia para su análisis, autorización y Liberación en la que se especifique nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y registro federal de Contribuyentes. Así mismo deberán integrar copia del recibo de pago correspondiente realizado al departamento de ingresos de este municipio.

Artículo 51 Bis.- El costo de la Liberación del PIPC al que hace mención el artículo anterior será de 50 a 100 Unidad de Medidas de actualización dependiendo el nivel de riesgos de la instalación o Local.

Artículo 52.- La simbología a utilizar para la clasificación de los agentes perturbadores y de señales y avisos para protección civil, será como lo marquen las normas oficiales mexicanas, vigentes para todo el territorio nacional. En toda edificación e inmueble, con excepción de casa habitación, se deberá contar con la señalización respectiva.

## CAPÍTULO VIII

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD.

Artículo 53.- Son derechos y obligaciones de los habitantes, residentes y de cualquier persona que transite por el municipio, en materia de protección civil, las siguientes:

- I. Informar de cualquier riesgo grave provocado por agentes naturales o humanos.
- II. Participar en las acciones coordinadas por las autoridades de protección civil en caso de emergencia, riesgo, alto riesgo o desastre.
- III. Cooperar con las autoridades para la ejecución de programas de protección civil.
- IV. Respetar la señalización preventiva y de auxilio.
- V. Mantenerse informado de las acciones y actitudes que deben asumirse antes, durante y después de un siniestro o desastre.
- VI. Participar en los simulacros que las autoridades determinen.
- VII. Los demás que le otorguen el presente reglamento y las autoridades de protección civil, siempre y cuando ello no implique a los ciudadanos un perjuicio de sus bienes "patrimonio" o en su persona.
- VIII.- No tirar basura en las coladeras de las calles y avenidas, en caso de material para construcción deberá tomar medidas para evitar que este se vaya a las coladeras y desagües.

Artículo 54.- Si un desastre se desarrolla u origina en propiedad privada, los propietarios o encargados deberán facilitar el acceso a los cuerpos de rescate y proporcionar toda clase de información y apoyo a las autoridades de protección municipal.

Artículo 55.- Cuando el origen de un desastre se deba a acciones realizadas por persona alguna, independientemente de las sanciones civiles o penales a que haya lugar, y de la responsabilidad resultante de daños y perjuicios a terceros, el o los responsable de haberlo causado tendrán la obligación de reparar los daños causados a la infraestructura urbana, atendiendo las disposiciones de la autoridad competente.

Artículo 56.- Todas las personas tienen el derecho y la obligación de denunciar ante la autoridad municipal, todo hecho, acto u omisión que cause o pueda causar riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre para la población. Las autoridades responderán a la denuncia dentro del ámbito de su competencia.

Artículo 57.- La denuncia ciudadana es el instrumento que tienen los habitantes, residentes y personas en tránsito por este Municipio, para hacer del conocimiento de la autoridad competente de los actos y omisiones que contravenga las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo 58.- Para que la denuncia ciudadana proceda, bastará que la persona aporte los datos necesarios para su identificación y una relación de los hechos que se denuncian.

## CAPÍTULO IX

### DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Artículo 59.- El presidente municipal, en su carácter de presidente del consejo municipal de protección civil, o el Secretario Ejecutivo, en su ausencia, en los casos de alto riesgo, emergencia o desastre, podrá emitir una declaratoria de emergencia, mandando se publique por una sola vez en el periódico y se difundirá a través de los medio de comunicación masiva.

Artículo 60.- La declaratoria de emergencia hará mención expresa, entre otros, de los siguientes aspectos:

## I. Identificación del alto riesgo, emergencia o desastre;

II. Infraestructura, bienes, localidades, regiones y sistemas afectables;

III. Determinación de las acciones de prevención y auxilio, que deberán ejecutar las diferentes áreas y unidades administrativas del Ayuntamiento, y organismos públicos y privados que coadyuvarán en el cumplimiento de los programas de protección civil.

IV. Suspensión de actividades públicas que así lo ameriten; y

V. Instrucciones dirigidas a la población de acuerdo a los programas municipales de la materia.

Artículo 61.- El consejo municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Solicitar el apoyo a los sistemas estatal y nacional cuando así lo estime necesario.

II. Las demás que marque el presente reglamento.

Artículo 62.- El presidente del consejo municipal de protección civil, o el secretario ejecutivo, en su ausencia, una vez que la situación de emergencia haya terminado se mandará a publicar en el periódico y se difundirá a través de los medios de comunicación masiva.

## CAPITULO X

## DE LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE

Artículo 63.- Se consideran zona de desastre de nivel municipal aquella en la que, para hacer frente a las consecuencias de un siniestro o desastre, resulten insuficientes los recursos municipales y, en consecuencia se requiera de la ayuda estatal y/o federal.

Artículo 64.- El presidente municipal, con dicho carácter, deberá solicitar al gobernador del estado que emita formalmente la declaratoria de zona de desastre de aplicación de recursos del estado, a fin de que den inicio las acciones necesarias de auxilio, recuperación y vuelta a la normalidad, por conducto de la dependencia estatal competente; en el caso de que para hacer frente a las consecuencias de un siniestro o desastre, sean insuficientes los recursos municipales, requiriéndose en consecuencia de la ayuda del gobierno estatal y/o federal.

Artículo 65.- El presidente municipal, con dicho carácter y como presidente del consejo municipal de protección civil, podrá emitir declaratoria de zona de desastre de nivel municipal, previa evaluación de los daños causados por el siniestro o desastre que deberán realizarse por el consejo municipal de protección civil, la que surtirá efecto desde el momento de su declaración y la que comunicará de inmediato al H. Ayuntamiento para su conocimiento, mandándole a publicar por una sola vez, en el periódico oficial del estado y en la gaceta municipal, y difundirla a través de los medios de comunicación masiva.

En ausencia del presidente municipal, el Secretario del H. Ayuntamiento podrá realizar la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, y en ausencia de los anteriores, el H. Ayuntamiento del municipio lo hará.

Artículo 66.- La declaratoria de zona de desastre de nivel municipal hará mención expresa entre otros, de los siguientes aspectos:

I.- Identificación del siniestro o desastre causado y el fenómeno que lo provoca;

II.- Infraestructura, bienes, localidades, regiones, servicios y sistemas afectados;

III.- Determinación de las acciones de apoyo, auxilio, salvaguarda, mitigación y recuperación con las que se deba combatir el siniestro o desastre causado;

IV.- Suspensión de actividades públicas que así lo ameriten; y

V.- Instrucciones dirigidas a la población de acuerdo a los programas municipales de la materia.

Artículo 67.- El presidente municipal o, en su ausencia, el secretario del H. Ayuntamiento, una vez que la situación de zona de desastre de nivel municipal haya terminado, lo comunicará formalmente.

Artículo 68.- Las medidas que el presidente municipal podrá adoptar, cuando se haya declarado formalmente zona de desastre de nivel municipal, son las siguientes:

I.- Atención médica inmediata y gratuita;

II.- Alojamiento, alimentación y recreación;

III.- Restablecimiento de los servicios públicos afectados;

IV.- Suspensión temporal de las relaciones laborales, sin perjuicio para el trabajador;

V.- Suspensión de las actividades escolares en tanto se vuelve a la normalidad; y

VI.- Las demás que determine el Consejo de Protección Civil Municipal.

## CAPITULO XI

## DE LA OPERACIÓN Y COORDINACIÓN EN CASO DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA, SINIESTRO O DESASTRE.

Artículo 69.- Para la coordinación de la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, la coordinación municipal de protección civil, a través de su sistema de comunicaciones, mantendrá el enlace con áreas que operen los sistemas estratégicos y los servicios vitales.

Artículo 70.- El personal de la coordinación municipal de protección civil y de las unidades de emergencia voluntarios en caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, deberán portar uniforme e identificación que los acredite como tales.

## CAPÍTULO XII

## DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Artículo 71.- En los espacios oficiales de los medios de difusión, podrán ser utilizados mediante convenio, para informar a la población las acciones y programas de Protección Civil.

Artículo 72.- Sin perjuicio del tiempo oficial, los medios masivos de comunicación, procurarán contribuir al fomento de la cultura de protección civil, difundiendo temas y materiales generados, promovidos por la administración pública del H. Ayuntamiento en este tema.

Artículo 73.- La coordinación de protección civil, establecerá los procedimientos y acciones necesarias a fin de que los medios de comunicación obtengan información oportuna en el lugar de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, siempre y cuando estos observen las medidas de seguridad que permitan salvaguardar su propia integridad y la de aquellos que atienden la emergencia.

Para el efecto anterior, en el lugar de los hechos se delimitará un área específica para que los medios de comunicación desarrollen su labor.

Artículo 74.- En caso de alto riesgo, emergencia, desastre o siniestro que involucre a dos ó más delegaciones o altere el funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos o se afecte un gran número de habitantes, la información oficial sobre la misma, será proporcionada indistintamente por:

I.- El presidente municipal;

II.- El secretario del H. Ayuntamiento y

III.- El coordinador Municipal de Protección Civil.

## CAPITULO XIII

## DE LA ELABORACIÓN DEL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS

Artículo 75.- El Atlas de Riesgos Municipal deberá realizarse por empresas con especialidad en la Materia de Seguridad Industrial y/o Protección Civil, con la finalidad de que sea elaborado conforme a lo establecido por el CENAPRED y la SEDATU.

Artículo 76.- La identificación y descripción de los riesgos adicionales identificados o señalados mediante denuncias ciudadanas a los identificados en el Atlas de Riesgos Municipal, deberán ser clasificados según el sistema nacional de protección civil, clasificándose de la siguiente forma:

I).- Geológicos:

- a).- Sísmicidad.
- b).- vulcanismo
- c).- Deslizamiento, colapso de suelo y deslaves.
- d).- Hundimiento regional y agrietamiento.
- e).- Flujo de lodo.

II).- Hidrometeorológico:

- a).- Lluvia atípicas, depresión tropical, tormentas, tromba, huracán, ciclón, marejadas, oleaje vientos con rachas, etc.
- b).- Tormenta eléctrica.
- c).- Inundación pluvial o fluvial.
- d).- Granizada
- e).- Nevada
- f).- Sequía
- g).- Temperaturas extremas
- h).- Vientos (río ciclizados)

III.- Químicos:

- a).- derrame de sustancias peligrosas
- b).- Incendios
- c).- explosiones
- d).- Radiaciones.

IV.- Sanitarios

- a).- Lluvia ácida
- b).- Epidemias
- c).- Plagas
- d).- Contaminación (aire, agua y suelo)
- e).- Desertificación

V.- Socio-organizativos

- a).- Problemas provocados por concentraciones masivas de población
- b).- Interrupción y desperfecto de servicios públicos y sistemas vitales.
- c).- Accidentes Mayores (descarrilamiento de un tren, caída de aeronaves choques masivos de unidades etc.)
- d).- Actos de sabotaje o terrorismo.

Artículo 77.- La localización geográfica del riesgo, será detectada o inventariada, ubicándola geográficamente en un mapa o plano específico, según la información con la que se cuente hasta el momento de su elaboración, delimitando el área de efectación de acuerdo a lo siguiente:

I).- Coordenadas o puntos de referencias.

II).- Orografía e hidrografía del entorno.

III).- Vías de comunicación.

Esto se adicionará al Atlas de Riesgos Municipal Vigente, en formato Físico y Electrónico, con la finalidad de mantener actualizado el Atlas de Riesgos Municipal.

Artículo 78.- El análisis de riesgos se llevará a cabo estudiando los riesgos y encadenamientos derivados de cada agente perturbador, con atención especial de personas, bienes, infraestructura y servicios posiblemente afectables, con especial atención en:

- I).- Viviendas
- II).- Escuelas
- III).- Centros Sociales
- IV).- Hospitales y clínicas
- V).- Servicios públicos
- VI).- Industrias
- VII).- Vías de comunicación
- VIII).- Suministro de energía entre otros.

Artículo 79.- La delimitación de las áreas de riesgo y atención, será con círculos concéntricos y en diferentes colores. Clasificándose las áreas en:

I).- **Área de desastre (rojo).** Siendo la zona de impacto o de afectación de la calamidad. En este se realizan fundamentalmente las acciones encomendadas a los grupos de respuesta primaria, por ejemplo: evacuación, búsqueda, rescate y salvamento.

II).- **Área de socorro (amarillo).** Es la inmediata a la de desastre, en ella se realizan las operaciones de asistencia médica y se organiza el apoyo al grupo de respuesta primaria.

III).- **Área base (verde).** Es aquella donde se concentran y organizan los recursos, se instala el centro de operaciones (móvil) y se organiza y coordina la recepción de recursos y personas damnificadas para su traslado a los refugios temporales.

#### CAPÍTULO XIV

##### DE LA CAPACITACIÓN

Artículo 80.- La coordinación municipal de protección civil, promoverá por medio de campañas permanentes de difusión la capacitación y la conformación de una cultura en materia de protección civil, que despierte el interés de la población, así como su participación individual y colectiva.

Artículo 81.- Los planteles educativos, que se encuentren dentro de este municipio, implementarán programas de prevención y auxilio, en base al programa nacional de seguridad y emergencia escolar de la S.E.P., bajo la supervisión de la coordinación municipal de protección civil.

#### CAPÍTULO XV

##### DE LAS INSPECCIONES E INTERVENCIONES

Artículo 82.- La coordinación municipal de protección civil, tendrá facultades de inspección, auditoría y vigilancia en materia de protección civil, para prevenir incendios y realizar acciones de seguridad para la reducción de riesgos de desastres, ante situaciones de peligro inminente, sin perjuicio de las facultades que se confieren a otras dependencias de la administración pública municipal, estatal y/o federal, así como para establecer las medidas de seguridad mencionadas en este Reglamento, mediante resolución debidamente fundada y motivada en los establecimientos a que se refiera este reglamento. Sin embargo, para este fin, podrá coordinarse, para todos los efectos, con las dependencias competentes en materia de obras públicas y ecología, servicios primarios y las demás que correspondan de la administración pública municipal, estatal y federal que en virtud de sus funciones, infieran directa o indirectamente en la protección civil municipal, procurando en todo momento, la prevención y protección civil ciudadana y comunitaria.

La coordinación municipal de protección civil, vigilará el cumplimiento de este Reglamento y demás disposiciones que se dicten con base en él y aplicará las medidas de seguridad que correspondan.

En caso de ser necesaria la aplicación de sanciones, las mismas se realizarán previa audiencia del interesado.

Artículo 83.- Los elementos de la coordinación municipal de protección civil, deberán portar el uniforme, placa o identificación personal cuando se encuentren en servicio; los vehículos utilizados para el servicio de sus funciones, deberán distinguirse con los colores, logotipo y número de identificación que le asigne la autoridad municipal correspondiente.

Artículo 84.- Las inspecciones y/o auditorías técnicas se sujetan a las siguientes bases:

I.- El inspector y/o auditor técnico deberá presentar una orden escrita, que contendrá, nombre del propietario, arrendatario o poseedor, administrador o representante legal, o ante la persona a cuyo cargo este el inmueble, obra o establecimiento; la ubicación exacta del mismo; la fecha, objeto y aspectos de la orden de inspección; el fundamento legal y la motivación de la misma; el nombre y la firma de la autoridad que expide la orden; el nombre y firma del inspector o auditor autorizado para el entendimiento y desahogo de la inspección. Cuando se ignore el nombre de la persona o personas a quien deba ir dirigida la orden de inspección, se señalarán datos suficientes que permitan la identificación del inmueble, obra o establecimiento, para su validez, pudiendo entender la visita con cualquiera de las personas al principio mencionadas.

II.- Los comisionados practicarán las visitas dentro de las 24 horas siguientes a la expedición de la orden.

III.- Al iniciarse la visita de inspección el inspector deberá identificarse ante el propietario, arrendatario o poseedor, administrador o representante legal, o ante la persona a cuyo cargo esté el inmueble, obra o establecimiento, con la credencial vigente que para tal efecto sea expedida, y se entregará al visitado copia legible de la orden de inspección, posteriormente el inspector deberá requerir a la persona con quien se entiende la diligencia para que designe una persona de su confianza para que funjan como testigos en el domicilio de la diligencia; si éstos no son designados por aquél o los designados no aceptan, éstos serán propuestos y nombrados por el propio inspector y/o auditor, haciendo constar en el acta que las personas designadas por los visitantes aceptaron o no fungir como testigos; y, en caso de no conseguir personas que acepten ser testigos, esto se deberá asentar igualmente en el acta que se levante, sin que estas circunstancias invaliden los resultados de la visita.

IV.- De toda visita se levantará por duplicado acta de la inspección y/o auditoría, en la que se harán constar las circunstancias de la diligencia, las deficiencias o irregularidades observadas, debiendo ir las fojas numeradas, en las que se expresará lo dispuesto en la fracción I de este artículo. Si alguna de las personas se niega a firmar, el inspector lo hará constar en el acta, sin que esta circunstancia altere el valor probatorio del documento o le reste validez al resultado de la visita. Las opiniones de los inspectores y/o auditores sobre el cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento, no constituyen resolución definitiva.

V.- Uno de los ejemplares del acta quedará en poder de la persona con quien se entendió la diligencia, el original se entregará a la coordinación municipal de protección civil.

VI.- Si no estuviere presente la persona con quien se deba entender la visita de inspección y/o auditoría, se lo dejara citatorio para que se presente en la fecha y hora determinada. En caso de no presentarse, la inspección y/o auditoría se entenderá con quien estuviere presente en el lugar visitado, siguiendo del procedimiento establecido en la fracciones anteriores de este artículo.

VII.- el comisionado comunicara al visitado si existen omisiones en el cumplimiento de cualquier obligación a su cargo ordenada en el reglamento, haciendo constar en el acta que cuenta con cinco días hábiles para impugnar por escrito ante el ayuntamiento y a exhibir las pruebas y alegatos que en su derecho converja.

Artículo 85.- Las intervenciones serán realizadas a juicio de la coordinación de protección civil municipal, en establecimientos o inmuebles destinados a casa habitación, únicamente en situaciones de alto riesgo, emergencia o desastre, con auxilio de la fuerza pública si fuese necesario, lo anterior con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población.

Artículo 86.- Posterior a cada intervención realizada la coordinación municipal de protección civil emitirá reporte escrito y fotográfico que reúna elementos suficientes que acrediten las razones que las fundaron, así como personal que intervino en la misma.

#### CAPÍTULO XVI

##### REGULACIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

Artículo 87.- Queda estrictamente prohibida la utilización de la vía pública para cualquier tipo de actividad comercial, industrial o de servicios, a excepción de las autorizadas por el reglamento de la materia y las que estén relacionadas con la actividad propia del giro mercantil.

Artículo 88.- La coordinación de protección civil otorgará el visto bueno, a los interesados en obtener la licencia de funcionamiento de acuerdo con las actividades que se realicen.

I. En los casos en los que se refiera a actividades comerciales, industriales y de servicios, una vez iniciado el trámite solo se cuenta con un periodo de 30 días hábiles para presentar la documentación y requisitos solicitados por la coordinación de protección civil, el visto bueno tendrá vigencia de un año y se emitirá si el establecimiento cumple con los siguientes requisitos:

a) Instalaciones de gas.- En caso de contar con cilindros de gas L. P., estos deberán contar con tubería de cobre o manguera reforzada con malla de acero. Si el establecimiento cuenta con tanque estacionario deberá presentar ante la autoridad un dictamen que acredite el buen estado de las instalaciones de gas, avalado por una unidad verificadora, de acuerdo con la norma vigente. Así mismo, en caso de contar con gas natural deberá presentar un dictamen de la instalación de acuerdo con la norma correspondiente.

b) Instalaciones eléctricas.- Deberán estar en buenas condiciones. De igual manera deberá presentarse un dictamen de las instalaciones eléctricas avalado por un ingeniero o técnico especialista en la materia, el cual deberá ir dirigido al establecimiento, al propietario o al representante legal.

c) Contar con directorio de Teléfonos de emergencia.

d) Señalización de ruta de evacuación y salida de emergencia.

e) zona de seguridad.

f) punto de reunión.

g) Extintores.- El establecimiento deberá contar con el número de extintores que sea necesario, de PQS o de CO2 previa indicación de los inspectores acreditados de la coordinación municipal de protección civil. Los extintores deberán ser colocados a una altura no mayor a 1.5m con su debida señalización.

h) Botiquín de primeros auxilios

I) Capacitación.- El personal del establecimiento deberá estar capacitado en las cuatro brigadas básicas de protección civil.

J) Las demás recomendaciones, que los inspectores acreditados, de la coordinación municipal de protección civil, consideren convenientes para salvaguardar la integridad de la población asistente a los establecimientos.

k) Presentar dos copias del recibo de pago del trámite.

II. Para obtener anuencia para el desarrollo de espectáculos y diversiones públicas, la cual tendrá vigencia determinada, según sea el caso, la cual determinará la coordinación municipal de protección civil y se deberá cumplir con:

a) En los lugares que exista concentración masiva o permanente de personas, acreditar la existencia de ambulancia, botiquín equipado con medicinas, material e instrumentos de curación necesarios para brindar primeros auxilios, paramédicos y personal capacitado.

b) Los propietarios o representantes de los juegos mecánicos o similares deberán garantizar para su funcionamiento que existe seguridad para los operadores y los usuarios; Las instalaciones, graderías, estructuras y similares utilizadas en los espectáculos y diversiones públicas deben reunir los requisitos de seguridad que señala la coordinación de protección civil según el caso en particular.

c) Acreditar la existencia de una póliza de seguro de responsabilidad civil y contra daños a terceros.

d) Acreditar que cuentan con extintores, de acuerdo con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana aplicable.

e) Todo evento masivo deberá contar con la participación de personal de la coordinación de protección civil municipal.

f) Deberá acreditar el pago de la contribución correspondiente, presentando dos copias del recibo.

Artículo 89.- para la determinación de las medidas preventivas que se requieran en las instalaciones de cualquier índole, que se encuentren en operación o sean de nueva creación se atenderá el conjunto de obras acciones y servicios necesarios para prevenir a la población de cualquier riesgo.

Artículo 90.- el procedimiento para determinar las medidas de carácter preventivo aplicables a cada instalación será el siguiente:

I.- Instalaciones en operación:

a) para instalaciones industriales, comerciales y de servicios, la coordinación municipal de protección civil, establecerá el patrón general que incorpore a todas las industrias y establecimientos con el grado de riesgos que le corresponda con base en la normatividad federal, estatal y municipal en la materia.

b) La coordinación municipal, determinará y notificará a los responsables de las instalaciones el conjunto de obras acciones y servicios; la propia coordinación deberá supervisar su cumplimiento y solicitará en su caso, el apoyo de las autoridades municipales que correspondan.

II.- Para nuevas Instalaciones:

a).- La coordinación con el apoyo de las autoridades municipales y estatales establecerá el catálogo de actividades industriales comerciales y de servicios según el riesgo que presenten con base a la normatividad federal, estatal y municipal.

b).- La coordinación municipal, enviara a las autoridades municipales, en materia de desarrollo urbano, ecología, salud y seguridad pública el catalogo a que se refiere el inciso anterior para los efectos legales conducentes.

**Artículo 91.-** Los directores, gerentes o responsables de las nuevas instalaciones deberán proporcionar a la coordinación municipal la descripción de las siguientes materias:

I.- la zona de salvaguarda con el radio vector mínimo y máximo que comprendan las áreas de riesgo.

II.- el destino de cada área que comprenderá cada zona de salvaguarda.

III.- los niveles de utilización y ocupación del suelo por área.

IV.- los dictámenes previos competencia de otras autoridades conforme a la normatividad aplicable.

**Artículo 92.-** la determinación de las características y dimensiones de las zonas de salvaguarda se sujetara a lo siguiente:

I.- en caso de instalaciones industriales o comerciales que en materia ecológica sean consideradas de alto riesgo, la coordinación municipal, solicitará la intervención de las autoridades estatales y federales correspondientes.

II.- fuera de los casos mencionados en la fracción I, de este artículo la determinación de las zonas de salvaguarda la harán las autoridades locales.

III.- no se exigirá zona de salvaguarda sólo en los casos en que el estudio respectivo concluya que no es necesario; y

IV.- la determinación de salvaguarda serán determinadas dependiendo del riesgo de que se trate y de acuerdo con los siguientes factores:

a).- el giro de las instalaciones.

b).- su ubicación y características arquitectónicas.

c).- las características topográficas del terreno.

d).- los factores físicos - geológicos y ecológicos que concurran.

e).- la distancia que guarden en relación con los asentamientos humanos y centros de reunión próximos.

f).- los requisitos aplicables que se deriven de los ordenamientos en la materia.

**Artículo 93.-** se entiende por control de riesgo el conjunto de acciones de prevención, vigilancia, control, supervisión y evaluación necesaria para evitar riesgos, siniestros o desastres.

**Artículo 94.-** el consejo por conducto de la coordinación municipal de protección civil, ejercerá el control de riesgos en el municipio en materia de protección civil, y su coordinación federales, estatales y municipales.

**Artículo 95.-** las autoridades a que se refiere el Artículo anterior previo acuerdo de coordinación podrán:

I.- realizar inspecciones y verificaciones mediante la formación de grupos integrados por representantes de las diversas autoridades que se requieran en función de los generadores de los riesgos a inspeccionar.

II.- formular un solo documento de los resultados de las inspecciones o verificaciones conforme a las disposiciones legales que a cada autoridad le corresponda.

III.- Intercambiar información respecto a los generadores de riesgo en el estado.

**Artículo 96.-** Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles que por su propia naturaleza o por el uso al que sean destinados reciban una afluencia masiva y permanente de personas están obligados a preparar un programa interno de protección civil, conforme a los lineamientos establecidos por la coordinación municipal.

**Artículo 97.-** Las personas a las que se refiere el artículo anterior podrán elaborar los programas específicos de protección por sí mismos o mediante empresas especializadas, que cumplan con los requisitos del Artículo 49 del presente reglamento.

**Artículo 98.-** Queda prohibida la instalación de estancias infantiles, escuelas, mercados municipales o establecimientos con afluencia masiva de personas a una distancia menor a 200 metros de estaciones de servicio, empresas de alto riesgo como despachadoras de combustibles o materiales peligrosos.

## CAPÍTULO XVII

### DE LOS MATERIALES PELIGROSOS

**Artículo 99.-** Los propietarios, poseedores, responsables y/o encargados de los transportes de materiales y/o sustancias químicas peligrosas que circulen en el mismo, tienen las siguientes obligaciones:

I.- Las empresas que almacenan, producen, transportan y/o reciben sustancias y materiales peligrosos deberán informar de sus actividades a la coordinación municipal de protección civil, así mismo son responsables de la seguridad en su transporte así como de su manejo en la carga y descarga y en su caso del confinamiento.

II.- Los gastos ocasionados por el control de emergencias, daños e impactos ecológicos que involucren sustancias y materiales peligrosos en el municipio de Huimanguillo, Tabasco serán cubiertos por quien los efectúe, sin menoscabo de las sanciones que den lugar por afectaciones a otros ámbitos de competencia legal.

III.- Las empresas que transportan, producen o reciben sustancias o materiales considerados como peligrosos deberán apoyar a los cuerpos de auxilio de la ciudad con capacitación y equipamiento para responder a las emergencias que pudiesen generarse con sus productos y materiales.

IV.- Los transportes y almacenamientos de materiales y sustancias considerados como peligrosos deberán cumplir con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes para identificación y señalización.

V.- Las unidades de transporte de materiales peligrosos deberán de contar con el visto bueno por parte de la dirección de protección Civil, para que puedan transitar en el municipio de Huimanguillo, Tabasco, el cual tendrá vigencia de seis meses y se otorgará una vez presentada la siguiente documentación:

a) Tarjeta de circulación.

b) Licencia Federal tipo E (según sea el caso)

c) Seguro de daños a terceros.

d) Revisión de la Secretaría de Energía y minas si se trata de auto tanques.

e) Permiso de SEMARNAT correspondiente.

f) Permiso de SCT de la Unidad Transportadora

**Artículo 100.-** La coordinación podrá verificar a los vehículos de carga, contenedores y/o de cualquier otra clase, en la localidad o que transiten dentro del territorio municipal, que transporten materiales peligrosos, así como los que utilicen como carburante el gas natural o el gas licuado de petróleo (GLP); si estos no cumplen con las medidas de seguridad necesarias para su transportación, podrá solicitar ante la autoridad competente su aseguramiento.

**Artículo 101.-** En el transporte o traslado de artículos, gases, combustibles, residuos, solventes, maderas, explosivos, materiales o sustancias químicas o de cualquier otra índole, que por su naturaleza o cantidad sean altamente peligrosos o inflamables, que pongan en riesgo la seguridad de las personas, los bienes, la propiedad pública y el medio ambiente, deberá observarse lo siguiente:

I. Al suscitarse un derrame de algún químico, el cual pueda causar daño, la empresa propietaria del mismo queda obligada a cubrir los gastos y demás erogaciones que generen al municipio, para reparar el daño causado.

II. Queda prohibido que los vehículos de carga de cualquier capacidad que porten el emblema de "MATERIAL PELIGROSO" o similar, se estacionen o permanezcan dentro de la zona urbana del municipio;

III. Los vehículos identificados como transportadores de material peligroso (entre otro gas y gasolina) deberán de ser conducidos a baja velocidad dentro de la zona urbana del municipio atendiendo a lo dispuesto en el reglamento de tránsito municipal;

IV. Queda estrictamente prohibido el derramar cualquier tipo de sustancias químicas en drenajes, alcantarillas, suelo, agua y medio ambiente en general, que pueda originar contaminación, enfermedades, riesgos, altos riesgos o desastres.

V. Los propietarios de vehículos de carga de dichos materiales peligrosos o sustancias químicas deberán proveer, a los trabajadores y conductores de los mismos, la capacitación y el equipo necesario para poder controlar una fuga o derrame.

VI. Portar de manera visible y limpia la lámina oficial de identificación del producto que transporta y su rombo NFPA 704 (Nivel de Riesgo), en los cuatro lados del contenedor contando con los señalamientos correspondientes del material o sustancia referidas.

VII. Portar la hoja de seguridad del material o sustancia transportada y la guía de emergencia correspondiente.

**Artículo 102.-** Las dependencias y entidades del sector público federal, estatal y municipal, así como los propietarios o poseedores de fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales, clubes sociales, deportivos y de servicios, centros educativos, hospitales, teatros, cines, discotecas, sanatorios, terminales y estaciones de transporte de pasajeros y de carga, mercados, plazas comerciales, centrales de abasto, gaseras, gasolineras, almacenes, bodegas, talleres, centros de acopio de materiales reciclables y demás inmuebles que por sus giros utilicen materiales peligrosos, así como los que utilicen como carburante el gas natural o el licuado de petróleo (GLP), deberán contar para su apertura o instalación con la constancia de autorización o verificación de la coordinación municipal de protección civil. En este caso, se sujetarán a lo siguiente:

I. El particular presentará un escrito de solicitud a la coordinación para la supervisión de las medidas de seguridad con que cuenta el establecimiento comercial, fábrica, industria, centro de acopio o inmueble de que se trate.

II. Acreditar la existencia de una póliza de seguro de responsabilidad civil y contra daños a terceros;

III. El titular de la coordinación de protección civil, comisionará al personal responsable de la supervisión, que la verificará con el apoyo de las instituciones o dependencias afines al caso;

IV. El personal comisionado redactará el acta respectiva en la que se señalará con precisión y claridad, si el comercio, fábrica, industria, centro de acopio o inmueble de que se trate cumple con las medidas de seguridad necesarias, si cuenta con el dictamen aprobatorio por la secretaría de energía, el cual deberá ser verificado y autorizado, si almacena o transporta gas licuado de petróleo (GLP) debidamente autorizado por las dependencias federales y estatales aplicables a la materia, las irregularidades encontradas, así como sus observaciones.

V. Dicha acta será turnada con opinión del Responsable de la coordinación municipal de protección civil para que, en caso de que proceda, se otorgue la constancia correspondiente, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al día en que se presente la solicitud.

VI. Dicha constancia deberá ser renovada anualmente; para lo cual, los propietarios, poseedores y representantes de los establecimientos comerciales, industriales o inmuebles de que se trate, deberán acudir ante el titular de la coordinación a solicitar la debida verificación; una vez realizado lo anterior, en caso de ser procedente, se les entregará la constancia de verificación, previo pago de los derechos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal correspondiente.

**Artículo 103.-** Los establecimientos comerciales, industriales o de servicios, cuyo giro sea la comercialización, venta de equipos o instalación de gas licuado de petróleo (GLP), deberán expedir una responsiva técnica de las instalaciones que realicen, la cual deberá ser validada por la unidad verificadora de GLP autorizada por las autoridades competentes.

Los particulares que se dediquen a realizar instalaciones de gas doméstico, comercial o industrial, deberán notificar a los usuarios la obligación mencionada en este artículo.

**Artículo 104.-** Queda prohibida la venta o distribución de GLP en domicilios particulares, oficiales, comerciales, industriales o de servicios, sin contar con la autorización de las autoridades competentes.

Los distribuidores autorizados de GLP deberán solicitar a sus usuarios finales las responsabilidades técnicas de sus instaladores, con la finalidad de asegurarse de la adecuada instalación y mantenimiento de las mismas, debiendo reportar a la Coordinación todas aquellas que no reúnan las condiciones mínimas de seguridad y absteniéndose de prestar el servicio en tanto no realicen las adecuaciones pertinentes.

Artículo 105.- Queda prohibido trasegar materiales peligrosos en los lugares no autorizados para este fin.

Artículo 106.- Las empresas clasificadas como de riesgo y de alto riesgo de acuerdo con las normas oficiales mexicanas, que utilicen materiales o residuos peligrosos, deberán informar semestralmente a la coordinación:

- I. El nombre comercial del producto.
- II. La fórmula o nombre químico y el estado físico.
- III. El número internacional de las naciones unidas.
- IV. El tipo de contenedor y su capacidad.

V. De los cursos de capacitación al personal sobre el manejo de materiales peligrosos, debiendo proporcionar, además, una relación del equipo de seguridad con que cuentan para la atención de fugas, derrames, incendios y explosiones que pudieran presentarse.

## CAPÍTULO XVIII

### DE LAS CONSTRUCCIONES

Artículo 107.- El H. Ayuntamiento está facultado para realizar, a través del personal adscrito a la coordinación municipal de protección civil y en coordinación con otras autoridades, la supervisión de la construcción de obras, para constatar que reúnen las condiciones necesarias de seguridad de contra incendios y siniestros, independientemente de los requisitos legales reglamentarios, con el fin de salvaguardar la integridad física de quienes laboran en la obra, de los transeúntes y de los habitantes de la zona.

Artículo 108.- La coordinación podrá realizar visitas de verificación a las obras que se encuentren en periodo de construcción. Deberá emitir acta de la verificación realizada, en la cual se asentarán las fallas detectadas, si las hubiere, se entregará una copia del acta al propietario o responsable de la obra, para que se entere del contenido del mismo y corrija las anomalías dentro de un plazo que no exceda de 30 días naturales, mismos que serán improrrogables. Si de la verificación realizada se determina que la obra o construcción pone en peligro la integridad física de los trabajadores, usuarios o de la población en general, la coordinación podrá solicitar a la Dirección de Obras Públicas su suspensión provisional, hasta que el propietario o representante cumpla con las especificaciones pertinentes para evitar el peligro.

Artículo 109.- Tratándose de obras concluidas que representen peligro para sus moradores o para la población en general, la coordinación municipal de protección civil, en caso de ser necesario podrá ordenar al propietario o responsable del inmueble la evacuación y resguardo del mismo. Será el propietario quien se encargue de realizar las adecuaciones de seguridad pertinentes.

## CAPÍTULO XIX

### DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES

Artículo 110.- El solicitante deberá obtener la anuencia de la coordinación municipal de protección civil y el permiso, autorización o licencia de parte de la dirección de obras públicas y ecología en forma previa a la ejecución de cualquier trabajo preliminar de instalación, fijación, colocación, o modificación del anuncio espectacular.

Artículo 111.- La coordinación municipal de protección civil emitirá un visto bueno para fijar, colocar, instalar, renovar y/o modificar un anuncio espectacular, realizando una evaluación previa de las medidas de seguridad y de la siguiente documentación:

- I. Oficio por medio del cual se solicite la revisión de la información presentada para emitir el visto bueno para la instalación del anuncio espectacular. El oficio deberá estar dirigido a la coordinación municipal de protección civil, deberá contener las características generales del anuncio a instalar, deberá ir firmado por quien se hará responsable del anuncio
- II. Entregar el proyecto técnico que describa la ubicación que se pretenda con plano de localización, y que además deberá contener un fotomontaje y la información necesaria que ilustre detalladamente el contenido del texto, diseño, figuras o ideas que componen el mensaje que se incluirá en la instalación final del anuncio espectacular, señalándose sus dimensiones, orientación, tipo y calidad de los materiales, tipos y calidad de las soldaduras, tornillos o remaches a emplear. Este proyecto deberá ser emitido por un director responsable de obra, el cual para acreditar su carácter en cualquier intervención, deberá contar con registro vigente ante la dirección de obras públicas y Ecología Municipal.
- III. Entregar las memorías de cálculo originales, emitidas por el director responsable de obra, relativas al propio anuncio espectacular y para el caso en el que se pretenda su instalación en azoteas o edificios base, deberá entregar además la memoria de cálculo de la edificación que sirva de soporte. En todo caso los cálculos deberán ser diseñados con una resistencia a vientos acorde a las especificaciones que para esta zona geográfica exige de conformidad con la normatividad vigente de la Coordinación.
- IV. Entregar un programa de mantenimiento preventivo mismo que deberá contemplar la práctica de inspecciones periódicas semestrales, y deberá ser elaborado y suscrito por el titular de la licencia y el responsable de la obra.
- V. Entregar un plan de contingencias contra ciclones tropicales y vientos fuertes, mismo que deberá prever e identificar los recursos materiales y humanos que estime necesarios para atender la contingencia, el cual deberá contemplar la formación y capacitación de una brigada local de respuesta inmediata para la atención de las emergencias que pudiera suscitar el anuncio espectacular.
- VI. Manifiestar por escrito el compromiso de hacerse responsable de cubrir cualquier daño patrimonial que se cause a terceros en caso de que el anuncio espectacular se colapse o caiga en forma total o parcial.
- VII. Exhibir póliza de seguro vigente que cumpla con la cobertura que se exija.
- VIII. Entregar el visto bueno de la Comisión Federal de Electricidad.

Artículo 112.- Queda prohibida la reinstalación de anuncios espectaculares en los lugares o sitios en los que se presente una contingencia que implique el desprendimiento total o parcial, colapso o caída del anuncio espectacular.

Artículo 113.- Los anuncios espectaculares no podrán exceder de una dimensión de hasta 12.90 metros de manera horizontal y 7.90 metros de manera vertical, ni de una superficie total de 38 metros cuadrados.

Artículo 114.- Queda prohibida la instalación de anuncios espectaculares en una distancia menor a 200 metros de escuelas, mercados municipales o empresas de alto riesgo como despachadoras de combustibles o materiales peligrosos.

Artículo 115.- La distancia mínima entre anuncios espectaculares, deberá ser de 150 metros lineales o radiales.

Artículo 116.- Queda prohibida la instalación de anuncios espectaculares en inmuebles destinados a casa habitación.

## CAPITULO XX

### DEL USO DE EXPLOSIVOS Y PÓLVORA

Artículo 117.- El uso de artificios pirotécnicos en cualquier evento religioso, social, fiestas patrias o de otra índole, deberá ser autorizado por el Presidente Municipal previa verificación de la coordinación municipal de protección civil para la determinación y observancia de medidas de seguridad hacia la población. Así mismo queda estrictamente prohibido el almacenamiento de los productos sobrantes.

Artículo 118.- La solicitud de autorización para la quema de artificios pirotécnicos deberá contener:

- I.- Nombre y domicilio del solicitante;
- II.- Lugar, fecha y hora de la quema de los juegos pirotécnicos;
- III.- Copia del contrato de servicio, en el cual se deberá especificar;
- IV.- Nombre, domicilio y permiso de la secretaria de la defensa nacional del prestador de servicios;
- V.- Potencia;
- VI.- Tipo;
- VII.- Cantidad de artificios.
- VIII.- Plan de contingencias; y
- IX.- Croquis del lugar donde se realizará la quema

Artículo 119.- Se requiere de permiso por parte de la secretaria de la defensa nacional, del presidente municipal y de la coordinación municipal de protección civil, para la venta de productos pirotécnicos o cualquier producto explosivo en la vía pública o en el comercio establecido.

## CAPITULO XXI

### DE LAS GASERAS Y GASOLINERAS

Artículo 120.- Las Gaseras y Gasolineras deberán tener estricta observancia de las diferentes normas oficiales mexicanas en la materia.

Artículo 121.- La ubicación de las gasolineras y gaseras y el uso de suelo serán determinadas por la dirección de obras públicas y ecología y de la coordinación municipal de protección civil.

Artículo 122.- Queda prohibida la instalación de estaciones de servicio, empresas de alto riesgo como despachadoras de combustibles o materiales peligrosos en una distancia menor a 200 metros de estancias infantiles, escuelas, mercados municipales o establecimientos con afluencia masiva de personas.

Artículo 123.- Es obligatorio que las empresas gaseras informen a la coordinación municipal de protección civil la ubicación de los centros de carburación existentes en el territorio municipal, asentando dirección, ubicación, capacidad de las cisternas, recursos humanos y materiales con los que cuentan para la atención de una emergencia o desastre, así como sus Análisis de Riesgos, Planes de Contingencias y Programas Internos de Protección Civil.

Artículo 124.- Queda estrictamente prohibido que los vehículos cisternas que transportan gas L. P. y combustible (gasolina/diésel), realicen operaciones de carburación a vehículos en lugares distintos a los centros de carburación autorizados.

Artículo 125.- Las empresas gaseras deberán de verificar las condiciones que guardan los cilindros de gas que son requeridos por sus unidades, debiendo realizar el registro de los cilindros que estén en malas condiciones para su inmediato retiro.

## CAPITULO XXII

### DE LAS SANCIONES

Artículo 126.- Se considera infracción toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de este reglamento.

Artículo 127.- La imposición de sanciones por incumplimiento de los particulares al presente reglamento, corresponde al presidente municipal a través del coordinador municipal de protección civil.

Cuando la infracción sea cometida por algún servidor público municipal, estará sujeta a lo dispuesto por la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y del municipio de Huamantla, Tlaxcala.

Artículo 128.- Para imponer las sanciones se tomarán en cuenta la gravedad de la falta, la reincidencia y la capacidad económica del infractor, así como los daños producidos o que puedan producirse.

Artículo 129.- Las violaciones a las disposiciones del presente reglamento se sancionarán, según sea el caso, con:

- I.- La suspensión de trabajos y servicios;

- II.- La desocupación o desalojo de casas, obras, edificios, establecimientos o, en general, de cualquier inmueble;
- III.- La demolición de construcciones o el retiro de instalaciones;
- IV.- El aseguramiento y embargo de objetos materiales;
- V.- clausura temporal o definitiva, total o parcial de establecimientos, construcciones, instalaciones y obras;
- VI.- La realización de actos, en rebeldía de los que están obligados a ejecutarlos;
- VII.- El auxilio de la fuerza pública (arresto administrativo);
- VIII.- La emisión de mensajes de alerta;
- IX.- El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada.
- X.- El establecimiento de términos para la ejecución de lo ordenado;
- XI.- Multa.

XII.- Las demás que sean necesarias para la prevención, mitigación, auxilio, restablecimiento, rehabilitación y reconstrucción en caso de alto riesgo, emergencia y/o desastres. Las anteriores sanciones, en caso de que conlleven un gasto por parte del municipio deberán ser con cargo al particular que por su rebeldía haya generado el dicho gasto, y con cargo fiscal al mismo.

Artículo 130.- Cuando el infractor tenga el carácter de reincidente, el importe de la multa podrá ser de hasta dos veces el monto originalmente impuesto.

Artículo 131.- El costo de las inspecciones y re inspecciones a empresas, establecimientos comerciales, compañías constructoras, estancias infantiles.- El costo de las inspecciones podrá variar dependiendo del Nivel de Riesgo existente en el sitio.

Artículo 132.- Todas las obras que se realicen en el municipio deberán estar reguladas con la gestión integral de riesgo para un desarrollo sustentable.

Artículo 133.- Las empresas de nueva creación tanto del sector público como privado deberán cumplir con el requisito de realizar estudios de vulnerabilidad y gestión integral de riesgos con el fin de reducir accidentes lo pongan en riesgo a los sectores de la población circundantes.

Artículo 134.- Toda empresa que pretenda operar en este municipio deberá apegarse a la Ley general de protección civil, Ley del Instituto de protección civil del estado de tabasco y al reglamento de protección civil municipal.

**CAPITULO XXIII  
DE LAS NOTIFICACIONES**

Artículo 135.- Las notificaciones, citatorios, requerimientos y las resoluciones administrativas, emitidas por las autoridades del municipio en términos del reglamento, serán de carácter personal.

Artículo 136.- Cuando a la persona a quien debe hacerse la notificación no esté presente, se le dejara citatorio para que esté a una hora determinada del día hábil siguiente, apercibiéndolas de que de no encontrarse, se entenderá la diligencia con quien se encuentre presente.

Artículo 137.- Si habiendo dejado citatorio, el interesado no se encuentra presente en la fecha y hora indicada se entenderá la diligencia con quien se encuentre en el inmueble.

Artículo 138.- Las notificaciones se harán en días y horas hábiles, salvo lo dispuesto por la coordinación Municipal de protección civil, si se tratara la notificación de Medidas de Seguridad para prevenir un alto riesgo.

**CAPITULO XXIV  
DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**

Artículo 139.- En caso de inconformidad, el presunto infractor podrá hacer uso del recurso de Reconsideración, contra los dictámenes, determinaciones, resoluciones y acuerdos dictados por las autoridades municipales de Protección Civil, que causen agravio a los particulares, el cual podrá hacerse valer dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se dictó el acto o la resolución impugnados.

Artículo 140. La autoridad correspondiente, dentro de los cinco días hábiles siguientes al escrito en que reciben el recurso, verificará si fue interpuesto en tiempo y forma, admitiéndolo o rechazándolo, según lo establecido en el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 141: La interposición del recurso suspenderá la ejecución del acto impugnado, siempre y cuando:

- I. Lo solicite expresamente el recurrente;
- II. Sea procedente el recurso;
- III. No se siga perjuicio al interés social o se contravengan disposiciones de orden público;
- IV. No se ocasionen daños o perjuicios a terceros, a menos que se garanticen éstos para el caso de no obtener resolución favorable; y
- V. Tratándose de multas, el recurrente garantice el crédito fiscal en cualquiera de las formas previstas en el Código Fiscal del Estado.

Artículo 142. Dentro de los diez días hábiles siguientes al desahogo de las pruebas, si las hubiere, se dictará resolución en la que se confirme, modifique o revoque la resolución recurrida o el acto impugnado y se notificará al interesado personalmente o por correo certificado.

Artículo 143.. La autoridad recurrida, al resolver el recurso podrá:

- I. Desecharlo por improcedente;
- II. Confirmar el acto impugnado;
- III. Declarar la inexistencia, nulidad o anulabilidad del acto impugnado o revocarlo total o Parcialmente; y,

IV. Modificar u ordenar la modificación del acto impugnado o dictar u ordenar expedir una nueva resolución, cuando el recurso interpuesto sea total o parcialmente resuelto a favor del recurrente.

En todo caso, las resoluciones que se emitan en materia de sanciones deberán estar fundadas y motivadas con apego a derecho y tomando en consideración los criterios establecidos en el presente Capítulo, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que, en su caso, resulte aplicable.

**TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Reglamento, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan a lo ordenado en el presente Reglamento. Así como el publicado el 09 de marzo 2013, suplemento 7357 del periódico oficial.

ARTÍCULO TERCERO. Quedan sin efecto todas las disposiciones administrativas que contravengan lo dispuesto en el presente Reglamento.

AUTORIZADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, SEGÚN ACTA DE CABILDO NÚMERO 08-SB-03-MAR/2016, DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

LOS REGIDORES

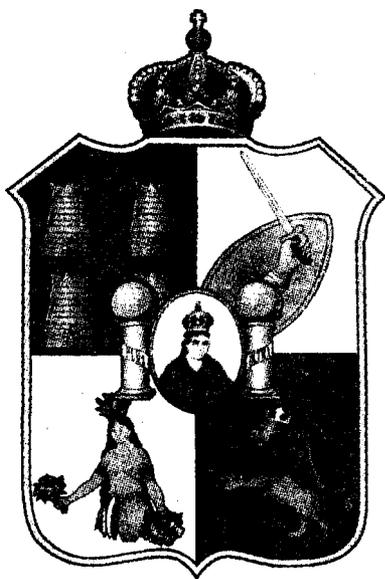
<p>C. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG. PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p>C. WILSON CASANOVES LESTEBAN. SÍNDICO DE HACIENDA</p> <p>C. ABELNO FALCÓN CRUZ REGIDOR</p> <p>C. EDUARDO HERNÁNDEZ MONTEJO. REGIDOR</p> <p>C. GILBERTO CRUZ ALEJANDRO. REGIDOR</p> <p>C. LUIS ARMANDO SOSA MARTINEZ. REGIDOR</p> <p>C. GUSTAVO CADENAS ACUÑA. REGIDOR</p>	<p>C. VERÓNICA BRINDIS MORAN SÍNDICO DE HACIENDA</p> <p>C. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ. REGIDOR</p> <p>C. ADELÁ ELIANA AVALOS LÓPEZ. REGIDOR</p> <p>C. MARCELA PEÑA MONTALVO REGIDOR</p> <p>C. ANA HILARIA DE LA CRUZ DE LA CRUZ. REGIDOR</p> <p>C. YANET DEL CARMEN TORRUCO MORALES. REGIDOR</p> <p>C. MANUEL ERNESTO RABELO ESTRADA. REGIDOR</p>
---	--

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, PÁRRAFO PRIMERO, 54 FRACCIÓN III, 65 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, DEL ESTADO DE TABASCO, PRESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, PROMULGO EL PRESENTE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

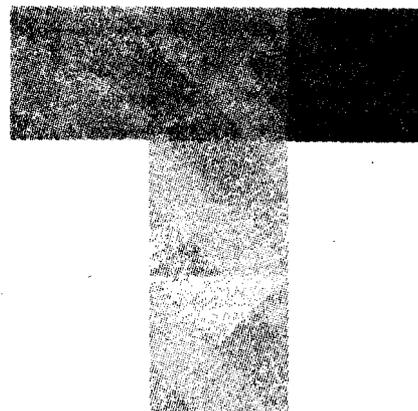
C. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. JONAS LÓPEZ SOSA.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIMESTRE 2016-2018



**Gobierno del  
Estado de Tabasco**



**Tabasco  
cambia contigo**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de  
Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de  
Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son  
obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados  
en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle  
Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a  
los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**